

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Santa Rosa
Licenciatura en Administración de Empresas

Informe Final
Ejercicio Profesional Supervisado

Implementación de Planificación Administrativa anual y Manual de Funciones para el
Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo, Barrio Santiago,
Chiquimulilla, Santa Rosa.

Ponente: Sonia Filomena Tuy Peralta

Registro académico: 201545638

“Id y enseñad a todos”

Chiquimulilla, Santa Rosa, julio de 2,020

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Santa Rosa
Licenciatura en Administración de Empresas

Informe Final

Ejercicio Profesional Supervisado

**Implementación de Planificación Administrativa anual y Manual de Funciones para el
Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo, Barrio Santiago,
Chiquimulilla, Santa Rosa.**

Ponente: Sonia Filomena Tuy Peralta

**Previo a conferirse el título de Administrador de Empresas en el grado académico de
Licenciado.**

Licenciada Hilda Erendida Florián Castillo

Asesor

Licenciado Héctor Antonio Arriaza Álvarez

Revisor

Ingeniero Cristiam Armando Aguirre Chinchilla
Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado

“Id y enseñad a todos”

Chiquimulilla Santa Rosa, julio de 2,020

Consejo Directivo del Centro Universitario de Santa Rosa

CUNSARO

Ingeniero Cristiam Armando Aguirre Chinchilla

Director de Cunsaro y Presidente del Consejo Directivo

Licenciado José Luis Aguirre Pumay

Secretario del Consejo Directivo

Licenciado Walter Armando Carvajal Díaz

Representante de los Docentes del Centro Universitario de Santa Rosa

Licenciado Alex Edgardo Lone Ayala

Representante de los Docentes del Centro Universitario de Santa Rosa

Licenciada Claudia Marisela González Linares

Representante de los Egresados del Centro Universitario de Santa Rosa

Técnico en Administración de Empresas Fredy Rolando Lemus López,

Representante Estudiantil del Centro Universitario de Santa Rosa

Bachiller Héctor Edmundo Pablo Solís,

Representante Estudiantil del Centro Universitario de Santa Rosa

Coordinación Académica del Centro Universitario de Santa Rosa

CUNSARO

Licenciado José Luis Aguirre Pumay

Coordinador Académico

Licenciado Héctor Antonio Arriaza Álvarez

Coordinador de Técnico y Licenciatura en Administración de Empresas, Chiquimulilla

Ingeniero Cristiam Armando Aguirre Chinchilla

Coordinador General del Ejercicio Profesional Supervisado

Dictamen de autorización



Dictamen CUNSARO-04-2020
Chiquimulilla, Santa Rosa, 13 de julio de 2020

Ing. Cristiam Armando Aguirre Chinchilla
Coordinador de Exámenes de Graduación
Presente

Hacemos de su conocimiento que la estudiante:

Sonia Filomena Tuy Peralta

Con Número de registro académico: 201545638 ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de informe de

EPS

Titulado:

“Implementación de planificación administrativa anual y manual de funciones para el Consejo Comunitario de Desarrollo, Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa”

De acuerdo a las siguientes calificaciones aprobadas en cada etapa reguladas por el Normativo vigente de EPS

- | | |
|--|-----------|
| • Fase de Investigación | 10 puntos |
| • Fase Fundamentación teórica | 4 puntos |
| • Fase Plan de acción de la intervención | 5 puntos |
| • Fase de Ejecución del proyecto | 35 puntos |
| • Fase de Voluntariado | 12 puntos |
| • Informe final | 20 puntos |
| • TOTAL | 86 puntos |

Aprobando el Ejercicio Profesional Supervisado con la calificación de: 86 pts.

Por lo que se dictamina favorable para que pueda continuar con la fase de graduación a Nivel de Licenciatura en Administración de Empresas.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Atentamente.

Licda. Hilda Erendida Florián Castillo
Asesor Ejercicio Profesional Supervisado EPS
Licenciatura en Administración de Empresas
Sección Chiquimulilla, CUNSARO

Lic. Héctor Antonio Arreza Álvarez
Revisor del Ejercicio Profesional Supervisado EPS
Licenciatura en Administración de Empresas
Sección Chiquimulilla, CUNSARO

Este informe fue presentado por el autor como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciado en Administración de Empresas.

Chiquimulilla, Santa Rosa, julio de 2,020

Dedicatoria

- A Dios Por permitirme alcanzar una de las metas más importantes de mi vida.
- A mis padres Filomena Peralta y Ponciano Tuy, que me brindaron la oportunidad de iniciar mis estudios y me permitieron luchar por mis sueños.
- A mi hijo Emery Domínguez Tuy, por ser mi mayor orgullo en la vida.
- A mi esposo Emery Domínguez Pérez, por ser mi apoyo en todo momento, Gracias.
- A mi familia En especial a mis Hermanos, que siempre me han apoyado y que sirva de ejemplo para nuestras vidas, pero sobre todo, que nos mantengamos juntos por siempre.
- A la universidad Por el honor de ser San Carlita
- A mi asesor Por sus consejos y alientos para que no desmayara y diera ese paso tan importante.
- En especial a todas aquellas personas, entre ellas, Shirley Maricnoly López Esquite, Rosario Argentina Véliz Flor de Maritza Gómez Molina y Jorge Luis Carrillo Díaz, que desde el inicio se desvelaron a mi lado y es un hecho que sin su apoyo, esto no fuera posible. Gracias.
- A mis amigos A todos y cada uno de ellos por nombre, gracias por sus palabras de aliento y su confianza en mi persona.

Agradecimiento

- A Dios por la vida y el conocimiento que me ha brindado para ser una mejor persona.
- Mis catedráticos por sus aprendizajes y consejos y apoyo que me brindaron en mi vida profesional.
- A la Universidad San Carlos de Guatemala, casa de estudio profesional que me ha proporcionado grandes enseñanzas en mi formación académica.
- Al COCODE del Barrio Santiago de Chiquimulilla, Santa Rosa, por haberme aceptado para realizar el ejercicio profesional supervisado.
- A las personas Colaboradoras que brindaron su aporte económico y material para la elaboración de mi proyecto.

Índice

Contenido

Resumen.....	i
Introducción.....	ii
Capítulo I.....	1
1.1. Contexto.....	1
1.1.1. Geográfico.....	1
1.1.2. Social.....	7
1.1.3. Histórico.....	15
1.1.4. Económico.....	20
1.1.5. Política.....	26
1.1.6. Filosófico.....	31
Capítulo II.....	33
2.1. Institucional.....	33
2.1.1. Identidad institucional.....	33
2.2. Desarrollo Histórico.....	38
2.2.1. Fundación y fundadores.....	38
2.2.2. Épocas o momentos relevantes.....	39
2.2.3. Personajes sobresalientes.....	40
2.2.4. Héroes Anónimos.....	41
2.2.5. Memorias.....	41
2.2.6. Anécdotas.....	41
2.2.7. Logros alcanzados.....	42
2.2.8. Archivos especiales: fotografía, videos.....	43
2.3. Los usuarios.....	45
2.3.1. Procedencia.....	45
2.3.2. Las familias.....	45
2.3.3. Cantidad de usuarios.....	46
2.3.4. Situación socioeconómica.....	46
2.3.5. Clasificación de los usuarios.....	46
2.4. Infraestructura.....	46
2.4.1. Las instalaciones para realizar las tareas institucionales.....	46

2.4.2.	Áreas de descanso.....	47
2.4.3.	Áreas de recreación.....	47
2.4.4.	Áreas para eventos generales.	47
2.4.5.	El confort acústico.....	47
2.4.6.	El confort térmico.....	47
2.4.7.	El confort visual.....	48
2.4.8.	Espacios de carácter higiénico.....	48
2.4.9.	Servicios básicos.....	48
2.4.10.	Áreas de primeros auxilios.	48
2.4.11.	Áreas de espera personal y vehicular.	49
2.5.	Proyección social.	49
2.5.1.	Acciones de solidaridad con la comunidad.	49
2.5.2.	Cooperación con instituciones de asistencia social.	50
2.5.3.	Participación en acciones de beneficio social comunitario.....	50
2.5.4.	Participación en la prevención y asistencia en emergencias.	50
2.6.	Administración.	51
2.6.1.	Investigación.	51
2.6.2.	Planeación.	51
2.6.3.	Organización	51
2.6.4.	Dirección.....	51
2.6.5.	Control.	51
2.6.6.	Evaluación.....	52
2.6.7.	Mecanismos de comunicación y divulgación.....	52
2.7.	Ambiente institucional.	52
2.7.1.	Relaciones interpersonales.	52
2.7.2.	Liderazgo.....	52
2.7.3.	Coherencia de mando.....	53
2.7.4.	La toma de decisiones.	53
2.7.5.	Claridad de disposiciones y procedimientos.	53
2.7.6.	El sentido de pertenencia.	53
2.7.7.	Posibilidades de desarrollo.....	53
2.7.8.	Motivación.	54

2.7.9.	El tratamiento de conflicto.....	54
2.7.10.	La cooperación.....	54
2.7.11.	La cultura de diálogo.....	54
2.8.	Lista de carencias.....	54
2.9.	Priorización de Problemas.....	55
2.10.	Indicadores (financiero, administrativo legal, técnico, social, económico)	56
2.11.	Selección del problema.....	57
2.12.	Problema Seleccionado	57
2.13.	Solución Propuesta.....	57
2.14.	Análisis de viabilidad y factibilidad.....	58
Capítulo III	59
3.1.	Definición del problema.....	59
3.2.	Metodología de trabajo	59
3.3.	Hipótesis-acción	60
3.4.	Justificación.....	61
3.5.	Objetivos	62
3.5.1.	General.....	62
3.5.2.	Específicos	62
3.6.	Beneficiarios.....	62
3.7.	Cronograma	63
3.8.	Responsable.....	64
3.9.	Recursos	64
3.9.1.	Talento Humano.	64
3.9.2.	Materiales.....	65
3.9.3.	Tecnológicos.	65
3.9.4.	Físicos.	66
3.9.5.	Financieros.	66
3.10.	Evaluación	67
Capítulo IV	69
4.1.	Elementos teóricos.....	69
4.1.1.	Administración	69
4.1.2.	Funciones de los Administradores.....	69

4.1.3.	¿Qué es la Planeación?.....	71
4.1.4.	Los planes.....	72
4.1.5.	Tipos de Planes.....	72
4.1.6.	Planeación estratégica.....	75
4.1.7.	Propósitos o misiones	76
4.1.8.	Objetivos o metas	76
4.1.9.	Los Organigramas.....	77
4.1.10.	Organigramas Verticales	77
4.1.11.	Manuales de Funciones	78
4.2.	Fundamentos Legales.....	78
4.2.1.	Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	78
Capítulo V	105
5.1.	Aspectos Generales.....	105
5.2.	Nombre del Proyecto	105
5.3.	Problema	105
5.4.	Localización	105
5.5.	Unidad Ejecutora	106
5.6.	Tipo de Proyecto.....	106
5.7.	Justificación.....	106
5.8.	Objetivos	107
5.8.1.	Objetivo general.	107
5.8.2.	Objetivos específicos.	107
5.9.	Metas.....	107
5.10.	Beneficiarios	108
5.11.	Fuentes de financiamiento	108
5.11.1.	Presupuesto	108
5.12.	Cronograma	109
Capítulo VI	110
6.1.	Evidencias	111
6.1.1.	Antes.	111
6.1.2.	Durante.....	112
6.1.3.	Después.	112

Capítulo VII.....	117
7.1. Generalidades de la evaluación del proyecto	117
7.2. Evaluación del diagnóstico institucional.....	117
7.3. Evaluación de la fundamentación teórica	119
7.4. Evaluación de la metodología	119
7.5. Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención	120
Anexo 1 Voluntariado.....	125
Anexo 2 Planificación Administrativa anual y Manual de Funciones para el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo, Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.....	141

Lista de Figuras

Figura 1 Imagen Satelital del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.	34
Figura 2 Estructura organizacional del COCODE, del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.....	37
Figura 3 Avenida Principal del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.	43
Figura 4 Parroquia Santa Cruz, Chiquimulilla Santa Rosa.	43
Figura 5 Juzgado de Paz, Chiquimulilla, Santa Rosa.	44
Figura 6 Colegio El Espíritu Santo en el Barrio, Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.	44
Figura 7 Comedor Lita en el Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.	45
Figura 8 Tipos de planes	73
Figura 9 Inexistencia de una cartelera de la misión, visión y organigrama del COCODE, del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.....	111
Figura 10 Elaboración de Mantas Vinílicas de la Misión, Visión y Organigrama del CODODE, del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa	112
Figura 11 Entrega del organigrama del COCODE del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.....	113
Figura 12 Entrega de la misión del COCODE del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.....	113
Figura 13 Entrega de la visión del COCODE del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.....	114

Figura 14 Entrega de la Propuesta de un Plan Estratégico Institucional, Santa Rosa	114
Figura 15 Cartelera informativa de la misión del COCODE del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.....	115
Figura 16 Cartelera informativa de la visión del COCODE del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.....	115
Figura 17 Cartelera informativa del organigrama del COCODE del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.....	116
Figura 18 Capacitación de Plan estratégico	133
Figura 19 Entrega de diplomas de participación en la capacitación de Plan estratégico ...	134
Figura 20 Acta de entrega del voluntariado parte 1.....	135
Figura 21 Acta de entrega del voluntariado parte 2.....	136
Figura 22 Acta del asesor del ejercicio profesional supervisado parte 1	137
Figura 23 Acta de asesor del ejercicio profesional supervisado parte 2	138
Figura 24 Acta de Inicio de la Fase de Investigación	139
Figura 25 Solicitud de autorización del ejercicio profesional supervisado.....	140

Lista de Tablas

Tabla 1: Establecimientos de educación sector público y privado	8
Tabla 2: Descripción de número de vivienda en el área urbana y rural.....	11
Tabla 3: Descripción del área urbana en los materiales más utilizados en la construcción de vivienda.	11
Tabla 4 Descripción del área rural en los materiales más utilizados en la construcción de vivienda	11
Tabla 5 Descripción de No. de viviendas con acceso a agua intra-domiciliar	11
Tabla 6 Descripción de No. de viviendas con servicios de alcantarillados.....	12
Tabla 7 Festividades y Costumbres del municipio	14
Tabla 8 Descripción de la producción agrícola a corto plazo	21
Tabla 9 Número de empresas por actividad a la que se dedican. En el municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa.....	25
Tabla 10 Problematización de las Carencias	56
Tabla 11. Análisis de viabilidad y factibilidad	58

Tabla 12 Hipótesis – acción para la comunidad del Barrio Santiago	60
Tabla 13 Responsables del Diagnóstico Institucional	64
Tabla 14 Presupuesto de Planificación Administrativa Anual	66
Tabla 15: Evaluación del diagnóstico institucional	68
Tabla 16 Presupuesto del Plan de Acción	108
Tabla 17 Productos y Logros.....	110
Tabla 18 Lista de cotejo para evaluar el diagnóstico institucional.....	118
Tabla 19 Lista de cotejo para evaluar la fundamentación teórica	119
Tabla 20 Lista de cotejo para evaluar la metodología	120
Tabla 21 Lista de cotejo para evaluar la ejecución y sistematización de la intervención .	121
Tabla 22 Presupuesto del voluntariado	131

Lista de Cuadros

Cuadro 1 FODA del COCODE del Barrio Santiago	60
Cuadro 2 Cronograma diagnóstico institucional	63
Cuadro 3 Cronograma de actividades del proyecto	109
Cuadro 4 Cronograma de actividades del voluntariado	133

Resumen

El proyecto que se realizó en el COCODE del Barrio Santiago, el cual se denomina Implementación de planificación Administrativa anual y Manual de Funciones para el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo, Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa, tiene como objetivo primordial, contribuir al mejoramiento de la comunidad, esto como parte del trabajo de graduación del estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas.

Se realizó un diagnóstico institucional para identificar las distintas carencias y poder dar solución a una que sea primordial para mejoras del Consejo Comunitario de Desarrollo del Barrio Santiago.

El proyecto de graduación, investigación, extensión y desarrollo comunitario será de beneficio para el líder de la comunidad, lo cual servirá de apoyo para que cuenten con una planificación administrativa anual y un Manual de Funciones y con ello les permita realizar de mejor manera sus funciones.

El proyecto de implementación se ejecutó en un corto plazo para cumplir con los objetivos propuestos por el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado y como parte del programa del voluntariado, también promovió una capacitación de los conceptos básicos de la planeación estratégica, dirigida a los miembros del COCODE, del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.

Introducción

El presente informe corresponde al trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS– de la carrera de Licenciatura en Administración Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC –, a través del Centro Universitario de Santa Rosa –CUNSARO– sección Chiquimulilla, el cual se realizó un proyecto en beneficio de la Comunidad del Barrio Santiago, denominado: implementación de planificación administrativa anual y manual de funciones, para el Órgano de Coordinación del COCODE del Barrio Santiago, del municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa.

Para implementar el proyecto es necesario una planeación administrativa anual y manual de funciones, instrumentos fundamentales en la gestión institucional lo cual constituyen documentos de guías, en donde se incluye el direccionamiento estratégico cuyo logro es contribuir con el proceso de diseño de implementación de planes que ayuden a orientar a los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE– del Barrio Santiago del municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa, con el fin de alcanzar los objetivos trazados, esto se realizó de acuerdo al análisis FODA que se hizo para recabar información de la organización y se tomó en cuenta una de las carencias a la cual se podía dar solución.

El informe se divide en siete capítulos en los cuales se estipulan los siguientes temas: En el capítulo uno se describen las generalidades del municipio; el capítulo dos contiene el diagnóstico institucional realizado en la unidad de práctica; el capítulo tres describe la

metodología del proyecto, el capítulo cuatro contiene la fundamentación teórica utilizada en la investigación, El capítulo cinco muestra el perfil del proyecto; el capítulo seis comprende la ejecución del proyecto, el capítulo siete trata de la evaluación del proyecto, con la finalidad de que el proyecto mencionado anteriormente sirva de soporte administrativo para tener instrumentos que sirvan de apoyo al COCODE y sea una organización mejor organizada.

Capítulo I

Generalidades del Municipio

1.1. Contexto

1.1.1. Geográfico.

1.1.1.1. *Localización.*

El municipio de Chiquimulilla se encuentra situado en la parte sur del departamento de Santa Rosa, en la Región IV o Región Sur-Oriente. Constituye uno de los 14 municipios del departamento de Santa Rosa. Se encuentra a 294 metros sobre el nivel de mar, se localiza en la latitud 14° 05' 13" y en la longitud 90° 22' 48". Distancia de la cabecera Departamental de Santa Rosa la ciudad de Cuilapa a 39 Kilómetros y de la Ciudad Capital a 107 Kilómetros. (Cano, 2,018: 6)

1.1.1.2. *Tamaño.*

Según el Instituto Geográfico Nacional (IGN) el municipio tiene una Extensión territorial de 499 km². Mientras que el Instituto Nacional de Estadística (INE) le atribuye una extensión de 601 km². Se deja a consideración del lector tomar el dato que considere más cercano a la realidad. (Cano, 2,018: 7)

1.1.1.3. *Clima.*

El clima predominante es cálido, las temperaturas promedio varían desde los 25 a los 38 grados centígrados, las estaciones que se manifiestan en el municipio son las mismas que en la República de Guatemala que son: verano e invierno. Las principales zonas de vida son: Bosque Muy Húmedo 76% Subtropical (cálido) y Bosque Seco Sub-tropical,

velocidad del viento 2.7 km/hora, precipitación pluvial: 1552.3 mm y dirección del viento del norte al sur. (Cano, 2,018: 10)

1.1.1.4. Suelo.

a) Tipo de suelo y fertilidad.

Debido a su privilegiada ubicación, el municipio de Chiquimulilla, cuenta con tierras ricas en minerales y nutrientes por ser de origen volcánico, que permiten que en sus suelos se pueda realizar la explotación de toda clase de cultivos y la ganadería.

La topografía de Chiquimulilla es muy diversa que inicia desde los 0 msnm hasta los 1800 msnm; se cultivan productos tanto de clima cálido como de clima templado. Con la utilización de la técnica de riego, se está produciendo en algunas fincas en época de verano cultivos como sandía, melón y papaya para el mercado nacional y extranjero. [...] (Cano, 2,018: 8)

b) Suelos: uso potencial y actual.

El suelo es arcilloso limoso y franco arcilloso limoso: El deterioro del medio ambiente y de la capacidad productiva del suelo, se observa por deforestación en zonas de vocación silvícola, estimándose que existen 120,000 hectáreas expuestas a erosión en todo el departamento, especialmente en áreas donde se sustituye el bosque por el cultivo limpio y por la utilización de prácticas agrícolas inapropiadas en suelos de vocación forestal. En el análisis del diagnóstico municipal, los representantes comunitarios manifestaron su preocupación por el avance de las plantaciones de caña de azúcar en el municipio, por

considerar que es un cultivo que genera mucha contaminación por el uso de agro tóxicos y la deforestación. (Cano, 2,018: 8)

1.1.1.5. Principales accidentes geográficos.

a) Orografía.

“Entre la orografía que posee el municipio de Chiquimulilla se encuentran las montañas, la Máquina y Santa Clara. Esta también el volcán Tecuamburro y los Cerros: La Cebadia, La Gabia y La Soledad”. (Cano, 2,018: 9)

1.1.1.6. Recursos naturales.

El municipio forma parte de la zona sur, costera o del litoral del pacifico, en la dirección oeste; se integra por los municipios de: Taxisco, Guazacapán, Chiquimulilla y San Juan Tecuaco; siendo Chiquimulilla el centro del eje comercial y de servicios privados. Presenta topografía ondulada, altitud de cero a 500 metros sobre el nivel del mar, suelos de vocación agrícola, ganadera y forestal, precipitación anual promedio de 1,500 milímetros.

Entre sus recursos más importantes destaca el canal de Chiquimulilla que en los últimos tiempos se ha convertido en la zona turística más importante de la región. Además, es una de las zonas ganaderas más importantes del país. No obstante, el canal de Chiquimulilla es el máximo exponente del deterioro y contaminación por el arrastre de suelo desde la zona montañosa, la deforestación de los manglares, la proliferación de maleza especialmente de ninfas y otras plantas de agua dulce. Una de las preocupaciones de los pobladores sobre la degradación de sus recursos naturales, es la falta de prácticas de conservación de suelos y la

deforestación para establecimiento de fincas ganaderas en explotaciones extensivas. (Cano, 2,018: 10)

a) Flora.

La flora silvestre del municipio está constituida por una gran variedad de especies tropicales, bosques naturales en las áreas montañosas y la vegetación predominante de cultivos de maíz, frijol, pastos y manglares en la zona del canal de Chiquimulilla. No se cuenta con estudios específicos para determinar sus potencialidades.

En el municipio de Chiquimulilla, por la diversidad de terrenos con que cuenta se pueden distinguir diferente clase de flora entre las que sobresalen:

Madera: Palo blanco, Puntero, madreño, ceiba, matilisguate, etc. Árboles Frutales: Naranja, Limón, Jocote, marañón, mamey, guanábana, etc. Flores: Chatía. Geranio, jazmines, rosales, claveles, etc. (Cano, 2,018: 10)

b) Fauna.

La fauna silvestre es representada por especies de aves *Columba flavirostris* y *Daptrius americanus*; Mamíferos como: venado, mapache, comadreja, tacuazín; algunos crótalos como la culebra cascabel; el cantil y la barba amarilla; peces bagre, cuatro ojos, mojarra, vieja, pululo, etc. La fauna también ha sido restringida a reductos, por sustituirse la mayor parte de la montaña del municipio por cultivos. No se cuenta con información que permita establecer las potencialidades para su conservación y explotación. En la Reserva Biológica Volcán Tecuamburro, se encuentran especies como: Gato de monte, tigres, venados, micoleones, tepescuintle, cantiles y corales de diversa variedad, tacuacines,

mapaches, etc. (Cano, 2,018: 11)

c) Reserva Biológica Volcán Tecuamburro.

Se encuentra en la parte norte del Municipio de Chiquimulilla, en las faldas del volcán que lleva su nombre, es una superficie de terreno no determinada, en donde el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) busca conservar la fauna del lugar como venados, gatos de monte, taltuzas, entre otras y pretende mantener los bosques. (Cano, 2,018: 11)

d) El Canal de Chiquimulilla.

Es una reserva de agua que recorre paralelo al Océano Pacífico toda la parte sur del departamento de Santa Rosa, inaugurada durante el gobierno del General José María Reyna Barrios, área protegida por instituciones como CONAP, INAB, CECON, entre otras, que tienen como objetivo preservarlo, a la vez que conservan las especies de fauna acuáticas propias de este recurso, así como las diferentes especies de flora donde sobre salen las diferentes variedades de Mangle. [...]

e) Áreas protegidas.

En el municipio de Chiquimulilla, se tienen como áreas de protección ecológica, el canal de Chiquimulilla, y el volcán Tecuamburro, actualmente no se tiene ningún proyecto para asegurar las zonas de recarga hídrica, por el desconocimiento de los procedimientos y la falta de interés de las autoridades locales. Como atractivo turístico está el pueblo de Chiquimulilla y la playa de Hawaii, Las Lisas, El Chapetón, río los esclavos y las

Margaritas, centro turístico Ercopark, también cuenta con los centros arqueológicos de Casas Viejas, El Ujuxte, Los Cerritos y Santa Clara. [...]

1.1.1.7. Vías de comunicación.

El acceso al Municipio de Chiquimulilla Santa Rosa se puede hacer por vía Terrestre a través de la Carretera Asfaltada CA-2 y a través de la ruta Nacional 16 que tiene su entronque en la comunidad de El Boquerón y une a los municipios de Chiquimulilla con la Cabecera departamental, la ciudad de Cuilapa. Por vía Acuática se puede hacer a través del Canal de Chiquimulilla, que se encuentra ubicado en la parte costera de los Departamentos de Jutiapa, Santa Rosa y Escuintla.

- Chiquimulilla vía Escuintla, Guatemala 120 Kms. Carretera asfaltada.
- Chiquimulilla vía Cuilapa Guatemala 102 Kms. Carretera asfaltada.
- Chiquimulilla- Aldea Papaturo 20 Kms. Carretera de terracería.
- Chiquimulilla-Salamar Frontera 56 Kms. Carretera asfaltada.
- Chiquimulilla- Las Lisas 50 Kms. Carretera asfaltada.
- Chiquimulilla-Aldea El Aguacate 25 Kms. Carretera de terracería.
- Chiquimulilla-Aldea Tierra Blanca 15 Kms. Carretera de terracería.
- Chiquimulilla- Aldea El Chapetón 8 Kms. Carretera asfaltada.

(Cano, 2,018: 31)

a) Vías de comunicación corta.

- Chiquimulilla- Cerritos por transporte de línea y microbuses.
- Chiquimulilla-Taxisco por transporte de línea y microbuses.

- Chiquimulilla-Margaritas por transporte de línea y microbuses

1.1.2. Social

1.1.2.1. *Etnia.*

Según memoria de labores (Cano, 2018: 13) Chiquimulilla es un municipio con una proporción alta de población no indígena 99% y tan solo el 1% (534 personas) se identificaba como indígena, de la etnia maya y xinka. La población de Chiquimulilla es eminentemente joven, habiendo un 53% menor de 20 años.

1.1.2.2. *Instituciones educativas.*

La comunidad educativa en Chiquimulilla es muy activa (padres de familia, maestros, directores, supervisores, ex alumnos y vecinos), ya que participan en todos los eventos culturales, deportivos y educativos organizados por sus institutos, la supervisión educativa y ellos mismos, encargándose de promover toda clase de actividades tendientes al mejoramiento de la calidad de la educación y lograr así el bienestar de los estudiantes. (Cano, 2,018: 38)

1.1.2.3. *Infraestructura educativa urbana y rural.*

La infraestructura disponible en el municipio es insuficiente para cubrir las demandas de la población estudiantil principalmente para los grados superiores, por lo que los estudiantes que desean continuar estudios a nivel básico y diversificado deben viajar a Chiquimulilla o Escuintla cuando las condiciones económicas de la familia se los permiten. (Cano, 2,018: 39)

1.1.2.4. *Establecimientos para atención en educación.*

Entre los establecimientos que cuenta el municipio tanto en el área urbana como rural se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 1: *Establecimientos de educación sector público y privado*

Área urbana	No.	Área rural	No.
Pre Primaria	6	Pre Primaria	fu5
Primaria	7	Primaria	6
Básicos	8	Básicos	6
Diversificado	6	Diversificado	0

Nota: Memoria de Labores 2018, Municipalidad de Chiquimulilla, Santa Rosa.

1.1.2.5. *Instituciones de salud.*

El distrito municipal de salud de Chiquimulilla informa en su memoria de labores del año 2008, que el municipio contaba con 45,201 habitantes de los cuales 18,800 fueron cubiertos por los servicios institucionales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), 20,000 por el programa de extensión de cobertura, 1,800 por el Instituto Guatemalteco de Seguridad social (IGSS) y 4,601 por otras instituciones (sanatorios y hospitales privados), no habiendo comunidades sin acceso a servicios de salud. En general hay mejor acceso al primer nivel de salud desde que se implementó el programa de extensión de cobertura, así como los convenios de colaboración con recurso humano con la brigada Cubana y recientemente con la facultad de medicina de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). (Cano, 2,018: 40)

Chiquimulilla cuenta con:

- Un centro de salud categoría funcional del centro de atención medica permanente (CAP) con servicios de maternidad, en donde se tiene un horario ampliado de atención las 24 horas del día, los siete días de la semana.

- 9 puestos de salud convencionales en aldeas Nancinta, Los Cerritos, San Miguel Aroche, La Bomba, Casas Viejas, Las Lisas, El Ahumado, San Rafael y El Hawaii.
- 16 centros de convergencia (El Ujuxtal, La Morena, La Morenita, Las Escobas, Piedra Grande, Placetas, Pueblo Nuevo La Reforma, Sinacantan, el Astillero, La Faja, La Ginebra, La Guardianía, La Viña del Señor, Santa Rosa, Entre Selvas, y Gibraltar) atendidos por la Diócesis de Santa Rosa De Lima y Mi Pequeño Paraíso con atención Ambulatoria, en el marco del programa de extensión de cobertura (SEGEPLAN 2009d).
- Una clínica del IGSS, que asiste por accidentes, en espera de ampliar su cartera de servicios.
- 22 farmacias, 24 clínicas médicas particulares y 2 sanatorios privados, siendo el municipio de Santa Rosa que presenta la más amplia y variada oferta de servicios privados (MSPAS 2008).

a) El personal del Distrito de Salud

El personal que trabaja en el área de salud es el siguiente: 5 médicos, 1 enfermera Profesional, 14 enfermeras Auxiliares, 1 inspector de Saneamiento Ambiental, 1 técnico en Salud Rural, 3 técnicos en Vectores, 1 trabajadora Social, 1 odontólogo, 1 técnico en Laboratorio, 2 oficinistas, 1 piloto y 2 personal de Intendencia.

b) Infraestructura en salud.

En términos generales la infraestructura de la red de servicios de salud en el municipio es aceptable, sin embargo, es necesario darle mantenimiento oportuno a los edificios para que continúen prestando el servicio con calidad (SEGEPLAN 2009d). Se ha iniciado la

construcción y ampliación de espacios físicos para elevar el CAP a la categoría funcional de centro de atención integral materno infantil (CAIMI), pero se requiere de más inversión para poder prestar todos los servicios esenciales de salud a la población de la región Sur del departamento. De los 16 centros de convergencia solo Placetas y La Morena tienen infraestructura por lo que deben ser priorizados para contratación de personal de enfermería y tener atención permanente en salud. Es necesario construir nuevos centros de convergencia, equiparlos y contratar personal de enfermería permanente para las aldeas Sinacantán, La Faja, Las Escobas, Pueblo Nuevo La Reforma y El Astillero. A mediano plazo podría considerarse también construir los demás Centros de Convergencia para atención ambulatoria. (Cano, 2,018: 40)

c) Servicios de salud.

La atención en salud según nuestra Constitución Política está encomendada al Organismo Ejecutivo y específicamente al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que en el municipio de Chiquimulilla, el Distrito de Salud cuenta con lo siguiente: 1 centro de salud Tipo B, 9 puestos de salud, 1 centro de maternidad Cantonal, 2 Prestadoras de Servicios, 2 Administradoras de Servicios ASS, 13 Unidades Notificadas, 22 Clínicas Médicas particulares, 2 Hospitales y/o Sanatorios Privados, 30 Farmacias. (Cano, 2,018: 43)

1.1.2.6. Vivienda.

a) Condiciones de vivienda.

Chiquimulilla cuenta con 8,971 viviendas. Un 20% de las viviendas tiene piso de tierra, lo que es un índice de carencia de vivienda digna. El índice de hacinamiento es de 5

personas por hogar. La carencia de vivienda digna es mayor en la zona norte del municipio. Las remesas familiares en EEUU han contribuido en los últimos años en el mejoramiento de las viviendas, habiendo aun mucha necesidad de vivienda en las microrregiones de Las Escobas y San Miguel Aroche (INE 2002). En la siguiente tabla se muestra el número de viviendas del municipio.

Tabla 2: Descripción de número de vivienda en el área urbana y rural

Urbana	Rural	Total
2489	7209	9698

Nota: Memoria de Labores 2018, Municipalidad de Chiquimulilla, Santa Rosa.

En el área urbana los materiales más utilizados en la construcción de vivienda son:

Tabla 3: Descripción del área urbana en los materiales más utilizados en la construcción de vivienda.

Techos	Paredes	Piso
Lamina de zinc, losas de concreto fundido (terrazas)	Block, adobe, bajareque.	Torta de cemento líquido, piso de cemento, tierra.

Nota: Memoria de Labores 2018, Municipalidad de Chiquimulilla, Santa Rosa.

En el área rural los materiales más utilizados en la construcción de viviendas son:

Tabla 4 Descripción del área rural en los materiales más utilizados en la construcción de vivienda

Techo	Paredes	Piso
Lamina de zinc, palma y algunas casas de losa de concreto fundido (terrazas)	Adobe, bajareque, tablas y block.	Tierra, piso de cemento líquido.

Nota: Memoria de Labores 2018, Municipalidad de Chiquimulilla, Santa Rosa.

Tabla 5 Descripción de No. de viviendas con acceso a agua intra-domiciliar

Urbano	Rural	Total
2992	2814	5806

Nota: Memoria de Labores 2018, Municipalidad de Chiquimulilla, Santa Rosa.

Tabla 6 Descripción de No. de viviendas con servicios de alcantarillados

Urbano	Rural	Total
2897	166	3013

Nota: Memoria de Labores 2018, Municipalidad de Chiquimulilla, Santa Rosa.

1.1.2.7. Condiciones de Vida.

a) Pobreza y pobreza extrema.

“El índice de pobreza general en este municipio es del 63.4% con una pobreza extrema del 19.8%”. (SEGEPLAN 2006).

b) Índice de desarrollo humano.

El índice de desarrollo humano (IDH) al 2002 es de 0.621 (PNUD 2005), situándose arriba de la media departamental que es de 0.604, con un índice de salud de 0.642, un índice de educativo de 0.652 y un índice de ingreso de 0.569. La caracterización del municipio reporta el 25.73 por ciento de población urbana y 74.27 por ciento de población rural, asimismo, el 51.46 por ciento de hombres y el 48.54 por ciento de mujeres. (Cano, 2018: 26)

1.1.2.8. Cultural.

a) Cultura e Identidad.

El departamento de santa rosa fue habitado originalmente por los xincas, indígenas distintos a los pipiles de el salvador, pero de origen común con estos, por lo que sus raíces son distintas a las de los mayas que habitan el resto del territorio guatemalteco.

Los Xincas se distinguieron por su bravura durante la conquista española, aunque finalmente fueron sometidos por Pedro de Alvarado quien los convirtió en esclavos que trabajaron en la reducción militar de Cuscatlán, en tierras salvadoreñas.

Por lo tanto, no es casualidad el nombre que después se dio al pueblo, al río y al puente ubicado en esa área: los esclavos. Tampoco es una coincidencia que, como efecto de la dureza de los conquistadores, la población de origen xinca casi se haya extinguido en Santa Rosa, donde terminaron predominando los españoles, criollos y mestizos procedentes de las áreas no indígenas. Durante el período colonial, Santa Rosa perteneció a la alcaldía de Escuintla y Guazacapán, este último también conocido como partido. Se trataba de un área próspera, gracias a la fertilidad de sus tierras y a su ventajosa posición geográfica, toda vez que era un paso obligatorio en el trayecto de la capital guatemalteca a los territorios salvadoreño y hondureño. (Cano, 2018: 27)

1.1.2.9. Costumbres.

Las costumbres principales de los habitantes de Chiquimulilla, son una mezcla de la cultura hispana y la indígena entre las que sobresalen:

Tabla 7 *Festividades y Costumbres del municipio*

Festividad	Costumbres
Navidad y Año Nuevo	Preparación de tamales, chocolate, café, julapes de masa, tamalitos de masa, quema de cuetes a las doce la media noche del 24 y 31 de diciembre y a las 12 del mediodía del 25 de diciembre y el 1° de enero, preparación de poche de frutas y de leche
1 y 2 de noviembre (Día de los santos y difuntos)	Adornar Tumbas y panteones y en algunos casos almorzar con los difuntos, Conserva de ayote, Manzanilla y jocotes en miel, fiambre.
Semana Santa	Procesiones, elaboración de alfombras, preparación de tamales, molletes, pescado seco forrado, sardinas, curtido.

Nota: Memoria de Labores 2018, Municipalidad de Chiquimulilla, Santa Rosa.

1.1.2.10. Tradiciones de la Comunidad.

a) Matrimonio Xinka (Xinca).

Para Celebrar un matrimonio se pide tres veces a la muchacha, la primera en los momentos del noviazgo, la segunda para formalizar la relación y la tercera finalmente para poner fecha de la boda. Esta tercera pedida, los padres del muchacho son acompañados por tres abuelos pedidores, que son personas de prestigio de la comunidad, son testigos, se selecciona a los más viejos, ellos tienen como encargo orientar a las parejas con problemas matrimoniales. - Aceptado el trato, comen pan o quesadilla de arroz, aguas gaseosas (actualmente) y sin faltar el aguardiente, el cual sella el compromiso de casamiento en las fechas ya acordadas.

1.1.2.11. Otras tradiciones.

La celebración del día de difuntos, en la casa se arreglan altares con adornos propios, se colocan candelas y veladoras, se quema incienso, por las noches hay tamales de arroz con

chipilín y Loroco. Se juega Loterías para alegrar la llegada de los difuntos esa noche, ese día según las creencias los difuntos tienen el permiso de venir a la tierra a comer lo que comían en vida, junto a los tamales se preparan manzanillas con miel, jocotes en miel, ayote en conserva. (Cano, 2,018: 28)

1.1.3. Histórico.

1.1.3.1. Primeros pobladores.

Durante la época Pre hispánica o Pre colonial, el perímetro del Municipio de Chiquimulilla fue habitado por los Xincas, que según algunos historiadores eran descendientes de los Pipiles, que provenían de México, perteneció a los reinos de Guazacapán, Sinacantán y Nancintlán. (Cano, 2,018: 4)

Tras la Independencia, el Estado de Guatemala se dividió en siete departamentos, de los cuales se denominó a uno Guatemala-Escuintla, a él, perteneció lo que hoy es Chiquimulilla. El 29 de octubre de 1,825 se elevó a la población de Santa Cruz Chiquimulilla a la categoría de Villa. [...]

En 1,848 debido a una reorganización que derivó en una nueva división administrativa, se crea el Departamento de Mita, este se dividió en tres distritos Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa, Chiquimulilla formaba parte de Santa Rosa. Lo cual fue confirmado por decreto del 8 de mayo de 1,852. [...]

El municipio de Chiquimulilla fue suprimido por Acuerdo Gubernativo del 1 de octubre de 1,883 y fue restablecido por Acuerdo Gubernativo del 4 de enero de 1,887. Por Acuerdo

Gubernativo del 4 de marzo de 1936 el municipio de San Miguel Aroche fue suprimido y anexado como aldea a Chiquimulilla. [...]

1.1.3.2. *La Iglesia.*

“La iglesia parroquial de Chiquimulilla data desde la dominación española, según narraciones del historiador Francisco Antonio Fuentes y Guzmán en la recordación florida. Por el año de 1,689 Chiquimulilla tenía una hermosa iglesia hecha de pajiza (paja y lodo)”.

Fue construida con materiales más perecederos en el año de 1,697, la cual fue dañada por diversos fenómenos naturales, fue remodelada en la década de los años 60 cuando la iglesia católica era guiada espiritualmente por el Sacerdote español Gaspar Noguera, es el diseño actual de la misma.

1.1.3.3. *Canal de Chiquimulilla.*

Durante la parte final del gobierno de Manuel Lisandro Barillas, empieza los trabajos de Construcción del mismo, los cuales fueron finalizados en el gobierno del General José María Reyna Barrios, quién lo bautizó con el nombre de Canal de Chiquimulilla. (Cano, 2,018: 5)

1.1.3.4. *Sucesos importantes.*

a) Los Barrios.

Según el Profesor Eduardo Pineda Pivaral, historiador, autor del Libro de Oro de Chiquimulilla, durante la época de la Colonia, los habitantes se inclinaban ante el Sacerdote y demás autoridades religiosas de la Iglesia Católica, estaban unidos como toda una

comunidad, pero vivían en completa discordia los habitantes de la parte norte (lo que hoy es el Barrio San Sebastián) con los de la parte sur (hoy Barrio Santiago). Un Sacerdote originario de Chiquimulilla, encuentra la solución, obsequiando a la comunidad indígena dos santos destinados uno para cada barrio de allí surgieron los nombres de los dos primeros barrios, los santos regalados fueron San Sebastián y Santiago. (Cano, 2,018: 4)

En el año de 1890 aproximadamente, en una casa cercana a la desaparecida Panadería Las Tres Coronas, En donde en una Pared encuentran una Cruz Pintada, que, al querer despintarla, a las horas regresaba los colores de la misma, lo que decían era un Milagro, de allí, el nombre del tercer Barrio.

En el año de 1950, el cuarto Barrio, que es Belén, deja de ser una Cofradía y parte del territorio del Barrio San Sebastián es deslindado y otorgado al nuevo Barrio. El quinto barrio debe su nombre a un Balneario que existió que se encontraba en el riachuelo Champote, de allí el nombre, esto surge en 1962 aproximadamente. (Cano, 2,018: 5)

1.1.3.5. Lugares de orgullo local.

a) Turismo.

Por la ubicación costera de su territorio Chiquimulilla tiene grandes atractivos turísticos entre los que destacan. El canal de Chiquimulilla, Las Lisas, El Chapetón y el Ahumado, lugares visitados por excursionistas, especialmente guatemaltecos, dado a que carece de una infraestructura hotelera atractiva a extranjeros. Otros sitios de interés turístico, se ubican en los lugares arqueológicos de Casas Viejas, El Ujuxte, Los Cerritos y Santa Clara, donde personas amantes de la historia, pueden trasladarse a otras épocas.

Así como el Eco turicentro Echo Park donde se puede disfrutar de la naturaleza. Con el desarrollo del litoral del pacifico, el turismo, puede encontrar en él una gama de oportunidades, para establecer una infraestructura atractiva para el turismo, que incluya mejoramiento de acceso, hoteles, restaurantes, puertos pesqueros, paseos organizados, entre otros. [...]

b) Áreas de recreación y lugares turísticos.

El sector turístico está representado principalmente por las Playas que se encuentran en el Litoral del Pacífico entre las que sobresalen: Las Lisas: Es la playa más conocida y más visitada del municipio, por turistas nacionales y extranjeros, El Hawai, El Chapetón, Los Limones (El Cebollito), La Curvina. (Cano, 2,018: 56)

También ofrece algunos Turicentros como: H2 olas, La Carreta, ERKHCO Park la Aventura que ofrece Ecoturismo al visitante.

- **Áreas de Protección Ecológica:** Canal de Chiquimulilla, donde se han establecido áreas de conservación y protección de los recursos naturales, como: el Biotopo de Monterrico, donde se estudia y protege a los manglares y las tortugas marinas; la reserva de La Iguana Verde en Las Lisas, donde además existe otro Tortugario. (Cano, 2,018: 57)
- **Reserva Biológica Volcán Tecuamburro:** Se encuentra en la parte norte del Municipio de Chiquimulilla, en las faldas del volcán que lleva su nombre, es una

superficie de terreno no determinada, en donde el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) busca conservar la fauna del lugar como venados, gatos de monte, taltuzas, entre otras y pretende mantener los bosques. [...]

- Lugares de interés turístico: Sitios arqueológicos Casas Viejas, El Ujuxte, Los Cerritos y Santa Clara. Playas, El Ahumado, y el Canal de Chiquimulilla. Las Lisas es una aldea que pertenece al municipio de Chiquimulilla del departamento de Santa Rosa en la costa sur de Guatemala, es una playa muy tranquila, limpia, rodeada de distintas clases de árboles tropicales. [...]

Desde la capital no es muy difícil llegar hasta Las Lisas, hay buses que salen desde la capital hacia esta encantadora playa a toda hora, desde las 5 de la madrugada hasta las 5 de la tarde. En Bus el viaje dura aproximadamente 4 horas debido a que estos pasan por todos los pueblos que están en el camino (Escuintla, Guazacapán, Taxisco, Chiquimulilla) pero en vehículo particular el viaje no dura más de 2 horas con 30 minutos, el pasaje vale 35 quetzales (\$ 5). La carretera termina en un caserío llamado Sarampaña, ahí hay muchos parqueos donde cuidan los vehículos por 2 o 3 \$. [...]

En Sarampaña puedes comprar cualquier clase de fruta (Cocos, Mangos, Jocotes, Papaya, etc.). Es aquí donde se empieza a vivir y a disfrutar de este bello lugar creado por Dios. En Sarampaña tienes que abordar una lancha que te lleva hasta las Lisas, tienes que cruzar el canal de Chiquimulilla, el viaje no dura más de 10 minutos, el pasaje vale 3 quetzales que es menos de \$ 0.5. La industria hotelera no está muy desarrollada, pero hay

pequeños hoteles muy cómodos. Del embarcadero de donde te deja la Lancha, solo tienes que caminar unos 1000 metros y listo, Estas frente al majestuoso e imponente Mar. [...]

En Las Lisas no hay calles, todas las personas caminan en aceras o banquetas, es una aldea muy tranquila. Hay restaurantes, tiendas, paseos en lanchas, etc. Lo suficiente para disfrutar tu estadía en el lugar. El atractivo más hermoso que tiene Las Lisas es la Boca Barra, donde el estero o el canal de Chiquimulilla se unen con el mar, un hermoso paisaje, rodeado de manglares espesos. Esto está a 2 kms. Aproximadamente del centro de Las Lisas, se puede ir caminando por la orilla del mar o en lancha, cualquiera de las 2 formas se disfruta mucho. (Cano, 2,018: 58)

1.1.4. Económico.

1.1.4.1. *Medios de productividad, Tipo de cultivos.*

a) Producción Agrícola, Cultivos de corto plazo.

La mayoría de los habitantes del municipio (75% de su población) se dedican a la agricultura (cultivo de maíz, frijol y sorgo) en su gran mayoría con fines de subsistencia y los excedentes los comercializan a bajos precios, ya que el mercado local se encuentra saturado de granos básicos importados de Estados Unidos de Norteamérica, no se los compran a buen precio. El cuadro que se presenta a continuación indica la producción agrícola a corto plazo, en cuanto a cultivo, producción y rendimiento: (Cano, 2,018: 52)

A continuación, se muestra en la siguiente tabla la producción agrícola del municipio.

Tabla 8 Descripción de la producción agrícola a corto plazo

Cultivo o producto	Producción Obtenida	Rendimiento
Ajonjolí	1507	12.14
Arroz en granza	118	21.34
Chile picante	2629	40.12
Chile pimiento	2598	325.12
Frijol negro	6510	8.01
Maicillo	108234	34.37-890.09
Maíz amarillo	1611	26.53
Maíz blanco	216632	40.64
Maíz de otros colores	20	20.00
Melón	151340	320.68
Pepino	120	103.45
Sandia	29270	203.26
Tomate	1858	284.94

Nota: Memoria de Labores 2018, Municipalidad de Chiquimulilla, Santa Rosa.

b) Cultivos Semi - Permanentes y Permanentes.

Ante el avance de la agroindustria en Guatemala, muchas fincas ganaderas han sido sustituidas para dar paso al cultivo de la caña de azúcar, que abarca un territorio de 403 manzanas de 13 fincas. Los principales cultivos semi-permanentes y permanentes son: Mango en sus diversas clases especialmente de Pashte, Naranja, Limón (persa y criollo), Café, Jocote, Banano, aguacate, plátano, etc. (Cano, 2,018: 52)

1.1.4.2. Medios de comercialización.

a) Comercialización (ventas, compras, créditos y asesorías), Comercio.

Chiquimulilla es el municipio con mayor desarrollo del departamento de Santa Rosa, este desarrollo lo debe a las actividades comerciales que se realizan. Se comercializa toda clase de productos, artesanías, y la prestación de servicios, existen 3 mercados (No. 1 o mercado viejo, No. 2 o mercado nuevo y el mercado terminal). (Cano, 2,018: 55)

b) Mercado o Plaza.

Chiquimulilla no tiene especificado un día especial de mercado, pero el día que hay más movimiento de mercado es el día domingo, porque es el día en que la mayoría de la población descansa y los habitantes de las aldeas viajan a la cabecera municipal a realizar sus compras. (Cano, 2,018: 55)

c) Créditos y asesorías.

La mayoría de bancos y cooperativas brindan créditos hipotecarios y asesorías los pequeños, medianos y personas individuales que pueden respaldar con escrituras de sus tierras o comprometiendo sus cultivos y o producciones. A personas con un excelente récord crediticio, que necesitan financiamiento oportuno para aprovechar las épocas de incremento de negocio. Créditos dirigidos a microempresarias (de Bancos Comunales o Créditos Individuales) que se dedican a realizar actividades de comercio, industria artesanal y/o para financiar capital de trabajo en temporada en que se incrementa el negocio (ferias, día de la madre, navidad, entre otras). (Cano, 2,018: 55)

1.1.4.3. Fuentes laborales.

a) Producción Artesanal.

De la producción artesanal en Chiquimulilla podemos decir que existe la Talabartería, que es el arte del trabajo del cuero de res, de allí fabrican cinchos y monturas (sillas de montar) lisas, realzadas y bordadas. Existe también la producción artesanal de hamacas, lazos, trasmallos, atarrayas y jalaballos de hilo y pita. Aunque también producen algunas personas candelas, veladoras y jabón de lavar ropa de cebo de res. (Cano, 2,018: 54)

b) Producción Industrial.

La producción industrial de Chiquimulilla está representada por la producción y envasado de refrescos y agua pura en las 7 fábricas que son: Solasel, Multibebidas Dulce Ana, Huichapi, La Super, Santa Mónica, Mcking. La producción de azúcar en algunos ingenios, que recopilan la caña de azúcar, esta actividad generalmente la realizan en la zona que abarca comunidades como Los Cerritos, La Bomba, etc.- (Cano, 2,018: 54)

c) Ubicación socioeconómica de la población.

El 36% de la población mayor de 7 años del municipio de Chiquimulilla se considera económicamente activa según censo 2002. El 50% de esta población económicamente activa (PEA) se identifica como trabajadores no calificados, estando por arriba de la media departamental (46%), lo que muestra la necesidad existente de impulsar la formación técnica de recursos humanos para la productividad. El municipio no cuenta con infraestructura ni condiciones adecuadas para la formación técnica (SEGEPLAN 2009d).

El 56% de la Población Económicamente Activa trabaja en el agro, siendo la producción más importante la caña de azúcar, ganadería, pesca artesanal, granos básicos (maíz, frijol) y frutas tropicales. En los últimos años se ha incrementado dentro del territorio el cultivo de caña de azúcar, colocándose en uno de los primeros lugares, desplazando la actividad ganadera del municipio. En la industria y el comercio trabaja el 31%, sobre todo en las microrregiones del casco urbano y El Astillero (SEGEPLAN 2009d).

El 80% de la Población Económicamente Activa está conformado por hombres y el 20% por mujeres. Esto ilustra que la economía está en manos de los hombres, y a la vez que no se valora el trabajo de la mujer en el hogar. También nos indica que las finanzas del hogar son administradas por el hombre, por lo cual aún se vislumbra lejano el ODM promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. La relación empleo población es de 33.54%, la población de la PEA que trabaja por cuenta propia es de 42.65%, por lo cual no cuenta con prestaciones laborales, ni seguro social (INE 2002). (Cano, 2018: 50).

La siguiente tabla muestra las empresas según su actividad económica.

Tabla 9 Número de empresas por actividad a la que se dedican. En el municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa.

No.	Actividad Empresarial	CANT.	%
1	Aceiteras y repuestos para automóviles	16	2.1
2	Agropecuarias, veterinarias	11	1.4
3	Almacenes, zapaterías, joyerías y sastrerías	76	9.08
4	Bancos y financieras	10	1.0
5	Barberías, salones de belleza y estética	26	3.4
6	Bares, cantinas	14	1.8
7	Carpinterías, aserraderos y tapicerías	05	0.6
8	Clínicas y laboratorios	19	2.5
9	Alimentos, carnicerías, lácteos, panaderías	129	16.7
10	Depósitos, tiendas, piñaterías	202	26.1
11	Distribuidores	29	3.7
12	Educación	16	2.1
13	Electrónica	23	3.0
14	Estudios fotográficos	05	0.6
15	Farmacias y funerarias	26	3.4
16	Ferreterías y materiales de construcción	17	2.2
17	Gasolineras y car wash	12	1.6
18	Hoteles, hospedajes y turicentos	10	1.3
19	Librerías, fotocopiadoras e imprentas	22	2.8
20	Oficinas profesionales	23	3.0
21	Otros	17	2.2
22	Servicios de comunicación	14	1.8
23	Talabarterías y ventas de pieles	07	0.9
24	Talleres	47	6.1
	TOTAL	774	100

Nota: Memoria de Labores 2018, Municipalidad de Chiquimulilla, Santa Rosa.

1.1.4.4. *Medios de comunicación.*

- 3 radioemisoras:
Radio Rosa, La Raza, Que Chévere.
- Empresas que brindan el servicio de televisión por cable:
Multivisión y Cable Santa Rosa.

1.1.4.5. *Servicios de transporte.*

Chiquimulilla cuenta con el servicio de transporte en los siguientes lugares:

a) Servicio Rural de la población.

- Cerritos por transporte de línea y microbuses.
- Chiquimulilla-Taxisco por transporte de línea y microbuses.
- Chiquimulilla-Margaritas por transporte de línea y microbuses

b) Servicio Urbano de la Población.

“90 líneas autorizadas; distribuidas en 85 moto taxis y 5 microtaxi. El Servicio de transporte de Carga es prestado por empresas que transportan combustible a las 6 gasolineras y al transporte de Verduras, alimentos, y ganado”. (Cano, 2018: 32).

1.1.5. Política.

1.1.4.6. Organizaciones de poder local.

a) *Instituciones y Organizaciones al Servicio de la Comunidad*

En el municipio de Chiquimulilla trabajan en beneficio de la población de Chiquimulilla las siguientes Instituciones:

b) Organizaciones No Gubernamentales.

- Cristhians Childrens: la función que desarrolla es el de apoyo a las comunidades enfocadas a los aspectos de Salud y Educación.
- Club 700 Operación Bendición: Trabaja en el sector salud brindando a la población los servicios médicos y el servicio de Farmacia
- Proyecto Educativo Elim La Primitiva, apoya a la niñez en educación brindando becas.

- Fundabiem: Ejecuta Programas y proyectos en apoyo a la población con discapacidades diferentes (minusvalía)
- COPXIG: El Consejo de los Pueblos Xincas de Guatemala, busca preservar la cultura Xinca, ejecutando proyectos y Programas. -
- CODISRA: La comisión contra la discriminación racial ejecuta proyectos de capacitación y formación de personal voluntario que promueva los derechos humanos de las personas. (Cano, 2,018: 34).

1.1.4.7. Otras organizaciones.

a) Organizaciones e instituciones Gubernamentales

- Ministerio de Educación Pública y sus instituciones
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y sus dependencias e instituciones
- Procuraduría de Derechos Humanos
- Tribunal Supremo Electoral y Registro de Ciudadanos
- Ministerio de Agricultura y sus dependencias
- Policía Nacional Civil
- Organismo Judicial a través del Juzgado de Paz
- SOSEP y el Programa de Alimentación del Adulto Mayor funciona en la Iglesia
- Evangélica JESEG (Barrio San Sebastián). (Cano, 2,018: 34).

b) Lista de instituciones gubernamentales y no gubernamentales invitadas a formar parte del COMUDE del municipio de Chiquimulilla.

- P.D.H (Procuraduría de los Derechos Humanos)

- P.N.C (Policía Nacional Civil)
- Supervisión Educativa
- CONALFA
- Centro de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI)
- Cámara De Comercio
- Centro Universitario de Santa Rosa (CUNSARO)
- Bomberos voluntarios.
- Bomberos Municipales.
- Representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES)
- Asociación Ganadera del Sur Oriente (AGSO).
- Iglesia Cristiana Verbo.
- Asociación de Mujeres Xinkas.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).
- Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Viceministerio de Gobernación.
- Registro Nacional de las Personas (RENAP).
- Secretaria Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).
- Asociación de Pastores Evangélicos
- Asociación de Médicos De Chiquimulilla
- Asociación de Abogados y Notarios
- Asociación de Mujeres la Esperanza (AMCHE).
- Asociación de Jóvenes JUVENCHI (Cano, 2,018: 34).

1.1.4.8. Organización de la sociedad civil.

a) Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES)

Existen a la fecha 53 Consejo Comunitarios de Desarrollo -COCODE y autoridades locales municipales. 34 COAP (Comités Oficiales de Agua Potable), 14 Comités de ferias, 7 Cooperativas, 6 Asociaciones de Desarrollo, 6 Mayordomías (5 de los distintos barrios de la cabecera municipal y la de Aldea Los Cerritos), 2 Sindicatos y 60 Juntas Escolares. (Cano, 2,018: 48).

1.1.4.9. Gobierno local.

a) Concejo Municipal

- Alcalde: Obdulio Herrarte Carrera
- Síndico Primero: Juan Herrera Pelicó.
- Síndico Segundo: Melvin Ediberto Dónis Hernández.
- Concejal Primero: Guadalupe Aguirre Gonzalez De Donis.
- Concejal Segundo: Armando Coronado Hernández.
- Concejal Tercero: Alvaro Alexander Morales Fajardo.
- Concejal Cuarto: Allan Omar Gómez Contreras.
- Concejal Quinto: Helar David López García.
- Secretario Municipal: Licenciado MSc. Benjamín Cano Choguaj.
- Directora Financiero Integral Municipal: Silvia Verónica Rojas Gálvez.
- Director Municipal de Planificación, D.M.P: Licenciado MSc. Eddy Roberth Aquino. (Cano, 2,018: 02).

1.1.4.10. Organización administrativa.

a) Corporación Municipal

- Licenciado Obdulio Herrarte Carrera Alcalde Municipal
- Juan Herrera Pelicó Síndico Primero
- Melvin Ediberto Dónis Hernández Síndico Segundo
- Guadalupe Aguirre González Concejal I
- Armando Coronado Hernández Concejal II
- Alvaro Alexander Morales Fajardo Concejal III
- Allan Omar Gómez Contreras Concejal IV
- Licenciado Helar David López García Concejal V
- Licenciado MSc. Benjamín Cano Choguaj Secretario Municipal
- Silvia Verónica Rojas Gálvez Directora de la Dirección
Financiera Integrada Municipal
- Rolando Montepeque Director de OSPM
- Natanael Canizales Díaz Jefe Departamento de Agua
Potable
- Arquitecto Salvador Pineda Hernández Asesor Departamento de Agua Potable
- Gerson Abisai Morales Hernández Jefe del IUSI
- Licenciado Eliab Isaf Morales Zamora Juez de Asuntos Municipales
- Patrocinio Carrillo Herrera Director de Recursos Humanos
- Profesor José Manuel Gaitán Samayoa Asesor Oficina Ambiente y Riesgo
- Licenciada M.Sc. Isabel Luz de María
Morales R. Directora de la Dirección
Municipal

- Alicia Minely Solares Reyes Oficina Catastro Nomenclatura y
Construcción
- Gabriel de Jesús Morataya Cermeño Jefe de Oficina de Alumbrado
Público
- Ingeniero Wilfredo Oliva Rosales Asesor Temas de Energía
Eléctrica o de
Alumbrado Público
- Alejandrina María Segura González Jefa de Oficina de Atención
Familiar y Desarrollo Económico
- Elgemberth Adiel Montenegro Herrarte Libre Acceso de Información
- Licenciado Carlos Armando Castañeda Juez de Juzgado de Asuntos
Municipales de Tránsito
- José Martin Jolón Dueñas Jefe de Policía Municipal de
Tránsito.

1.1.6. Filosófico.

1.1.4.11. Religiones (iglesias).

“Los habitantes de Chiquimulilla en un 65% profesan la religión católica, un 30% la evangélica, un 1% la mormona, 1.5% los testigos de jehová y el resto indecisos”. (Cano, 2,018: 29).

a) El Evangelio en Chiquimulilla.

La primera iglesia organizada fue Elim hoy es Elim, su pastor Velisario Aldana Pineda en 1,940 de esta iglesia se han formado, Asamblea De Dios “Zoar”, Nazareth, Doce Fuentes, hoy iglesia Miel, La Luz del Mundo, Shaddai, Evangelio Completo, “Peniel”, Principe de Paz, Asamblea de Dios El Campamento, Montebasan, Iglesia del Dios Omnipotente, Ministerio de Su Gloria, Jeseg, La Profesia Universal, Fuente del Que Clama, hoy Fuente Inagotable, iglesia Shekinah, Pacto De Amor, Siloe, Jehová Shalom, la iglesia Roca de Salvación, la iglesia el Verbo, Roca Fuerte, iglesia Fuente De Vida, Corona De Vida y la iglesia Jehová Nissi. (Martínez, 2,007: 68).

Capítulo II

Diagnóstico Institucional

En el siguiente capítulo se especifica los resultados obtenidos del diagnóstico institucional realizado para identificar la situación actual y dar con la solución a la problemática obtenida en la Comunidad del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa, Guatemala.

2.1. Institucional

2.1.1. Identidad institucional.

2.1.1.1. *Nombre.*

Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa, Guatemala.

2.1.1.2. *Localización geográfica.*

Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa, Guatemala.

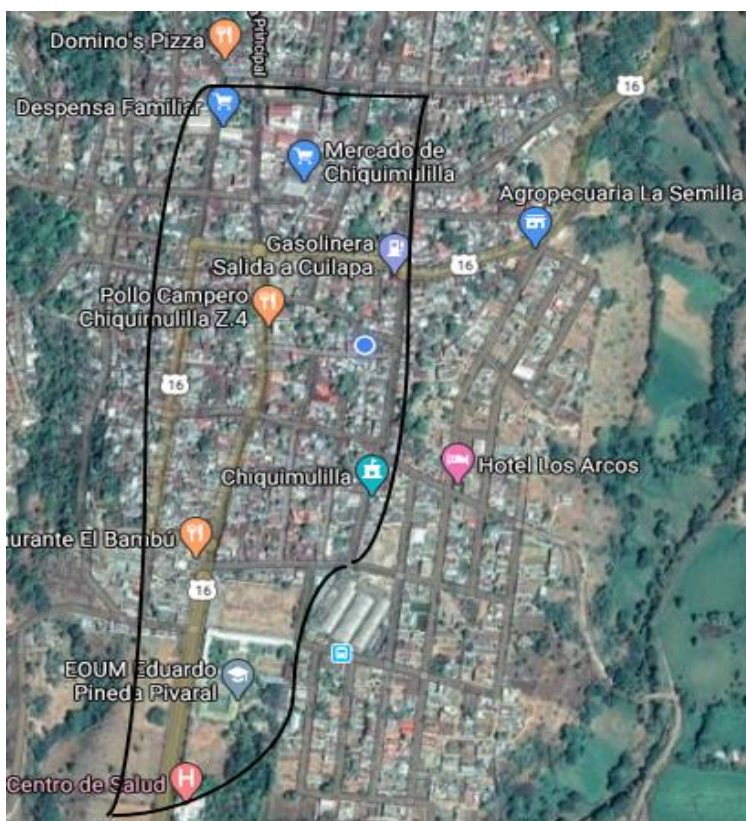
Al Norte limita con el Barrio San Sebastián, Barrio Belén y Barrio El Milagro

Al Sur limita con el Barrio el Campamento

Al Este limita con las Colonias 19 de septiembre y Corona I

Al Oeste limita con el Barrio El Champote y Colonias Vista Hermosa y San Jerónimo

Figura 1 Imagen Satelital del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.



Nota: Imagen Satelital capturada de Google Maps 2019

2.1.1.3. Visión.

La comunidad del Barrio Santiago no cuenta con una visión que los ayude a tener en claro que hacer en un futuro, por lo que se propone la siguiente:

“Ser la comunidad líder en la gestión y difusión de proyectos y convertirnos en la más relevante y reconocida por los pobladores dentro del desarrollo de nuestro municipio”.

2.1.1.4. Misión.

Para que el COCODE tenga una mejor percepción de lo que realiza actualmente ante la comunidad se propone la siguiente misión.

“Promover el desarrollo social de las familias de la comunidad del Barrio Santiago, a través de un equipo humano multidisciplinario, para la ejecución de los diferentes programas o proyectos sociales, por los distintos canales de ayuda que mantenemos en el COCODE”.

A continuación, se proponen los siguientes objetivos, principios, valores y estructura organizacional los cuales carece la Comunidad del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.

2.1.1.5. *Objetivos.*

a) Objetivo general.

Guiar y desarrollar nuevas funciones y estrategias comunales para un mejor funcionamiento integral de gestión de proyectos del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.

b) Objetivos específicos.

- Organizar el proceso de integración comunitaria a través de la valoración y profundización de proyectos de la comunidad del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.
- Fortalecer la participación de las familias de la comunidad.
- Generar instancias de capacitación y cooperación entre los vecinos y organizaciones locales.

2.1.1.6. *Principios.*

- Diálogo igualitario
- Inteligencia cultural
- Solidaridad
- Disciplina
- Respeto por la comunidad
- Congruencia
- Liderazgo
- Capacidad
- Responsabilidad social
- Igualdad

2.1.1.7. *Valores.*

- Honestidad
- Honradez
- Respeto
- Lealtad
- Cooperación
- Responsabilidad
- Credibilidad
- Trabajo en equipo
- Equidad
- Tolerancia

2.1.1.8. *Organigrama.*

Actualmente el COCODE de la comunidad Barrio Santiago no posee un organigrama en el cual se establezcan las líneas de mando por lo cual se propone el siguiente organigrama vertical el cual es el más fácil de comprender.

Figura 2 Estructura organizacional del COCODE, del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.



Nota: elaboración propia estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2,019.

2.1.1.9. *Acciones del consejo comunitario.*

El Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) es el encargado de respaldar al Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa, de procesos administrativos que son los siguientes: seguridad, educación, salud, económico, social y proyectos simultáneos que se presenten en dicha comunidad. Así mismo velar por las funciones de la comunidad para un mejor desarrollo íntegro de la misma.

2.2. Desarrollo Histórico.

2.2.1. Fundación y fundadores.

Es el área del centro a la periférica salida poblacional, los primero pobladores fueron descendientes de gente ladinizada que pobló la mitad del barrio, el resto la habitaron migrantes del principado de Guazacapán, las primeras familias fueron los Pretty, Barillas, Flores y Morales; por el otro lado los Pérez; Marroquín, García, los ladinos se mezclaron con los indígenas, sin paternidad responsable, por tanto no hay identidad de raza; las familias naturales compraron la tierra para la vivienda y los padres paternos vivieron en un solo lugar; de ahí que en la actualidad hay espacios grandes donde todos están agrupados y son familiares; cuenta la descendencia que los viejitos hablaban en lengua unas palabras, que no las enseñaron, algunas viejitas recomendaron no aprenderlas, hasta el momento se investigó que unas quince personas recuerdan unas palabras. (Martínez, 2,007: 116)

El idioma materno era el español, el principal cultivo fue el maíz y como desarrollo económico el arroz, influenciado por los ladinos de ahí, que el Señor Humberto Pretty instalo beneficio de arroz (hoy Elektra), el Señor Pretty (casa de don Beto Martínez), Señor Alberto Flores y Adrián Morales en las orillas del río Ixcatuna, también hubo industrialización como la chichera de Humberto Pretty, (hoy ingreso a Colonia de Septiembre) esta fábrica envaso aguardiente añejado “El Conejo” famoso por cocimiento y espeso de lo mejor de la zona Sur Oriente hecho de panela y afrecho de arroz, hubo una trapichera de Antonio Barillas, una curtiembre de cueros en las orillas del río Urayala de Pancho Estrada todavía hay vestigios.[...]

Las primeras casas formales fueron de adobe, teja, madera de tiro compuertas de madera, de los Señores Antonio Lemus, Ricardo Martínez, José Domingo Sánchez, Juan Quezada, Antonio Martínez y Guadalupe Gudiel, por el otro grupo estaban las familias Pérez, Marroquín, García, en ranchos de varas, bajareque, palma y paja, como comercio se instalaron tiendas de artículos de consumo diario, como la de Doña Brígida Montes, Teresa Lara, Lacha Ovando y María Vásquez. En el barrio se asentó la infraestructura de servicios para la población, Municipalidad, Iglesia, Mercado, Correos, Comandancia, Farmacia, Centro Médico y otros se connota que solo había una avenida, sin calles, se transitaba por callejones y áreas solas cubiertas de frondosos árboles de madera y de frutas. [...]

2.2.2. Épocas o momentos relevantes.

2.2.2.1. *Oratorio Santiago.*

Nace de la fe católica de veneración al apóstol Santiago, por muchos años el santo pernoctó en casa de vecinos, que le celebraban cada quien a su manera de festejos, así mencionamos los hogares de Tello Sordo, Lucas Casas, Rodrigo Pérez, Juan Pérez; por iniciativa de Agustín Guincho, se promueve la construcción del oratorio que pidió ayuda a vecinos, fue así como Don Santiago Garra regalo un pedazo del sitio con la condición de hacer un rancho en la otra esquina de paja para la hija, lugar donde se inició la construcción de cimientos y paredes de adobe, posteriormente se organiza el comité que finaliza la construcción conformada por Juan Grajeda, Tono Alfaro, Adolfo Pérez y Miguel Segura que finalizan la obra. (Martínez, 2,007: 117)

En el año 1951 el barrio es arrasado por un devastador incendio, que quemó 45 ranchos de palma y paja provocado por un incendio iniciado en casa de Chando Barrera que con los

fuertes ventarrones las bolas de fuego corrían de rancho en rancho, la gente pobre, perdió todo hasta se quemó la cosecha de maíz y arroz que estaba guardado, en los tapancos y tabiques; el hecho resalta porque del Oratorio solo se quemó un faldón de esquina del mojinete que era de madera. Las cosas del alrededor fueron pasto de las llamas. (Martínez, 2,007: 117)

“La feria patronal es del 22 al 25 de Julio en honor al Apóstol Santiago, además se venera al Apóstol San Miguel el 29 de septiembre, la tradición propia es el baile del toro y el caballito”. (Martínez, 2,007: 118)

“El primer cementerio poblacional estuvo en el terreno (hoy Escuela, Centro de Salud e Iglesia Evangélica (El Verbo), ingreso poblacional a los años se trasladó al lugar donde actualmente está”. (Martínez, 2,007: 94)

2.2.3. Personajes sobresalientes.

- Eduardo Pineda Pivaral escribió muchos libros.
- José Manuel Grajeda fundador y creador del Deportivo Chiquimulilla en los años 1980 a 1985.
- Felipe Vásquez Morán, fue generador de empleos hace 74 años a la comunidad, tanto permanentes y temporales.

2.2.4. Héroes Anónimos.

- Señor Alirio González, Alcalde Municipal 1,956 – 1957 hizo las aperturas de calles y avenidas de la población con maquinaria de bandas.
- Señor Ovidio Valle Aldana amplía la Escuela hoy Eduardo Pineda Pivaral y el Gobierno por el hecho de invertir poco y hacer mucho le otorga la Orden del Quetzal.
- Profesor Federico Morales Pivaral fundó la Casa de la Cultura de Chiquimulilla.
- Don Santiago Garra, regaló un pedazo del sitio para la construcción del Oratorio para el Apóstol Santiago. (Martínez, 2,007: 68)

2.2.5. Memorias.

- La Tienda de Don Juan Pacheco
- Callejón de Don Efraín Colindres
- Ferretería de Don Chepe Páez
- Damián Vásquez

2.2.6. Anécdotas.

- El deslave del Volcán Tecuamburro
- Incendio de viviendas en el Barrio en el año 1951
- Incendio del Mercado Central en el año 2017
- En las Ferias del Barrio en honor al Apóstol Santiago, se realizaban actividades propias de la comunidad, como el baile del torito, rezo de novena, realización de albas, cofradías.

- Antiguamente se realizaban las cortesías en el espacio llamado “Patio de Santiago” donde actualmente se encuentra la Agencia Claro.
- Los espantos eran muy usuales en el Barrio Santiago por el hecho de que sus calles eran empedradas, había muchos árboles de chicos, mangos, marañón, entre otros, donde a ciertas horas de la tarde se decía que salían personas convertidas en animales (brujos). Por lo mismo las personas no debían de salir pasado las siete de la noche.
- Los pobladores del Barrio Santiago iban a comprar leche, en la lechería de Don Tavito González, hoy en día donde se encuentra el Hospital del Sur, calle salida a Cuilapa.

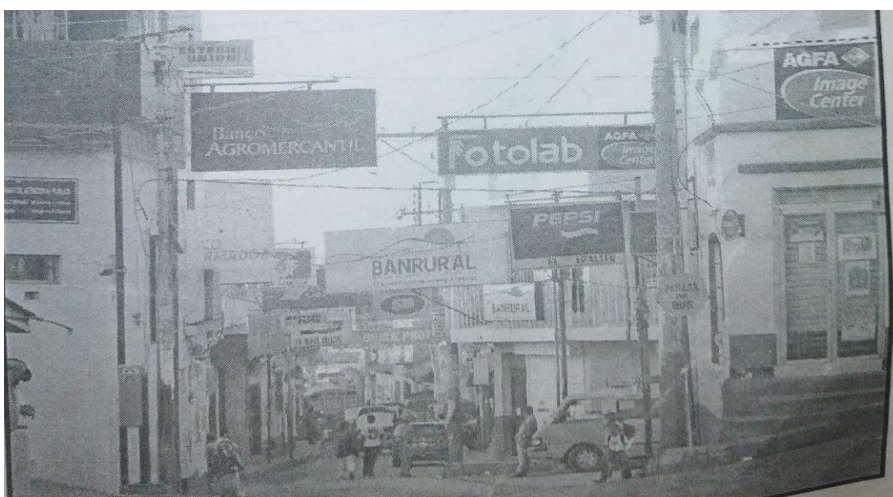
2.2.7. Logros alcanzados.

- La electricidad pública: fue instalada aproximadamente en el año 1950 y la electricidad en las viviendas fue otorgada aproximadamente en el año 1970 en la comunidad del barrio Santiago Chiquimulilla.
- Los drenajes: fueron instalados cuando realizaron las calles y avenidas que aún eran empedradas de la comunidad del barrio Santiago.
- El agua potable: era adquirida en el barrio Santiago por los pobladores donde cada familia se encargaba de ir a traerla, en el barrio Champote más conocido como “los chorros del Champote” así mismo en el parque central en donde se encontraba una pileta y actualmente los pobladores del barrio adquieren el agua potable en cada vivienda, aunque hace aproximadamente seis años ha existido escases de agua en la comunidad del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.

- El COCODE de la comunidad: fue uno de los logros más inminentes del Barrio Santiago, ya que es clave importante para una mejor organización comunal, en donde aproximadamente en el año 2007 fue otorgado a las personas con más edad del Barrio Santiago.

2.2.8. Archivos especiales: fotografía, videos.

Figura 3 Avenida Principal del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.



Nota: Libro de Oro Chiquimulilla, Santa Rosa. (Año inédito)

Figura 4 Parroquia Santa Cruz, Chiquimulilla Santa Rosa.



Nota: Libro de Oro Chiquimulilla, Santa Rosa. (Año inédito)

Figura 5 *Juzgado de Paz, Chiquimulilla, Santa Rosa.*



Nota: Libro de Oro Chiquimulilla, Santa Rosa. (Año inédito)

Figura 6 *Colegio El Espíritu Santo en el Barrio, Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.*



Nota: Libro de Oro Chiquimulilla, Santa Rosa. (Año 1980)

Figura 7 Comedor Lita en el Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.



Nota: Libro de Oro Chiquimulilla, Santa Rosa. (Año inédito)

2.3. Los usuarios

2.3.1. Procedencia.

Según el presidente del COCODE del Barrio Santiago, Raúl Hurtado, la mayor parte de la población no son nativos de la comunidad, ya que a través de los diferentes cambios demográficos que el municipio a tenido, la mayor parte de sus habitantes son migrantes, provenientes de comunidades vecinas e inclusive personas con nacionalidad salvadoreña.

2.3.2. Las familias.

Según los resultados del INE, XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda - 2018 en el Barrio Santiago, se encuentran diferentes tipos de familia, siendo la más dominante la Nuclear, seguida de las siguientes tipologías: extendida, unipersonal, compuesta y co-residentes.

2.3.3. Cantidad de usuarios.

El COCODE está al servicio de aproximadamente 1,170 hombres y 1,431 mujeres aproximadamente según perspectivas de los registros del INE.

2.3.4. Situación socioeconómica.

En el Barrio Santiago aproximadamente, sus habitantes se dedican a las siguientes actividades: el 40% a la agricultura y silvicultura; el 30% al comercio por mayor y menor, restaurantes y hoteles; el 10% a la industria manufacturera textil y alimenticia; el 10% al transporte, almacenamiento y comunicaciones; el 5% a la construcción y el otro 5% a otras actividades productivas, según perspectivas del INE.

2.3.5. Clasificación de los usuarios.

Los usuarios del Barrio Santiago, se clasifican de la siguiente manera: 1,170 hombres y 1,431 mujeres según perspectivas del INE; y, según datos proporcionados del Centro de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI), el número de niños es aproximadamente 1,226 y de niñas 1,429.

2.4. Infraestructura.

2.4.1. Las instalaciones para realizar las tareas institucionales.

Las encargadas de brindar información a la comunidad es el COCODE, pero por el momento ellos no cuentan con un lugar específico para las reuniones, por lo tanto, sus reuniones las realizan en casa del Licenciado José Ernesto Interiano que está a un costado de Agroveterinaria Santiago.

2.4.2. Áreas de descanso.

El Barrio Santiago, cuenta con el Parque Central como un área de descanso donde se puede de gustar una deliciosa refacción en su entorno.

2.4.3. Áreas de recreación.

El Barrio Santiago, cuenta con un área de recreación de diferentes máquinas para realizar actividades físicas para las personas de la comunidad y de los distintos Barrios, está ubicado a un costado de la Supervisión Educativa de la Región.

2.4.4. Áreas para eventos generales.

- Parque Central, es una de las áreas en donde se realizan eventos como: el Festival del Mushque, festividades Cívicas, sociales, culturales y religiosas.
- El Oratorio, forma parte también de eventos donde se realizan ciertas actividades festivas propias de la feria a honor del Apóstol Santiago.

2.4.5. El confort acústico.

Actualmente en las avenidas principales del Barrio Santiago, existe contaminación auditiva debido al tráfico vehicular.

2.4.6. El confort térmico.

Debido a la cantidad de comercio existente no se encuentra vegetación en la mayor parte de la comunidad del Barrio Santiago, lo que provoca altas temperaturas y lugares con poco sombrero.

2.4.7. El confort visual.

El Barrio Santiago, cuenta con luz artificial led a través del servicio de alumbrado público que la municipalidad tiene bajo responsabilidad. Aunque en algunas avenidas se encuentran focos con desperfectos y no logran satisfacer la necesidad visual de los habitantes.

2.4.8. Espacios de carácter higiénico.

Actualmente cuenta con dos servicios Sanitarios uno ubicado en el Parque Central y el otro en el Mercado Municipal del Barrio Santiago; sin embargo, es importante mencionar la escasez de depósitos de basura en distintos lugares de la comunidad, en dónde los habitantes puedan llevar a cabo actividades de clasificación de la basura para un mejor cuidado ecológico de la comunidad.

2.4.9. Servicios básicos

Agua, electricidad, teléfono, fax, drenajes, internet. La comunidad del Barrio Santiago, obtiene el servicio de agua potable y drenaje que forma parte de la red pública distribuida y administrada por la Municipalidad de Chiquimulilla, Santa Rosa. También se cuenta con servicio de energía eléctrica proporcionada por la empresa privada ENERGUATE. El servicio telefónico e internet es distribuido por las empresas privadas Claro, Tigo, Movistar y Tuenti. El servicio de fax es brindado por la empresa privada Librería Miscelánea ubicada en los locales del edificio del Palacio Municipal.

2.4.10. Áreas de primeros auxilios.

La comunidad del Barrio Santiago no cuenta con áreas de primeros auxilios como tal, bajo la administración del COCODE, pero, la ubicación de instituciones del Estado

favorece y son de mucho apoyo por encontrarse en la jurisdicción de la comunidad, estas instituciones son la 38ava. Compañía de Bomberos Voluntarios es la encargada de brindar los servicios de primeros Auxilios en conjunto con el Centro de Asistencia Integral Materno Infantil (CAIMI), donde no solo se beneficia la comunidad antes mencionada sino también los municipios vecinos de Chiquimulilla, Santa Rosa como Guazacapán, Taxisco, San Juan Tecuaco y municipios cercanos del departamento de Jutiapa.

2.4.11. Áreas de espera personal y vehicular.

Existen diferentes áreas de parqueo vehicular tanto municipal como privados ubicados en diferentes zonas del Barrio Santiago, por ejemplo: parqueo municipal junto a Despensa Familiar, parqueo municipal y privado frente a Farmacias del Dr. Simi, parqueo privado en el Beneficio, parqueo privado a un costado de DiagnoLab, parqueo privado Mayen cerca del mercado Municipal.

2.5. Proyección social.

2.5.1. Acciones de solidaridad con la comunidad.

- Generación de proyectos para las familias en beneficio a contrarrestar la desnutrición y ayudar a mantener una salud integral.
- Jornadas de salud, donde se realizan las inspecciones necesarias para poder eliminar plagas como por ejemplo los zancudos.
- Proporcionar agua potable en óptimas condiciones.

2.5.2. Cooperación con instituciones de asistencia social.

A través de la Municipalidad de Chiquimulilla se brinda asistencia social por medio de las autoridades en beneficio de la comunidad del Barrio Santiago, así mismo el Centro de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI) y la 38va. Compañía de Bomberos Voluntarios, Policía Nacional Civil, Policía Municipal y Policía Municipal de Tránsito.

2.5.3. Participación en acciones de beneficio social comunitario.

- Gestión de artículos de consumo diario (granos básicos, aceite, atoles, etc.) para familias de escasos recursos económicos de la comunidad.
- Apoyo a instituciones educativas públicas para la obtención de proyectos a través de la gestión.
- Gestión de artículos (teléfonos, electrodomésticos) para la realización de rifas para la obtención de fondos.

2.5.4. Participación en la prevención y asistencia en emergencias.

El COCODE del Barrio Santiago no tiene participación en la prevención y asistencia de emergencias, por lo que las instituciones independientes a la comunidad, contribuyen en la prevención y la asistencia de las emergencias que susciten en cualquier instante, estas instituciones son: El Centro de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI) y la 38va. Compañía de Bomberos Voluntarios, Policía Nacional Civil.

2.6. Administración.

2.6.1. Investigación.

Por medio del Consejo Comunitario de Desarrollo es como se lleva a cabo la investigación de los diferentes problemas que existen en el Barrio Santiago.

2.6.2. Planeación.

La comunidad del Barrio Santiago carece de una planeación como tal, ya que no hay existencia física de la misma, en donde las autoridades locales (COCODE) pueden apoyarse para poder guiar y controlar mejor sus actividades.

2.6.3. Organización

Por ser una institución comunal reciente, carece de una organización estable debido a que no cuentan con los instrumentos en los cuales se establecen las líneas de mandos y por consiguiente no existen programas establecidos para la realización de proyectos.

2.6.4. Dirección.

El COCODE a través de diferente decisión es quien comunidad para un mejor desarrollo conforme al cumplimiento de sus propósitos o metas.

2.6.5. Control.

No se puede llevar un control de las actividades, por la inexistencia de una planeación y programación de actividades.

2.6.6. Evaluación.

El COCODE no realiza actividades propias de evaluación de sus actividades, y las que posiblemente realice se llevan a cabo sin la utilización de instrumentos que ayuden a poder dar un resultado en el cual ellos puedan modificar los aspectos que no funcionaron y mejorarlos.

2.6.7. Mecanismos de comunicación y divulgación.

A través de reuniones comunales y del COCODE se dan a conocer los diferentes problemas que existen y sobre todo se promueve en unión actividades para poder contrarrestar.

2.7. Ambiente institucional.

2.7.1. Relaciones interpersonales.

Todas las relaciones entre las comunidades son admitidas por las autoridades del Consejo Comunitario de Desarrollo y así mismo a las autoridades municipales

2.7.2. Liderazgo.

El presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo, Leonardo Raúl Hurtado es quien tiene el liderazgo en conjunto con los demás miembros del COCODE para un mejor desarrollo.

2.7.3. Coherencia de mando.

Los encargados de respaldar algunas anomalías que ocurren en el Barrio Santiago son: Presidente o Alcalde Auxiliar, Vicepresidente, Secretaria, Tesorero, Vocal I, Vocal II y Vocal III.

2.7.4. La toma de decisiones.

La comunidad junto con el Consejo Comunitario de Desarrollo son las personas que toman decisiones de cualquier índole social.

2.7.5. Claridad de disposiciones y procedimientos.

Algunos miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo no se encuentran dispuestos en su totalidad para formar parte de las diferentes actividades programadas por la misma organización antes mencionada.

2.7.6. El sentido de pertenencia.

En algunos miembros de la comunidad se muestra interés relevante, pero existen autoridades de la comunidad que no realizan acciones positivas.

2.7.7. Posibilidades de desarrollo.

A través, de la gestión del Consejo Comunitario de Desarrollo, existe la posibilidad de incrementar el desarrollo para la comunidad con el apoyo de cada uno de los habitantes.

2.7.8. Motivación.

De parte del nuevo Consejo Comunitario de Desarrollo, existe motivación para promover nuevos proyectos para obtener un plus al desarrollo del Barrio Santiago.

2.7.9. El tratamiento de conflicto.

Se manejan a través del Presidente y Alcalde Auxiliar del Consejo Comunitario de Desarrollo del Barrio Santiago, donde él tiene la autoridad y la capacidad para darle una solución positiva y conveniente a los problemas presentados.

2.7.10. La cooperación.

Actualmente es generada por la comunidad del Barrio Santiago y su COCODE.

2.7.11. La cultura de diálogo.

Se lleva a cabo a través de las reuniones semanales programadas y dirigidas por el Consejo Comunitario de Desarrollo, donde cada uno de los miembros de la comunidad manifiesta por medio del diálogo sus inquietudes.

2.8. Lista de carencias

Se establece las carencias encontradas en el Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa, las cuales son las siguientes:

- Escases de agua potable
- Insuficiencia de drenajes
- Carencia de una planificación administrativa anual y un manual de funciones

- Carencia de recipientes de basura
- Falta de cultura de reciclaje
- Ausencia de señalización en calles y avenidas
- Falta de Educación vial
- Inexistencia de un programa de señalización de zonas escolares
- Carencia para señalización de peatones
- Deficiencia de cuatro lámparas de calles y avenidas
- Ausencia de señalización vehicular
- Falta de conocimiento de prevención a desastres naturales
- Falta de organización en ventas
- Carencia de programas para orientar a los jóvenes en el deporte de fútbol sala
- Falta de apoyo a personas mayores de escasos recursos
- Carencia de capacitaciones por parte del gobierno Municipal

2.9. Priorización de Problemas

A través de la utilización de una lista de carencias que actualmente presenta la Comunidad del Barrio Santiago, se priorizaron las siguientes: Carencia de una planeación administrativa anual y manual de funciones, Inexistencia de un programa de señalización de zonas escolares, Carencia de programas para orientar a jóvenes en el deporte de fútbol sala. Por la incidencia social que estos tienen dentro de la comunidad.

Tabla 10 Priorización de las Carencias detectadas.

Problema	Factores que lo producen	Propuestas de solución
Falta de una planificación administrativa anual y manual de funciones	Poca atención por parte de autoridades del Consejo Comunitario.	Implementación de un plan de administración anual que ayude a tener una mejor planificación en las actividades
Inexistencia de un programa de señalización de zonas escolares	Inexistencia de recursos económicos, poca planeación, desconocimiento de la ley de tránsito.	Elaboración de programa de señalización de zonas escolares
Carencia de programas para orientar a los jóvenes en el deporte de fútbol sala	Falta de interés de autoridades para crear programas que fomenten el deporte.	Creación de un programa para orientar a los jóvenes en el deporte de futbol sala Para evitar que tomen otros rumbos que no sean de beneficio.

Nota: elaboración propia estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019.

2.10. Indicadores (financiero, administrativo legal, técnico, social, económico)

Se tiene claro cómo obtener los fondos económicos para la ejecución del proyecto, el cual se realizará por medio de solicitudes a negocios y personas particulares, del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa, no se utilizará fondos de la comunidad así como tampoco se gestionará crédito. Además, se tiene la autorización por parte del líder de la comunidad para elaborar cada una de las propuestas que servirán de apoyo y contar con herramientas importantes de planeación y sirvan de soporte para una mejor organización y control de las actividades de cada uno de los que conforman el Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- del barrio Santiago del municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa. En lo que se refiere al análisis económico, se los recursos requeridos para la realización del proyecto y se cuenta con el presupuesto de los gastos previstos así como los imprevistos,

los cuales se harán en efectivo, no será necesario contabilizar los gastos y no será pagará impuestos.

2.11. Selección del problema

¿Cómo implementar una planificación administrativa anual y manual de funciones?

2.12. Problema Seleccionado

Se estableció con los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo la elaboración del proyecto denominado Planificación Administrativa Anual, el cual servirá como guía para poder realizar las actividades de una forma ordenada y a la vez elaborar un manual de funciones en el cual se establezca cada una de las funciones de los que lo integran y dejar plasmado en mantas vinílicas la Misión, Visión y Organigrama de la Institución, que les servirá para alcanzar los objetivos trazados para ser la comunidad más relevante del municipio.

2.13. Solución Propuesta

En reunión con el Consejo Comunitario de Desarrollo del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa, se estableció el problema *“Inexistencia de Planificación Administrativa anual y Manual de Funciones para el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo, Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa”*, ya que dicho proyecto ayudará a las autoridades de la comunidad a orientarse y dirigirse para alcanzar los objetivos propuestos.

2.14. Análisis de viabilidad y factibilidad

Se realizó el análisis para tener claro lo viable y factible del proyecto, para poder realizarlo, a continuación, se presenta la siguiente tabla.

Tabla 11. Análisis de viabilidad y factibilidad

Viabilidad	Factibilidad
Se cuenta con los recursos financieros necesarios para realizar el proyecto por parte del estudiante del ejercicio profesional supervisado.	El proyecto es factible ya que se tienen los recursos financieros necesarios para ejecutarlo, por parte del estudiante del ejercicio profesional supervisado con fondos gestionados a empresas y personas altruistas del Barrio Santiago.
Se tiene el permiso necesario por parte del presidente del COCODE, del Barrio Santiago, para la realización del proyecto.	Según la autorización con la que se cuenta por parte del presidente del COCODE, del Barrio Santiago, es factible la ejecución del proyecto.
No existe ninguna oposición por parte de los miembros de la organización para la realización del proyecto, el cual servirá de apoyo para los miembros de la organización.	El tiempo de 16 días establecidos en el cronograma de actividades, es el adecuado para la ejecución del proyecto, en el Consejo Comunitario de Desarrollo, del Barrio Santiago.

Nota: elaboración propia estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019.

Capítulo III

Metodología del Proyecto

3.1. Definición del problema

La *“Inexistencia de Planificación Administrativa anual y Manual de Funciones para el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo, Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa”*, es un problema prioritario ya que sin ello los miembros del COCODE, no tienen establecido por escrito las guías a seguir y cuáles son las funciones de cada uno de ellos, para así llevar a cabo sus labores de una mejor manera y realizar las actividades para el bien de la comunidad.

3.2. Metodología de trabajo

En la elaboración del trabajo documental se utilizó como metodología la técnica de la observación, la entrevista y el FODA para conocer las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que afectan al COCODE, las cuales se detallan el siguiente cuadro.

Cuadro 1 FODA del COCODE del Barrio Santiago

<p>Factores Internos</p>	<p><u>Fortalezas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de Autoridad en la Comunidad • Comunicación en los miembros del COCODE • Gestión de Proyectos • Solidaridad con las Personas 	<p><u>Debilidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones propias • Inexistencia de Planificación Administrativa anual y manual de funciones definida por escrito • Gestión Económica • Iniciativa en gestión de proyectos.
<p>Factores Externos</p>	<p><u>Oportunidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación con las autoridades Municipales • Realizar diferentes proyectos • Participación en actividades culturales • Obtener un programa para orientar a los jóvenes en el Deporte futbol sala • Obtener un programa de señalización escolar. 	<p><u>Amenazas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo interés en apoyo al COCODE • Inflación y recesión económica • Delincuencia • Cambios Climáticos

Nota: elaboración propia estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019.

3.3. Hipótesis-acción

Tabla 12 Hipótesis – acción para la comunidad del Barrio Santiago

Problema	Hipótesis-acción
<p>¿Cómo implementar una Planificación Administrativa anual y Manual de Funciones?</p>	<p>Si se implementa una planificación administrativa anual y Manual de funciones, se motiva a la autoridad comunal a tener una organización estructurada y así crear en ellos un mejor desempeño.</p>

Nota: elaboración propia estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019.

3.4. Justificación

Según la carencia o problema detectado en la elaboración del diagnóstico institucional acerca de la falta de una planificación administrativa anual y de un manual de funciones para el Órgano de Coordinación del COCODE del Barrio Santiago de Chiquimulilla Santa Rosa, se tomó la decisión por parte del estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado realizar un proyecto que constituirá una herramienta administrativa útil, para las personas que integran el Comité.

Al realizar el diagnóstico se pudo observar que existen muchas necesidades en el Barrio Santiago y el COCODE como jefe o líder la comunidad no cuenta con instrumentos que le ayuden a desempeñar mejor su labor, al no poseer los documentos que le guíen solo podrá tomar decisiones empíricas sin contar con un documento que respalde la toma de decisiones para algún proyecto que desee presentar ante las autoridades municipales.

El proyecto de implementación de planificación administrativa anual y manual de funciones se realizará a través de gestiones realizadas por el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado para obtener los fondos necesarios para su ejecución. También aportará recursos económicos de su bolsillo con el objetivo de que el COCODE pueda contar con las herramientas administrativas antes mencionadas.

Este tipo de investigación es de gran ayuda ya que muchas veces se desconoce los principales problemas que existen en la comunidad, lo cual interrumpe en el desarrollo de la misma. Se hace este proyecto con el objetivo de contribuir al mejoramiento del Barrio

Santiago, y que el COCODE pueda contar con los instrumentos administrativos adecuados para la toma de decisiones y puedan contar con un manual de funciones que les permita conocer cada una de sus funciones y exista un mejor control en todas las actividades de la comunidad y sean las adecuadas para sus habitantes y el municipio en general.

3.5. Objetivos

3.5.1. General

Determinar la situación actual del Consejo Comunitario de Desarrollo, del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.

3.5.2. Específicos

- Identificar los factores internos que influyen en el desarrollo del proyecto.
- Buscar la información concerniente a planificación administrativa y manual de funciones.
- Utilizar las técnicas necesarias para obtener la información necesaria.

3.6. Beneficiarios

Directos: Autoridades y colaboradores del COCODE.

Indirectos: Familias de la comunidad que son aproximadamente de 100 a 150 familias que se beneficiarán con dicho proyecto.

3.7. Cronograma

Cuadro 2 Cronograma diagnóstico institucional

	Actividades	Septiembre 2019			Octubre 2019											
		Semana 1			Semana 2				Semana 3				Semana 4			
		M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M
		25	26	27	30	01	02	03	04	07	08	09	10	11	14	15
1	Elaboración de plan de diagnóstico.															
2	Presentación plan de diagnóstico.															
3	Utilización del método observación para identificar carencias de la comunidad.															
4	Ejecutar una lista de chequeo de la comunidad.															
5	Realizar entrevistas al presidente del COCODE del Barrio Santiago.															
6	Realización de encuesta a los miembros del COCODE del Barrio Santiago.															
7	Investigar datos del diagnóstico institucional.															
8	Análisis e interpretación de los datos obtenidos.															
9	Lista de carencias.															
10	Problematizaciones de las carencias.															
11	Selección de los problemas.															
12	Descripción de indicadores.															
13	Redacción de diagnóstico institucional.															
14	Presentación del diagnóstico institucional.															

Nota: elaboración propia estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019.

3.8. Responsable

Tabla 13 Responsables del Diagnóstico Institucional

Estudiante	Actividad
Estudiante del Ejercicio	Presentar plan de diagnóstico.
Profesional Supervisado Sonia Filomena Tuy Peralta	Aplicar el método observación para identificar carencias de las instalaciones y del personal. Llevar a cabo encuesta a los miembros del COCODE. Realizar una entrevista al presidente del COCODE. Ejecutar una lista de chequeo de la comunidad. Investigar datos del diagnóstico institucional. Análisis e interpretación de los datos obtenidos. Lista de carencias. Problematizaciones de las carencias. Selección de los problemas. Descripción de indicadores. Redacción de diagnóstico institucional. Presentación del diagnóstico institucional.

Nota: elaboración propia estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019.

3.9. Recursos

3.9.1. Talento Humano.

- Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado
- Asesor -supervisor
- Colaborador de la unidad de práctica
- Vecinos de la comunidad

- Coordinador de exámenes de graduación

3.9.2. Materiales.

- Hojas de papel bond
- Lapiceros
- Lápiz
- Borrador
- Sacapuntas
- Marcadores
- Engrapadora
- Grapas
- Folder
- Ganchos
- Clip
- Cuadernos
- Tinta

3.9.3. Tecnológicos.

- Computadora
- USB
- Impresora
- Teléfono
- Bocinas

- Mouse
- Escáner
- Internet

3.9.4. Físicos.

- Escritorios
- Sillas
- Ventiladores

3.9.5. Financieros.

- Transporte
- Alimentación
- Imprevistos

3.9.5.1. Presupuesto

Tabla 14 Presupuesto de Planificación Administrativa Anual y Manual de Funciones

Cantidad	Descripción	Precio unitario		Total	
3	Mantas vinílicas	Q.	150.00	Q.	450.00
1	Ciento de hojas Tamaño Carta Bond	Q.	10.00	Q.	10.00
30	Impresión	Q.	1.00	Q.	30.00
3	Folder	Q.	1.50	Q.	4.50
1	Encuadernados	Q.	30.00	Q.	30.00
TOTAL				Q.	524.50

Nota: elaboración propia estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019.

3.9.5.2. Fuentes de Financiamiento

Gestión ejecutada por el estudiante del ejercicio profesional supervisado a los negocios y personas altruistas del Municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa, para conseguir el aporte económico necesario. Las empresas y personas que colaboraron son las siguientes:

- Impresiones TED
- Carlos Alberto León Jo

3.10. Evaluación

Para evaluar el diagnóstico se propone la lista de cotejo que abarca el plan y los productos del diagnóstico realizado.

Tabla 15: Evaluación del diagnóstico institucional

Actividades/aspectos/elemento	si	no	Comentario
¿Se presentó el plan del diagnóstico?	X		
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	X		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	X		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	X		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades, de la institución/comunidad?	X		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		

Nota: elaboración propia estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019.

Capítulo IV

Fundamentación Teórica

En el presente capítulo se da a conocer el conjunto de temas teóricos y legales que sustentan y dan respuesta al problema planteado según el diagnóstico realizado en la institución.

4.1. Elementos teóricos

4.1.1. Administración

La Administración es el proceso de diseñar y mantener ambientes en los que individuos, que colaboran grupos, cumplen eficientemente objetivos seleccionados. Sin embargo, habrá que ampliar esta definición básica:

1. Un administrador desempeña las funciones gerenciales de planear, organizar, integrar personal, dirigir y controlar.
2. La administración se aplica en toda organización.
3. La administración concierne a administradores de todos los niveles de la organización.
4. El objetivo de todos los administradores es el mismo: generar un excedente.
5. La administración tiene que ver con la productividad, lo que significa eficacia y eficiencia. (Koontz y Weihrich, 2007: 4)

4.1.2. Funciones de los Administradores

Las funciones de los administradores proveen una estructura conveniente para organizar el conocimiento administrativo, No hay ideas, resultados de investigación ni técnicas que

no encuentren fácilmente un lugar en la clasificación de la planeación, organización, integración de personal, dirección y control. (Koontz y Weihrich, 2007: 27)

4.1.2.1. Planeación

Consiste en elegir misiones y objetivos y encaminar acciones para materializarlos. Requiere tomar decisiones, lo que significa elegir líneas de acción entre alternativas. Antes de tomar una decisión, todo lo que hay es un estudio de planeación, un análisis o una propuesta, no un plan verdadero. (Koontz y Weihrich, 2007: 27)

4.1.2.2. Organización

Quienes trabajan en un grupo para alcanzar un objetivo deben cumplir ciertos roles, en buena medida como los roles que representan los actores en escena, ya sean roles establecidos por los mismos empleados, accidentales o fortuitos o bien definidos y estructurados por alguien que quiere cerciorarse de que los empleados hacen un cometido específico por el esfuerzo del grupo. (Koontz y Weihrich, 2007: 27)

4.1.2.3. Integración de personal

La integración de personal (staffing) consiste en cubrir y mantener cubiertos los puestos de la estructura organizacional. Para este fin, se determinan las necesidades de los trabajadores, se hace un recuento el personal actual y se reclutan, seleccionan, colocan, ascienden, evalúan y capacitan o desarrollan candidatos o titulares actuales, además de que se planifica su carrera y se les paga, de modo que el trabajo se cumpla de manera eficaz y eficiente. (Koontz y Weihrich, 2007: 28)

4.1.2.4. Dirección

Consiste en influir en las personas para que contribuyan a las metas de las organizaciones y grupos. En particular se relaciona con el aspecto de trato personal de la administración. Todos los administradores estarán de acuerdo con que los problemas más importantes tienen que ver con la gente: sus deseos y actitudes, su comportamiento como individuos y en grupo. Los buenos administradores también tienen que ser líderes eficaces. (Koontz y Weihrich, 2007: 27)

4.1.2.5. Control

Es medir y corregir el desempeño de individuos y organizaciones para comprobar que los hechos corresponden a lo planeado. Consiste en medir el desempeño en relación con las metas y los planes, señalar las desviaciones de los estándares y corregirlas. En síntesis, controlar facilita la realización de los planes. Aunque la planeación debe anteceder al control, los planes no se consiguen solos. (Koontz y Weihrich, 2007: 27)

4.1.3. ¿Qué es la Planeación?

Consiste en definir las metas de la organización, establecer una estrategia general para alcanzarlas y trazar planes exhaustivos para integrar y coordinar el trabajo de la organización. La planeación se ocupa tanto de los fines (que hay que hacer) como de los medios (como hay que hacerlo). (Stephen & Coulter, 2005: 158)

La planeación es formal o informal. Todos los gerentes planean y en parte lo hacen informalmente. En la planeación informal nada está escrito y hay pocas metas (o ninguna) que se compartan en la organización. Esta forma de planeación se hace en empresas

pequeñas, en las que al propietario-director tiene una visión acerca de hacia adónde quiere que marche su negocio y cómo quiere hacerlo. La planeación informal es general y le falta continuidad. Aunque es más común en las organizaciones pequeñas, también se da en las grandes. Por lo demás, algunas organizaciones pequeñas tienen planes y procesos de planeación muy elaborados. (Stephen & Coulter, 2,005: 158)

4.1.4. Los planes.

Son documentos en los que se explica cómo se van a alcanzar las metas, y por lo regular se delinea la asignación de recursos, calendarios y otras acciones necesarias para concretar las metas. Cuando los gerentes planean, establecen metas y planes. (Stephen & Coulter, 2,005: 160)

4.1.5. Tipos de Planes.

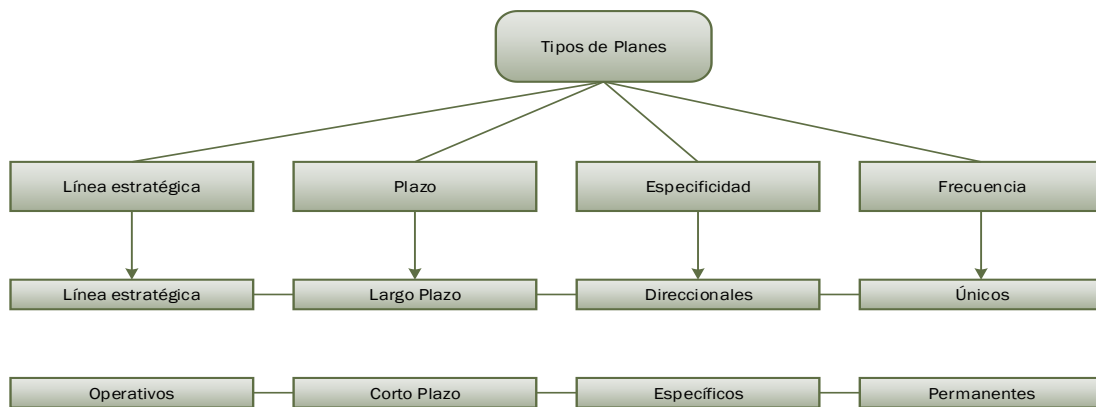
Las Formas más usuales para describir los planes de las organizaciones son por su línea estratégica (estratégica u operativos), plazo (corto o largo), especificidad (direccionales o concretos), y frecuencia (únicos o permanentes). Estas clasificaciones de los planes no son independientes. (Stephen & Coulter, 2,005: 162)

Los **planes estratégicos** son planes que se aplican a toda la organización, fijan sus metas generales y tratan de posicionarla en su contexto. Los planes que especifican los detalles de cómo van a alcanzarse las metas generales son los **planes operativos**. ¿Cuál es la diferencia entre los dos tipos? Los planes estratégicos abarcan un plazo mayor y tienen un panorama más amplio de la organización. Los planes estratégicos también incluyen la formulación de metas, en tanto que los planes operativos definen las maneras de alcanzar

las metas. Asimismo, los planes operativos comprenden periodos más breves, de meses, semanas o días. (Stephen & Coulter, 2,005: 162)

La diferencia en años entre el corto y el largo plazo se ha reducido considerablemente. Antes, el largo plazo significaba más de siete años. Trate de imaginarse lo que estará haciendo dentro de siete años y se dará cuenta de qué difícil era para los gerentes establecer planes tan proyectados en el futuro. A medida que el entorno de las organizaciones se ha vuelto inseguro, ha cambiado la definición de *largo plazo*. Definimos los **planes de largo plazo** como aquellos cuyo horizonte temporal rebasa los tres años. Definimos **planes de corto plazo** como aquellos que abarcan un año o menos. El *plazo intermedio* comprende los periodos entre uno y otro. Aunque estas clasificaciones de tiempo son bastante comunes, una organización puede señalar cualquier plazo que quiera para fines de su planeación. Por sentido común parecería que los planes específicos son preferibles a los direccionales, que son más vagos. (Stephen & Coulter, 2,005: 162)

Figura 8 Tipos de planes



Nota: Stephen & Coulter, 2005

4.1.5.1. *Los planes específicos.*

Son planes detallados sin margen para interpretaciones. Tienen objetivos definidos claramente. No hay ambigüedad ni problemas de malos entendidos. Por ejemplo, un gerente que quiere aumentar la producción de su unidad en 8% en un periodo dado de 12 meses establecería procedimientos específicos, distribuiría el presupuesto y programaría las actividades para llegar a la meta. Los inconvenientes de los planes específicos son que requieren claridad y una sensación de previsión que muchas veces falta. Cuando hay mucha incertidumbre los gerentes tienen que ser flexibles para reaccionar ante los cambios inesperados. (Stephen & Coulter, 2005: 163)

4.1.5.2. *Los planes direccionales.*

Que son planes flexibles que establecen lineamientos generales. Fijan un punto de enfoque, pero no enclaustran a los gerentes en metas ni acciones específicas. En vez de detallar un plan específico para recortar costos en 4% y aumentar los ingresos 6% en los próximos seis meses, los gerentes formulan un plan direccional para mejorar las utilidades de 5 a 10% en el semestre entrante. La flexibilidad de los planes direccionales debe ser ponderada con la pérdida de la claridad que tienen los planes específicos. Algunos planes de los gerentes son continuos, en tanto que otros se aplican una vez. (Stephen & Coulter, 2005: 163)

4.1.5.3. *Plan Único.*

Es un plan destinado a satisfacer las necesidades de una sola ocasión. Por ejemplo, cuando Charles Schwab introdujo su servicio en línea de correduría de acciones con

descuento, los directivos trazaron un plan único para guiar la creación y la implantación del nuevo servicio. (Stephen & Coulter, 2,005: 163)

4.1.5.4. Planes Permanentes.

Son planes continuos que encauzan las actividades que se realizan repetidamente. Los planes permanentes comprenden las políticas, reglas y procedimientos, los cuales definimos en el capítulo 6. Un ejemplo de plan permanente sería la política contra el hostigamiento sexual de la Universidad de Arizona, que ofrece lineamientos a los directores, catedráticos y trabajadores sobre cómo deben desempeñar sus deberes. (Stephen & Coulter, 2,005: 163)

4.1.6. Planeación estratégica.

“Estrategia” es una palabra que se deriva del griego *strategos*, que significa “general”. La palabra y el concepto fueron acuñados en el ámbito militar. Haciendo una analogía entre la milicia y el ámbito de los negocios, podemos decir que mientras que en el primero la estrategia consiste en que el estratega militar planea la batalla (decide qué campo de batalla le conviene más, asigna a sus hombres y a sus armas a los diferentes frentes, trata de sorprender al enemigo, busca aliados y hace compromisos), en la estrategia de los negocios el responsable de una organización actúa de una manera similar: decide a qué mercado enfocarse, asigna recursos a los diversos rubros de gasto e inversión, trata de ser diferente y actuar antes que la competencia, y busca alianzas que le permitan ser más competitivo. (Ramírez, 2008: 237)

La estrategia del negocio es la piedra angular de todas las actividades de la organización con objeto de alcanzar su objetivo fundamental como empresa. Como se ha mencionado, el

ambiente de negocios en la actualidad está sufriendo cambios constantes en las condiciones de mercado debido a la globalización, y la empresa debe tener bien claro cuál es su razón de ser, su meta a alcanzar en el futuro y la manera en que se alcanzará esa meta. (Ramírez, 2008: 237)

4.1.7. Propósitos o misiones

La misión o el propósito (los dos términos se usan indistintamente) identifican la función básica de una empresa o de cualquier parte de ella. Todo tipo de operación organizada tiene, o por lo menos debería tener si ha de ser significativa, un propósito o misión. En todo sistema social, las empresas tienen una función o tarea básica que les ha sido asignada por la sociedad. Por ejemplo, el propósito de un departamento de carreteras estatales es el diseño, construcción y operación de una red de carreteras estatales. La finalidad de los tribunales es la interpretación de las leyes y su aplicación. El propósito de una universidad es enseñar, investigar y proporcionar servicios a la comunidad. (Koontz y Weihrich, 2007: 79)

4.1.8. Objetivos o metas

Los objetivos o metas (los términos se usan intercambiabilmente en este libro) son los fines hacia los cuales se encaminan las actividades. No sólo representa el punto final de la planeación, sino también el destino al que se encamina la organización, la integración del personal, la dirección y el control. (Koontz y Weihrich, 2007: 79)

4.1.9. Los Organigramas

Son la representación gráfica de la estructura orgánica de una institución o de una de sus áreas y de las relaciones que guarda entre sí los órganos que la integran. Contiene así los agrupamientos de las actividades básicas de los departamentos y otras unidades así como también las principales líneas de autoridad y responsabilidad que existen entre dichas unidades. (Material Bibliografico de Apoyo para el curso Administración II: 63)

El objetivo fundamental del organigrama u organograma es demostrar cuál es la estructura orgánica de una institución y permitir rápidamente entender su esquema general así como el grado de diferenciación funcional en los elementos que la componen. Es por ello que como función analítica propia del organigrama se le puede citar que facilita de una manera sencilla y fácil a los funcionarios y empleados, conocer su posición relativa, su campo de acción y los canales a través de los cuales tienen que desarrollar sus relaciones formales dentro de la organización. (Material Bibliografico de Apoyo para el curso Administración II: 63)

4.1.10. Organigramas Verticales

En éstos el órgano de mayor jerarquía está colocado en la parte superior por lo que los distintos niveles jerárquicos en la organización se ubican en renglones y las líneas que representan las relaciones entre las unidades, se describen y disponen verticalmente. (Material Bibliografico de Apoyo para el curso Administración II: 67)

Normalmente suele ser la gráfica más utilizada por cuanto es sencilla y fácil de comprender, asimismo se recomienda su uso de los Manuales de Organización, aun cuando

representan el inconveniente de que si la estructura jerárquica de la empresa es muy extensa, la representación resulta difícil por el mismo número de unidades que comprendería. (Material Bibliografico de Apoyo para el curso Administración II: 67)

4.1.11. Manuales de Funciones

El Manual de Funciones constituye el documento formal que compila las diferentes descripciones de puestos de trabajo de una organización.

Es el resultado del estudio de los puestos de trabajo, imprescindible para llevar a cabo la correcta gestión de las personas. (Material Bibliografico de Apoyo para el curso Administración II: 83)

4.1.11.1. *Porque que usar los Manuales*

“Ayuda a orientar a los empleados, hace que las instrucciones sean definidas, declara políticas, fija responsabilidades, puede proporcionar soluciones rápidas en malos entendidos y aún mostrar cómo pueden contribuir los empleados al logro de los objetivos de la empresa”. (Material Bibliografico de Apoyo para el curso Administración II: 83)

4.2. Fundamentos Legales

4.2.1. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

4.2.1.1. *Artículo 1. Naturaleza.*

El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de

unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca. (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002: 2)

4.2.1.2. ARTICULO 2. Principios.

Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son:

- a) El respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.
- b) El fomento a la armonía en las relaciones interculturales.
- c) La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.
- d) La constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel. La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna.
- e) La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena.
- f) La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer. [...]

4.2.1.3. *ARTICULO 3. Objetivo.*

“El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada”. [...]

4.2.1.4. *Artículo 4. Integración de Sistema de Consejos de Desarrollo.*

El Sistema de Consejos de Desarrollo está integrado por niveles, en la siguiente forma:

- a) El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- b) El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
- c) El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- d) El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.
- e) El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo. (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002: 3)

4.2.1.5. *ARTICULO 5. Integración de Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.*

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural se integra así:

- a) El Presidente de la República, quien lo coordina;
- b) Un alcalde en representación de las Corporaciones Municipales de cada una de las regiones.
- c) El Ministro de Finanzas Públicas y los ministros de Estado que el Presidente de la República designe.

- d) El Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia, quien actúa como secretario.
- e) El Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.
- f) Los Coordinadores de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
- g) Cuatro representantes de los pueblos maya, uno del xinca y uno del garífuna
- h) Un representante de las organizaciones cooperativas.
- i) Un representante de las asociaciones de micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores de la manufactura y los servicios.
- j) Dos representantes de las organizaciones campesinas
- k) Un representante de las asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales.
- l) Un representante de las organizaciones de trabajadores
- m) Un representante de las organizaciones guatemaltecas no gubernamentales de desarrollo;
- n) Dos representantes de las organizaciones de mujeres;
- o) Un representante de la Secretaría Presidencial de la Mujer;
- p) Un representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y,
- q) Un representante de las universidades privadas del país.

El Vicepresidente de la República sustituirá, en caso de ausencia, al Presidente de la República. Los Ministros y Secretarios de Estado, en caso de ausencia, sólo podrán ser sustituidos por los Viceministros y Subsecretarios correspondientes. Los representantes a que se refieren los literales b) y de la g) a la o) contarán con un suplente y ambos serán

electos de entre los representantes de esos sectores ante los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural; y los otros lo serán de acuerdo a los usos y costumbres o normas estatutarias propias." [...]

4.2.1.6. ARTICULO 6. Funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

Las funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, son:

- a) Formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.
- b) Promover sistemática mente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional.
- c) Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, en especial de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y velar por el cumplimiento de sus cometidos.
- d) Promover y facilitar la organización y **participación efectiva** de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la Nación.
- e) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo a nivel nacional, tomando en consideración los planes de desarrollo regionales y departamentales y enviarlos al Organismo Ejecutivo para su incorporación a la Política de Desarrollo de la Nación.
- f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos nacionales de desarrollo; verificar y evaluar su cumplimiento y, cuando sea

oportuno, proponer medidas correctivas a la Presidencia del Organismo Ejecutivo o a las entidades responsables.

- g) Conocer los montos máximos de preinversión e inversión pública por región y departamento para el año fiscal siguiente, provenientes del proyecto del presupuesto general del Estado, y proponer a la Presidencia de la República, sus recomendaciones o cambios con base en las disponibilidades financieras, las necesidades y problemas económicos y sociales priorizados por los Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural y las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo vigentes, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública.
- h) Proponer a la Presidencia de la República, la distribución del monto máximo de recursos de preinversión e inversión pública, provenientes del proyecto del presupuesto general del Estado para el año fiscal siguiente, entre las regiones y los departamentos, con base en las propuestas de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y Consejos Departamentales de Desarrollo.
- i) Conocer e informar a los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural sobre la ejecución presupuestaria de preinversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con recursos provenientes del presupuesto general del Estado.
- j) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo
- k) Reportar a las autoridades nacionales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la Nación.

- l) Promover políticas a nivel nacional que fomenten la participación activa y efectiva de la mujer en la toma de decisiones, tanto a nivel nacional como regional, departamental, municipal y comunitario, así como promover la concientización de las comunidades respecto de la equidad de género y la identidad y derecho de los pueblos indígenas. (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002: 4)

4.2.1.7. ARTICULO 7. Integración de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.

Los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural se integran así:

- a) El Coordinador de la Región, quien lo preside y coordina, nombrado por el Presidente de la República;
- b) Un alcalde en representación de las corporaciones municipales de cada uno de los departamentos que conforman la región;
- c) El Gobernador de cada uno de los departamentos que conforman la región;
- d) El Jefe de la oficina regional de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, quien actúa como secretario;
- e) Un representante de cada una de las entidades públicas que designe el Organismo Ejecutivo
- f) Un representante de cada uno de los pueblos indígenas que habitan en la región;
- g) Un representante de las organizaciones cooperativas que operen en la región;
- h) Un representante de las asociaciones de micro, pequeñas y medianas empresas que

- operen en la región, de los sectores de la manufactura y los servicios;
- i) Un representante de las organizaciones campesinas que operen en la región;
 - j) Un representante de las asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales que operen en la región;
 - k) Un representante de las organizaciones de trabajadores que operen en la región;
 - l) Un representante de las Organizaciones Guatemaltecas no Gubernamentales de desarrollo, que operen en la región;
 - m) Dos representantes de las organizaciones de mujeres que operen en la región
 - n) Un representante de la Secretaría Presidencial de la Mujer;
 - o) Un representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y,
 - p) Un representante de las universidades privadas que operen en la región.

Los representantes a que se refieren los literales b) y de la f) a la n) contarán con un suplente y ambos serán electos de entre los representantes de esos sectores ante los Consejos Departamentales de Desarrollo; y los otros lo serán de acuerdo a sus usos y costumbres o normas estatutarias. (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002: 5)

4.2.1.8. ARTICULO 8. Funciones de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.

Las funciones de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural son:

- a) Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento del Sistema de Consejos de

Desarrollo, en especial de los Consejos Departamentales de Desarrollo de la región y velar por el cumplimiento de sus cometidos.

- b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la región.
- c) Promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en la región.
- d) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la región, tomando en consideración los planes de desarrollo departamentales y enviarlos al Consejo Nacional para su incorporación a la Política de Desarrollo de la Nación.
- e) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo regionales; verificar y evaluar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a las entidades responsables.
- f) Conocer los montos máximos de preinversión e inversión pública por departamento para el año fiscal siguiente, provenientes del proyecto de presupuesto general del Estado.
- 9) Proponer al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural la asignación de recursos de preinversión e inversión pública para proyectos de carácter regional, provenientes del proyecto del presupuesto general del Estado para el año fiscal siguiente.
- h) Conocer e informar a los consejos departamentales de desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de preinversión e inversión pública del año fiscal anterior,

financiada con recursos provenientes del presupuesto general del Estado.

- i) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
- j) Informar a las autoridades regionales o nacionales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la región,

Los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural tramitarán con celeridad los asuntos que le sean planteados por los consejos departamentales de su jurisdicción. [...]

4.2.1.9. ARTICULO 9. Integración de los consejos departamentales de desarrollo.

Los consejos departamentales de desarrollo se integran así:

- a) El Gobernador del departamento, quien lo preside y coordina;
- b) Los alcaldes municipales del departamento;
- c) El jefe de la oficina departamental de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, quien actúa como secretario;
- d) Un representante de cada una de las entidades públicas que designe el Organismo Ejecutivo;
- e) Un representante de cada uno de los pueblos indígenas que habiten en el departamento;
- f) Un representante de las cooperativas que operen en el departamento

- g) Un representante de las asociaciones de propietarios de micro, pequeñas y medianas empresas que operen en el departamento, de los sectores de la manufactura y los servicios;
- h) Un representante de las asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales que operen en el departamento;
- i) Dos representantes de las **organizaciones campesinas** que operen en el departamento,
- j) Un representante de las organizaciones de trabajadores que operen en el departamento;
- k) Un representante de las Organizaciones Guatemaltecas no Gubernamentales de desarrollo, que operen en el departamento;
- l) Una representante de las organizaciones de mujeres que operen en el departamento,
- m) Un representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala;
- n) Un representante de las universidades privadas que operen en el departamento; y,
- o) Los secretarios generales departamentales de los partidos políticos con representación en el Organismo Legislativo, quienes participarán con voz.

Los representantes a que se refieren las literales de la e) a la l) contarán con un suplente y ambos serán electos por los respectivos pueblos y sectores representados, de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos, o sus estatutos. El

reglamento de la presente ley creará procedimientos de elección, que se aplicarán en forma supletoria. (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002: 9)

4.2.1.10. ARTICULO 10. Funciones de los consejos departamentales de desarrollo.

Las funciones de los Consejos Departamentales de Desarrollo son:

- a) Apoyar a las municipalidades de departamento en el funcionamiento de los Consejos Municipales de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y velar por el cumplimiento de sus cometidos.
- b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del departamento.
- c) Promover sistemáticamente tanto la descentralización y la desconcentración de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el departamento.
- d) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento, tomando en consideración los planes de desarrollo de los municipios y enviarlos a los Consejos Nacional y Regional de Desarrollo Urbano y Rural para su incorporación en la Política de Desarrollo de la Nación y de la Región.
- e) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento, verificar y evaluar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a las entidades responsables.
- f) Conocer los montos máximos de preinversión e inversión pública para el

departamento, para el año fiscal siguiente, provenientes del proyecto del presupuesto general del Estado, y proponer al Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural sus recomendaciones o cambios con base en las disponibilidades financieras, las necesidades y problemas económicos, sociales y culturales priorizados por los Consejos Municipales de Desarrollo y las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo vigentes, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública.

- g) Proponer al Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural la distribución del monto máximo de recursos de preinversión e inversión pública, provenientes del proyecto de(presupuesto general del Estado para el año fiscal siguiente, entre los municipios, con base en las propuestas de los consejos municipales de desarrollo, presentadas por los alcaldes respectivos.
- h) Conocer e informar a los Consejos Municipales de Desarrollo, a través de los alcaldes respectivos, sobre la ejecución presupuestaria de preinversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con recursos provenientes del presupuesto general del Estado.
- i) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
- j) Reportar a las autoridades departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en el departamento.
- k) Proponer al Presidente de la República las ternas respectivas de candidatos a los cargos de Gobernador Titular y Gobernador Suplente departamental; en esta

función sólo tendrán voz y voto los representantes a que se refieren las literales e) a la n) del artículo 9 de esta ley. (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002: 7)

4.2.1.11. ARTICULO 11. Integración de los Consejos Municipales de Desarrollo.

Los Consejos Municipales de Desarrollo se integran así:

- a) El alcalde municipal, quien lo coordina
- b) Los síndicos y concejales que determine la corporación municipal
- c) Los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, hasta un número de veinte (20), designados por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo;
- d) Los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad; y,
- e) Los representantes de entidades civiles locales que sean convocados. (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002: 8)

4.2.1.12. ARTICULO 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo.

Las funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo son:

- a) Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.
- b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones,

para el desarrollo integral del municipio.

- c) Promover sistemática mente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el municipio, para coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía municipal; para ese efecto, apoyará a la Corporación Municipal en la coordinación de las acciones de las instituciones públicas, privadas y promotoras de desarrollo que funcionen en el municipio,
- d) Promover Políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- e) Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento.
- f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la Corporación Municipal, al Consejo Departamental de Desarrollo o a las entidades responsables.
- 9) Evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer a la Corporación Municipal o al Consejo Departamental de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.
- h) Proponer a la Corporación Municipal la asignación de recursos de preinversión y

de inversión pública, con base en las disponibilidades financieras y las necesidades, problemas y soluciones priorizados en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.

- i) Conocer e informar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de preinversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con fondos provenientes del presupuesto general del Estado.
- j) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio,
- k) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
- l) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos, con responsabilidad sectorial en el municipio.
- m) Velar por el cumplimiento fiel de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. [...]

4.2.1.13. ARTICULO 13. Integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo se integran así:

- a) La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad; y,
- b) El Órgano de Coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente. (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002: 9)

4.2.1.14. ARTICULO 14. Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

La Asamblea Comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los Consejos

Comunitarios de Desarrollo y sus funciones son:

- a) Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria, según el reglamento de esta ley.
- b) Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.
- c) Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.
- d) Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- e) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de

Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.

- g) Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.
- h) Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones.
- i) Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal, por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo, para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- j) Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.
- k) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- l) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
- m) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad.

- n) Velar por el fiel cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. [...]

4.2.1.15. ARTICULO 15. Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel.

En los municipios donde se establezcan más de veinte (20) Consejos Comunitarios de Desarrollo, el Consejo Municipal de Desarrollo podrá establecer Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, cuya Asamblea estará integrada por los miembros de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio, y su órgano de coordinación se establecerá de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o sus normas estatutarias para ejecutar las acciones que resuelva la asamblea comunitaria, en forma supletoria, de acuerdo al reglamento de esta ley. En este caso:

- a) Las representaciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el Consejo Municipal de Desarrollo se designarán de entre los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo,
- b) La designación se hará en el seno de la Asamblea del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel,
- c) Las funciones de la Asamblea del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel serán iguales a las de los Consejos Comunitarios de Desarrollo,
- d) Las funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel serán iguales a las de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano

y Rural, 2002: 11)

4.2.1.16. ARTICULO 16. Integración del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

El órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo constituidos en el municipio, se integran de la siguiente forma:

- a) El Alcalde Comunitario, quien lo preside;
- b) Hasta un máximo de doce representantes electos por la Asamblea General.

El Órgano de Coordinación tiene bajo su responsabilidad la coordinación, ejecución y auditoria social sobre proyectos u obras que se prioricen y que seleccionen los Organismos del Estado y entidades descentralizadas y autónomas para realizar en la Comunidad. [...]

4.2.1.17. ARTICULO 17. Funciones del Órgano de Coordinación.

Las funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo son:

- a) Ejecutar las acciones que resuelva la Asamblea Comunitaria e informarle sobre los resultados obtenidos.
- b) Administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el Consejo Comunitario de Desarrollo, por cuenta propia o asignación de la Corporación Municipal, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad; e informar a la Asamblea Comunitaria

sobre dicha administración.

- c) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunitario de Desarrollo. [...]

4.2.1.18. ARTICULO 18. *Regiones de desarrollo integradas por un solo departamento.*

En las regiones de desarrollo que se establezcan con un solo departamento, su Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural se integrará de la manera como se integran los Consejos Departamentales de Desarrollo y tendrá las funciones del Consejo Departamental. La relación de este consejo será con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. [...]

4.2.1.19. ARTICULO 19. *Ampliación de la integración de los Consejos Nacional, Regionales y Departamentales.*

La ampliación de la integración de los Consejos Nacional, Regionales y Departamentales de desarrollo, podrá llevarse a cabo a solicitud de los representantes de otros movimientos sociales formalmente organizados que surjan y lo soliciten al consejo en cuya jurisdicción tengan interés; la ampliación del Consejo deberá ser aprobada por el voto de mayoría calificada en el seno del Consejo que corresponda. (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002: 12)

4.2.1.20. ARTICULO 20. Toma de decisiones.

“Los Consejos de Desarrollo tomarán sus decisiones por consenso; cuando éste no se logre, se tomarán por el voto de mayoría simple”. (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002: 12)

4.2.1.21. ARTICULO 21. Financiamiento para el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo.

De conformidad con el artículo 229 de la Constitución Política de la República, cada Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural y Consejo Departamental de Desarrollo debe presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, los requerimientos financieros para su funcionamiento, en el marco de la política financiera del Estado. Para el funcionamiento de los Consejos Municipales de Desarrollo, cada Corporación Municipal decidirá la forma de su financiamiento, tomando en cuenta la disponibilidad de sus recursos. [...]

4.2.1.22. ARTICULO 22. Actuación ad honorem.

“Todos los miembros de los Consejos de Desarrollo participan en las sesiones en forma ad honorem”. (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002: 12)

4.2.1.23. ARTICULO 23. Consejos Asesores Indígenas.

Se constituyen Consejos Asesores Indígenas en los niveles comunitarios, para brindar asesoría al órgano de coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo y al Consejo Municipal de Desarrollo, en donde exista al menos una comunidad indígena. Los

Consejos Asesores Indígenas se integrarán con las propias autoridades reconocidas por las comunidades indígenas de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos. El gobierno municipal dará el apoyo que estime necesario a los Consejos Asesores Indígenas de acuerdo a las solicitudes presentadas por las comunidades. [...]

4.2.1.24. ARTICULO 24. Comisiones de Trabajo.

Los Consejos de Desarrollo pueden crear las comisiones de trabajo que consideren necesarias; sus funciones son emitir opinión y desarrollar temas y asuntos por encargo del consejo correspondiente; el desarrollo de dichas funciones será apoyado por la Unidad Técnica a que hace referencia el artículo 25 de la presente ley. En el caso del nivel municipal, las comisiones serán acordadas entre el Consejo Municipal de Desarrollo y la Corporación Municipal. La integración de las comisiones de trabajo será regulada por el reglamento de la presente ley. [...]

4.2.1.25. ARTICULO 25. Unidad Técnica de los Consejos Regionales, Departamentales y Municipales.

Cada Consejo Regional y Departamental de Desarrollo contará con una unidad técnica responsable de asesorar en la elaboración y seguimiento de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo y preinversión e inversión pública en la región o departamento, según corresponda, y otras que le asigne el reglamento respectivo. (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002: 13)

4.2.1.26. ARTICULO 26. Consultas a los pueblos indígenas.

En tanto se emite la ley que regule la consulta a los pueblos indígenas, las consultas a los pueblos maya, xinca y garífuna sobre medidas de desarrollo que impulse el Organismo Ejecutivo y que afecten directamente a estos pueblos, podrán hacerse por conducto de sus representantes en los consejos de desarrollo.[...]

4.2.1.27. ARTICULO 27. Apoyo administrativo y técnico a los Consejos Nacional, Regionales y Departamentales de Desarrollo.

El apoyo administrativo para el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural está a cargo de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; el apoyo para cada Consejo Regional es proporcionado por la oficina del coordinador de la región, y el de cada Consejo Departamental de Desarrollo por la gobernación departamental. [...]

Estará a cargo de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia suministrar al Sistema de Consejos de Desarrollo en sus diversos niveles, el apoyo técnico para la formulación de políticas, planes y programas presupuestarios, dentro del marco general de las políticas del Estado y de su integración con los planes sectoriales. [...]

4.2.1.28. ARTICULO 28. Educación.

El Sistema de Consejos de Desarrollo, en coordinación con el Ministerio de Educación, también impulsará la inclusión en los programas educativos de contenido

referentes a la estructura y funcionamiento del Sistema de los Consejos de Desarrollo en los idiomas de los pueblos maya, garífuna y xinca. [...]

4.2.1.29. ARTICULO 29. Fondos sociales.

Los recursos de los fondos sociales se asignarán con base en las políticas, planes y programas priorizados por el Sistema de Consejos de Desarrollo, en los Consejos Comunitarios, Municipales, Departamentales, Regionales y Nacional, con el apoyo técnico del Sistema Nacional de Inversión Pública. Cuando los recursos de los fondos sociales sean destinados para atender emergencias, su ejecución se hará con la celeridad del caso en coordinación con los Consejos Comunitarios, Municipales y Departamentales de las localidades afectadas. [...]

4.2.1.30. ARTICULO 30. Cooperación obligada.

“Todas las entidades públicas están obligadas a cooperar con el Sistema de Consejos de Desarrollo para el cumplimiento de sus cometidos”. (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002: 13)

4.2.1.31. ARTICULO 31. Planes operativos anuales.

Los planes operativos anuales de cada nivel de los consejos de desarrollo serán planteados en la forma y plazo establecidos en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, sin perjuicio de lo que se establezca en el reglamento de la presente ley. [...]

4.2.1.32. ARTICULO 32. Convocatoria para la integración del Sistema de Consejos de Desarrollo.

“La convocatoria para integrar los Consejos de Desarrollo en sus diferentes niveles, será hecha noventa (90) días después de la vigencia de la presente ley, de acuerdo al sistema de convocatoria contenida en su reglamento”. (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002: 14)

Para la integración de los Consejos Municipales y Comunitarios de Desarrollo, la Corporación Municipal deberá hacer las convocatorias correspondientes dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a partir de la vigencia de esta ley. Si la Corporación Municipal no hace aquella convocatoria, los vecinos podrán celebrar por mismos Asamblea General en la que, por mayoría absoluta de sus integrantes, decidirán sobre su integración. [...]

Lo actuado en aquella Asamblea General deberá hacerse constar en acta que incluya el acreditamiento de la calidad de vecino e identificación de cada uno de los participantes, quienes deberán firmar la misma, o dejar impresa la huella digital de su dedo pulgar derecho si no saben hacerlo, y cuya transcripción al Consejo de Desarrollo Departamental será suficiente para confirmar la integración del Consejo. [...]

4.2.1.33. ARTICULO 33. Reglamento.

“El reglamento de la presente ley debe emitirse dentro de los sesenta (60) días a partir de su vigencia, considerando la propuesta de la Comisión Paritaria de Reforma y Participación”. (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002: 14)

4.2.1.34. ARTICULO 34. Derogatoria.

Se derogan: a) los artículos del 1 al 22 y del 24 al 34 del Decreto Número 52-87, reformado por el Decreto Número 49-88, y b) el Decreto Número 13-95; todos del Congreso de la República, así como cualquier otra disposición legal que contravenga la presente ley. (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002: 14)

4.2.1.35. ARTICULO 35. Divulgación.

“El Organismo Ejecutivo deberá divulgar esta ley a través de todos los medios de comunicación social del país, en los idiomas de los pueblos maya, garífuna y Xinca”. (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002: 14)

4.2.1.36. ARTICULO 36. Vigencia.

“El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el diario oficial”. (Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002: 14)

Capítulo V

Perfil del Proyecto

En el siguiente capítulo se da a conocer los procedimientos a desarrollar para la realización del proyecto a ejecutar en la Comunidad del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa y así poder cumplir con los objetivos propuestos.

5.1. Aspectos Generales

Universidad:	Universidad de San Carlos de Guatemala
Unidad Académica:	Centro Universitario de Santa Rosa
Sección:	Chiquimulilla
Carrera:	Licenciatura en Administración de Empresas
Estudiante del Ejercicio Profesional	
Supervisado:	Sonia Filomena Tuy Peralta
Registro Académico:	201545638

5.2. Nombre del Proyecto

Implementación de Planificación Administrativa Anual y Manual de Funciones para el Órgano de Coordinación del COCODE del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.

5.3. Problema

¿Cómo implementar una Planeación Administrativa Anual y Manual de Funciones?

5.4. Localización

Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa, Guatemala

5.5. Unidad Ejecutora

Consejo Comunitario de Desarrollo, del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.

5.6. Tipo de Proyecto

El tipo de proyecto es social. De acuerdo a sus características es: complejo, por su tiempo de ejecución; privado, porque su financiamiento proviene de personas particulares; de servicio, por brindar un bien inmaterial al Consejo Comunitario de Desarrollo a través de los conocimientos de planificación administrativa anual y manual de funciones; local, porque su alcance porque está dirigido a los miembros del COCODE. Por lo tanto, beneficia a las autoridades para mejorar en sus actividades.

5.7. Justificación

Con la implementación de una planificación administrativa anual y manual de funciones se pretende dar solución a una carencia o problema encontrado por parte del estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado y este sirva como instrumento esencial para el funcionamiento de las autoridades de la comunidad del Barrio Santiago, para que sea una organización más ordenada al momento de tomar decisiones y sirva como complemento en su proyección social de manera tanto interna y externa.

El proyecto se hace con la finalidad de que el Consejo Comunitario de Desarrollo del Barrio Santiago se beneficie a través de la planeación administrativa anual y manual de funciones, de tal manera que el desempeño de sus labores sea de forma eficiente y eficaz para poder llevar a cabo cada una de las actividades establecidas.

Al estar gestionados todos los recursos económicos, se realizará el proyecto en el tiempo establecido, para que el líder comunitario cuente con los instrumentos necesarios como lo es la planificación anual y el manual de funciones que servirán al momento de tomar alguna decisión y que todos los que pertenecen al COCODE sepan cada una de sus funciones y no exista duplicidad de las mismas.

5.8. Objetivos

5.8.1. Objetivo general.

Implementar una Planificación Administrativa Anual y Manual de Funciones para el Órgano de Coordinación del COCODE del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.

5.8.2. Objetivos específicos.

- Crear una planificación administrativa anual y Manual de Funciones para el Órgano de Coordinación del COCODE del Barrio Santiago.
- Gestionar fondos económicos para realizar el proyecto.
- Proporcionar misión, visión y organigrama de la institución de forma física, para que sirvan de instrumentos administrativos que sirvan de apoyo a los miembros del COCODE.

5.9. Metas

- Planificación Administrativa Anual y Manual de Funciones
- Gestión económica necesaria
- Entrega física de misión, visión y organigrama de la institución.

5.10. Beneficiarios

- Directos: Autoridades y colaboradores del COCODE.
- Indirectos: Familias de la comunidad que son aproximadamente de 100 a 150 familias que se beneficiaran con dicho proyecto.

5.11. Fuentes de financiamiento

Gestión por parte del estudiante del ejercicio profesional supervisado a instituciones privadas de la localidad y personas altruistas. Las empresas y personas que colaboraron son las siguientes:

- Impresiones TED
- Carlos Alberto León Jo

5.11.1. Presupuesto

Tabla 16 Presupuesto del Plan de Acción

Cantidad	Descripción	Precio unitario		Total	
3	Mantas vinílicas	Q.	150.00	Q.	450.00
1	Ciento de hojas Tamaño Carta Bond	Q.	10.00	Q.	10.00
30	Impresión	Q.	1.00	Q.	30.00
3	Folder	Q.	1.50	Q.	4.50
1	Encuadernados	Q.	30.00	Q.	30.00
TOTAL				Q.	524.50

Nota: elaboración propia estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019.

5.12. Cronograma

Cuadro 3 Cronograma de actividades del proyecto

	Actividades	Octubre 2019													Noviembre 2019		
		Semana 1			Semana 2					Semana 3					Semana 4		
		M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M
		1 6	1 7	1 8	2 1	2 2	2 3	2 4	2 5	28	2 9	3 0	3 1	0 1	04	0 5	0 6
1	Elaboración del Plan de Acción																
2	Gestión necesaria para la obtención de recursos materiales																
3	Redacción del plan estratégico institucional.																
4	Elaboración de mantas vinílicas informativas de la misión, visión y organigrama del COCODE																
5	Entrega del plan estratégico institucional al COCODE																

Nota: elaboración propia estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019.

Capítulo VI

Ejecución del Proyecto

En el presente capítulo se da a conocer la ejecución y sistematización de la intervención, con el objetivo de verificar cada actividad programada y poder coordinar su evaluación en cada etapa del plan de acción del proyecto para lograr cumplir con los objetivos propuestos.

Tabla 17 *Productos y Logros*

Productos	Logros
Investigación en la Biblioteca de la Municipalidad de Chiquimulilla.	Recopilación de información necesaria sobre la Comunidad del Barrio Santiago y del municipio en general.
Redacción y elaboración de lista de chequeo de las carencias de la comunidad.	Lista de carencias identificadas en el Barrio Santiago.
Redacción de cartas para solicitar colaboración a empresas, y personas particulares de la comunidad	Obtención de recursos económicos que financiaron la realización del proyecto.
Dialogo con el presidente del COCODE, del Barrio Santiago	Información sobre la Comunidad para implementar la planificación administrativa.
Solicitud de Mantas Vinílicas a la Empresa TED	Obtención de mantas vinílicas con la misión, visión, ambas con medidas de 1 metro de largo por 50 centímetros de ancho y el organigrama de 1 metro de ancho por 1 metro de largo.
Elaboración de la Planificación Administrativa anual y Manual de Funciones	Información detallada con los procedimientos necesarios para implementar una planificación anual y las funciones de los miembros del COCODE, del Barrio Santiago.
Capacitación al COCODE sobre el “Planificación Estratégica”	Brindar conocimiento y habilidades a los miembros del COCODE del Barrio Santiago,

Nota: elaboración propia estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019.

A continuación se presentan las fotografías del antes, durante y después de la realización del proyecto acción en la Comunidad del Barrio Santiago, Municipio de Chiquimulilla, del departamento de Santa Rosa, con el fin de dejar evidencia de la acción, para la satisfacción de los autoridades de COCODE y de la comunidad; donde se garantizan que los objetivos propuestos son satisfactorios.

6.1. Evidencias

6.1.1. Antes.

En la fotografía se muestra que en el COCODE, del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa, no cuentan con una planificación administrativa anual y manual de funciones, donde puedan tener las directrices para alcanzar sus metas y la inexistencia de una cartelera informativa de la visión y misión y organigrama hacia los miembros para alcanzar los objetivos trazados.

***Figura 9** Inexistencia de una cartelera de la misión, visión y organigrama del COCODE, del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.*



Nota: Fotografía capturada por el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019

6.1.2. Durante.

En estas fotografías se da conocer el proceso de ejecución de cada de las actividades y herramientas que se implementaron para la satisfacción de los miembros del COCODE, del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa, en la importancia de una planificación administrativa anual y manual de funciones con el objetivo de mejorar la gestión de recursos para proyectos.

Figura 10 Elaboración de Mantas Vinílicas de la Misión, Visión y Organigrama del CODODE, del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa



Nota: Fotografías capturada por el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019.

6.1.3. Después.

Entrega del proyecto acción al Presidente del COCODE, Leonardo Raúl Hurtado, de la propuesta de una Planificación Administrativa anual y Manual de Funciones para el Órgano de Coordinación del COCODE, del Barrio Santiago, Chiquimulilla Santa Rosa, con el objetivo de que conozcan la razón de ser de la Organización para el logro de los objetivos trazados.

Figura 11 Entrega del organigrama del COCODE del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.



Nota: Fotografía capturada por el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019

Figura 12 Entrega de la misión del COCODE del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.



Nota: Fotografía capturada por el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019

Figura 13 Entrega de la visión del COCODE del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.



Nota: Fotografía capturada por el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019

Figura 14 Entrega de la Propuesta de un Plan Estratégico Institucional, Santa Rosa



Nota: Fotografía capturada por el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019

Figura 15 Cartelera informativa de la misión del COCODE del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.



Nota: Fotografía capturada por el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019

Figura 16 Cartelera informativa de la visión del COCODE del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.



Nota: Fotografía capturada por el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019

Figura 17 Cartelera informativa del organigrama del COCODE del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.



Nota: Fotografía capturada por el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019

Capítulo VII

Evaluación del Proyecto

7.1. Generalidades de la evaluación del proyecto

En el capítulo de evaluación del proceso se verifican los procedimientos que dieron como resultado de la planificación, coordinación, dirección, integración y control de cada una de las actividades programadas, con el fin de satisfacer la necesidad de la carencia en el COCODE del Barrio Santiago, de una Planificación Administrativa anual y Manual de Funciones, con el fin primordial de identificar el grado de eficiencia y eficacia de la ejecución del proyecto.

7.2. Evaluación del diagnóstico institucional

Se elaboró una lista de cotejo para evaluar el diagnóstico institucional, la cual se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 18 Lista de cotejo para evaluar el diagnóstico institucional

Actividades/aspectos/elemento	si	no	Comentario
¿Se presentó el plan del diagnóstico?	X		
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	X		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	X		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	X		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades, de la institución/comunidad?	X		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		

Nota: elaboración propia estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019.

7.3. Evaluación de la fundamentación teórica

Se elaboró una lista de cotejo para evaluar la fundamentación teórica, la cual se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 19 Lista de cotejo para evaluar la fundamentación teórica

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específicas?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
¿Se evidencia aporte del Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

Nota: elaboración propia estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019.

7.4. Evaluación de la metodología

Se elaboró una lista de cotejo para evaluar el plan de intervención, la cual se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 20 Lista de cotejo para evaluar la metodología

Elemento del plan	Si	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional del (la) Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado?	X		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al Problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del proyecto.	X		

Nota: elaboración propia estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019.

7.5. Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

Se elaboró una lista de cotejo para evaluar la evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención, la cual se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 21 Lista de cotejo para evaluar la ejecución y sistematización de la intervención

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

Nota: elaboración propia estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019.

Conclusiones

Se identificaron los factores internos como que son los económicos, que inciden en el buen funcionamiento del COCODE, ya que por ser una organización de vecinos no lucrativa, la forma de agenciarse de fondos es con ayuda de personas o negocios de la comunidad.

Se recabó información para obtener conocimientos básicos de planificación administrativa anual y manual de funciones, el cual será para beneficio de la comunidad y así mejorar las relaciones interpersonales con cada miembro del COCODE, y familias pertenecientes a la comunidad, para realizar trabajo en equipo.

Se conoció las debilidades y necesidades de la comunidad, a través de una lista de cotejo, se enlistó una serie de carencias que existen en la comunidad, se realizaron acciones de beneficio en el que se explica la importancia de una estructura de planificación anual y manual de funciones por lo que se procedió a crear una propuesta, así como también se dejó plasmada la visión, la misión y la estructura organizacional, para beneficiar a los miembros del COCODE, para que puedan implementarlo y así mejorar sus funciones ante la gestión de proyectos.

Recomendaciones

A los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo, desarrollar estrategias para obtener los fondos necesarios para la realización de los proyectos para el beneficio de la comunidad en general.

Implementar los conocimientos obtenidos para planificar todas las actividades administrativas que conciernen al COCODE, del Barrio Santiago, aplicar la delegación de responsabilidades de cada uno de los miembros de la organización, para así desarrollar las buenas relaciones interpersonales.

A los miembros del COCODE, esforzarse para mejorar las debilidades encontradas y gestionar fondos económicos para satisfacer las necesidades de la comunidad, poner en practica la planificación administrativa anual y manual de funciones para tener una guía para ser mejores.

Referencias Bibliográficas

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. (2002).

Cano, B. (2018). *Memoria de labores.*

Koontz y Weihrich, H. W. (2007). *Elementos de Administración* (Septima ed.). México, D.F.: MacGraw-Hill Interamericana.

Martínez, A. (2007). *Chiquimulilla de Ayer y Hoy.* Chiquimulilla.

Ramírez Padilla, D. N. (2008). *Contabilidad Administrativa* (Octava ed.). México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A de C.V.

Stephen , R. P., & Coulter, M. (2005). *Administración* (Octava ed.). México D.F.: Pearson Educación.

ANEXO 1

VOLUNTARIADO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Centro Universitario De Santa Rosa -CUNSARO-

Sección Chiquimulilla

Ejercicio Profesional Supervisado

Licenciatura en Administración de Empresas



Unidad de práctica: Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.

Estudiante: Sonia Filomena Tuy Peralta

Carné: 201545638

Chiquimulilla, noviembre 2019

Introducción

El presente trabajo contiene el voluntariado impartido por parte del estudiante del ejercicio profesional supervisado el que comprende una capacitación sobre la planeación estratégica, que es para beneficio de la comunidad del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa, en la cual se desarrolló temas de interés como: qué es planeación, tipos de planeación entre otros, los cuales son de importancia para los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo.

La elaboración y redacción de una planificación estratégica, en donde se detallan generalidades importantes que se deben de conocer en la organización, para tener claro los objetivos trazados y así poder alcanzarlos, la importancia que tiene implementar los conocimientos obtenidos durante la capacitación.

Índice

Contenido

1. Alcances.....	128
2. Objetivos.....	129
2.1 General.....	129
2.2 Específicos.....	129
3. Generalidades.....	130
3.1 Ubicación Geográfica.....	130
3.2 Metas.....	130
3.3 Beneficiarios.....	130
3.4 Sostenibilidad y sustentabilidad.....	130
4. Financiamiento.....	131
4.1 Fuentes de Financiamiento.....	131
5. Recursos.....	132
5.1 Talento Humano.....	132
5.2 Materiales.....	132
5.3 Tecnológicos.....	132
6. Metodología.....	132
7. Cronograma de Voluntariado.....	133
8. Evidencias.....	133
9. Acta de Entrega.....	135
10. Logros.....	136

1. Alcances

A través de la comunicación entre los miembros del COCODE se dará a conocer a los vecinos del Barrio Santiago y a la comunidad en general sobre la importancia de la planificación administrativa anual y sobre todo dar a conocer los beneficios que dará a la organización implementarlo.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General.

Propiciar de conocimientos técnicos a los miembros del COCODE del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa, con el fin de servir a las familias de la comunidad, para la mejora continua de la gestión de proyectos.

2.2 Objetivos específicos.

- Incentivar a los miembros del COCODE con principios y valores.
- Crear confianza en las familias de la Comunidad en el desempeño de los miembros del COCODE
- Promover a los miembros del COCODE, una estructura organizacional para que puedan trabajar juntos de forma óptima y así alcanzar sus objetivos.

3. Generalidades

3.1 Ubicación geográfica.

3ra Avenida, 4ta. Calle, Zona 2, Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa

3.2 Metas

- Informar a los miembros del COCODE, del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa de la importancia de un plan estratégico.
- Identificar el orden jerárquico de cada miembro del COCODE para que desempeñen mejor su trabajo.
- Contribuir en la importancia de trabajar en equipo entre los miembros del COCODE.

3.3 Beneficiarios

- Miembros del COCODE.
- Familias de la comunidad del Barrio Santiago

3.4 Sostenibilidad y sustentabilidad

El COCODE del Barrio Santiago, a través de la realización de la capacitación tendrá el conocimiento necesario para poder llevar a cabo la implementación de la planificación administrativa que sea propuesto implementar en la comunidad. Por lo tanto, queda a criterio del COCODE y la comunidad, el poder llevar a cabo otras capacitaciones similares a la impartida por parte de la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado, al considerar

aspectos esenciales e importantes como la frecuencia que ellos consideren pertinente para volver a realizar estas capacitaciones.

Tener presente la importancia que es dar a conocer la planeación estratégica, para que los miembros de la comunidad puedan estar orientados con respecto a la planificación.

4. Financiamiento

Tabla 22 Presupuesto del voluntariado

Cantidad	Concepto	Precio	
		Unitario	Precio Total
7	Refacciones para los miembros del COCODE en la capacitación	Q. 10.00	Q. 70.00
7	Folder con gancho	Q. 1.50	Q. 10.50
7	Impresiones de diplomas de participación	Q. 2.00	Q. 14.00
1	Ciento de hojas bond tamaño carta	Q. 10.00	Q. 10.00
7	Lapiceros	Q. 1.00	Q. 7.00
TOTAL			Q. 111.50

Nota: elaboración propia estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019.

4.1 Fuentes de financiamiento

Gestión ejecutada por el estudiante del ejercicio profesional supervisado a los negocios y personas altruistas del Municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa, para conseguir el aporte económico necesario. La empresa que colaboró es la siguiente:

- Gasolinera Optima

5. Recursos

5.1 Talento humano.

- Miembros del COCODE.
- Estudiante del ejercicio profesional supervisado.

5.2 Materiales.

- Hojas bond tamaño carta.
- Lapiceros.

5.3 Tecnológicos.

- Equipo de cómputo
- Impresora
- Cañonera

6. Metodología

La metodología que se utilizó para la elaboración del voluntariado fue documental ya que se puso en práctica los conocimientos del plan estratégico para los miembros de la organización.

7. Cronograma

Cuadro 4 Cronograma de actividades del voluntariado

No.	Actividad	Noviembre 2019		
		Semana 1		
		M	J	V
		6	7	8
1	Realización del plan de voluntariado			
2	Redacción de material didáctico para impartir capacitación			
3	Ejecución de la capacitación a los miembros del COCODE			
4	Elaboración de acta			
5	Entrega del plan y acta al asesor para su revisión			

Nota: elaboración propia estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019.

8. Evidencias

Figura 18 Capacitación de Plan estratégico



Nota: Fotografía capturada por el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019

Figura 19 Entrega de diplomas de participación en la capacitación de Plan estratégico



Nota: Fotografía capturada por el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2019

9. Acta de entrega

Figura 20 Acta de entrega del voluntariado parte 1

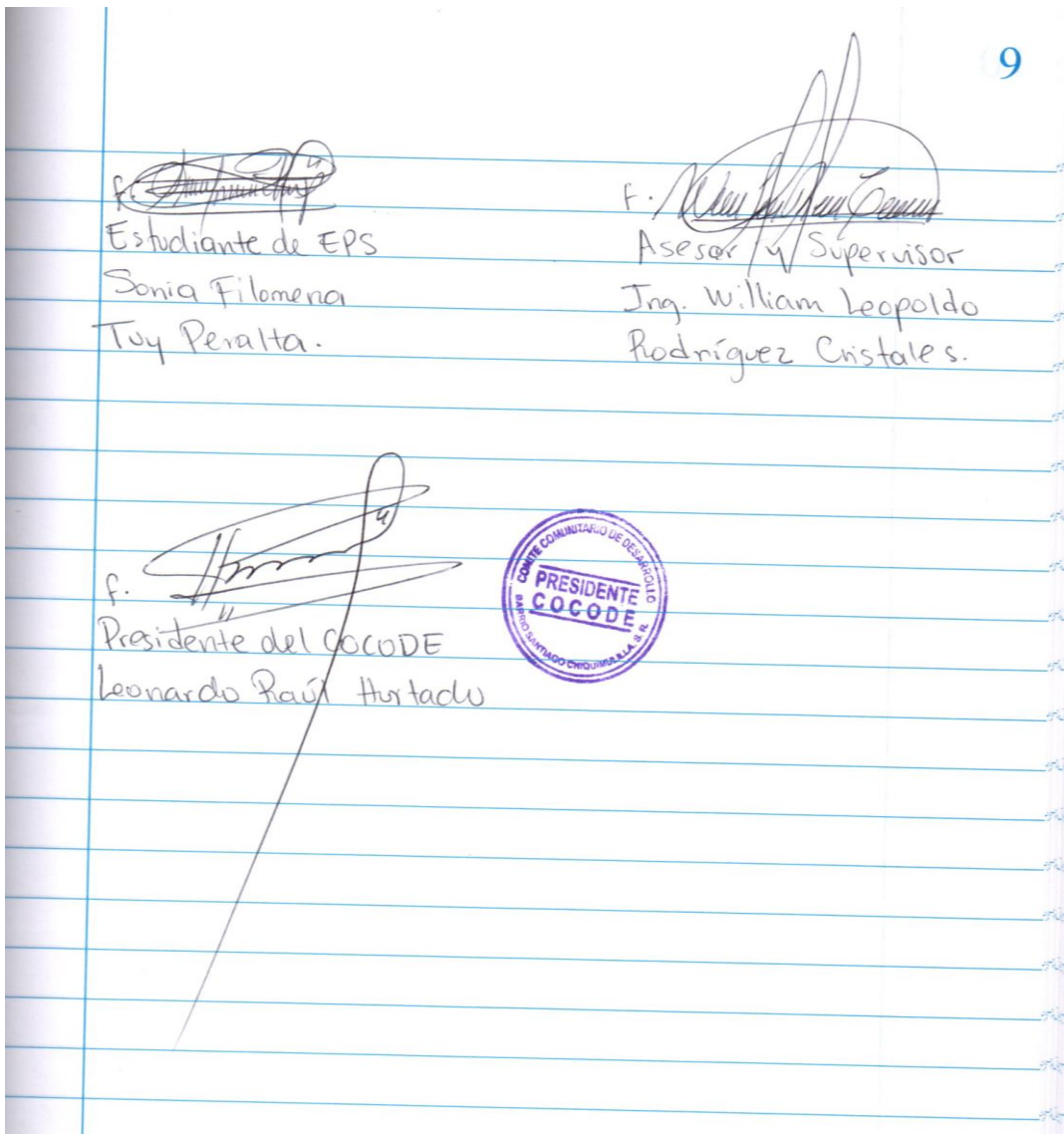
8

Acta No. 4 - 2019

En el Municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa, el día domingo veintisiete de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las quince horas, reunidos en la Comunidad del Barrio Santiago, los miembros del COCODE, el señor Leonardo Raúl Hurtado, presidente del COCODE, el asesor y supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- el Ingeniero William Leopoldo Rodríguez Cristales, la estudiante Sonia Filomena Tuy Peralta, del Ejercicio Profesional Supervisado, con número de carné 201545638, para dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO: Se da la bienvenida a las autoridades presentes. SEGUNDO: La estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado da inicio a la capacitación del Plan Estratégico Institucional. TERCERO: Toma la palabra el Presidente del COCODE, Leonardo Raúl Hurtado, agradece por la realización de voluntariado en su comunidad. CUARTO: Las autoridades del Centro Universitario de Santa Rosa, felicitan a la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado, dando su aprobación de forma anónima en cuanto a la ejecución del proyecto del voluntariado. QUINTO: Se procede a la entrega de diplomas que acreditan la realización del voluntariado. SEXTO: En fe de lo anterior con el objetivo de dejar constancia y llevar un registro de la actividad realizada, se da por finalizada la presente acta, se acepta y se firma por quienes interviene.

Nota: Libro de actas del estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2,019.

Figura 21 Acta de entrega del voluntariado parte 2



Nota: Libro de actas del estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2,019.

10. Logros.

Elevar el nivel de confianza de los miembros de la organización, para velar por el desarrollo de la comunidad.

Figura 22 Acta del asesor del ejercicio profesional supervisado parte 1

3

Acta No. 1-2019


En el Municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa, reunidos en las instalaciones que ocupan los miembros del COCODE del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa, siendo las dieciséis horas, del día veinticinco de septiembre del año dos mil diecinueve, las siguientes personas: Licenciado Magister Félix Tomás Gómez Figueroa, Coordinador General de exámenes de Graduación del Centro Universitario de Santa Rosa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ingeniero William Leopoldo Rodríguez Cristales, Asesor, Supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado, Leonardo Raúl Hurtado, Presidente del COCODE del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa y la estudiante epeista Sonia Filomena Tuy Peralta, con número de carné 201545638, con el propósito de dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Con la intención de dejar constancia el Licenciado Magister Félix Tomás Gómez Figueroa, Coordinador de exámenes de Graduación, dió la bienvenida a los presentes y les hace de su conocimiento que a partir de la siguiente fecha se da inicio la realización del Ejercicio Profesional Supervisado el cual, se realizará en las instalaciones que ocupan los miembros del COCODE del Barrio Santiago, Chiquimulilla Santa Rosa, debiendo desarrollar las diferentes etapas del Ejercicio Profesional Supervisado con fundamento en el normativo vigente. SEGUNDO: Manifiesta el licenciado Magister Félix Tomás Gómez Figueroa; que autoriza la realización del Ejercicio Profesional Supervisado de la estudiante epeista antes mencionada en el lugar descrito exigiendo al asesor, supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado; dedicarle el tiempo necesario


Nota: Libro de actas del estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2,019.

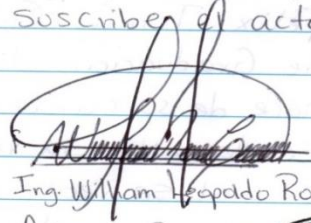
Figura 23 Acta de asesor del ejercicio profesional supervisado parte 2


4

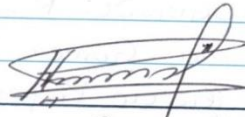
al trabajo realizado por la estudiante epeista para alcanzar los propósitos profesionales de cada una de ellas. TERCERO: En virtud de lo expuesto en el punto anterior, El coordinador de exámenes de Graduación del Centro Universitario de Santa Rosa: Expone que da formal posesión a la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado del lugar ya mencionado, rogándoles cumplir con todos los aspectos contemplados en el normativo del Ejercicio Profesional Supervisado del Centro Universitario de Santa Rosa, se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha treinta minutos después de su inicio, firmando los que en ella intervinieron, se encuentra la firma del coordinador de exámenes de graduación, del asesor y supervisor del Ejercicio Profesional Supervisado, del presidente del COCODE, del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa, con los sellos respectivos y del Estudiante epeista, quien suscribe el acta.


f. 
Lic. Ma. Felix Tomás Gomez
Coordinador de Exámenes de Graduación

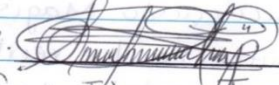


f. 
Ing. William Leopoldo Rodriguez C
Asesor y Supervisor Profesional S



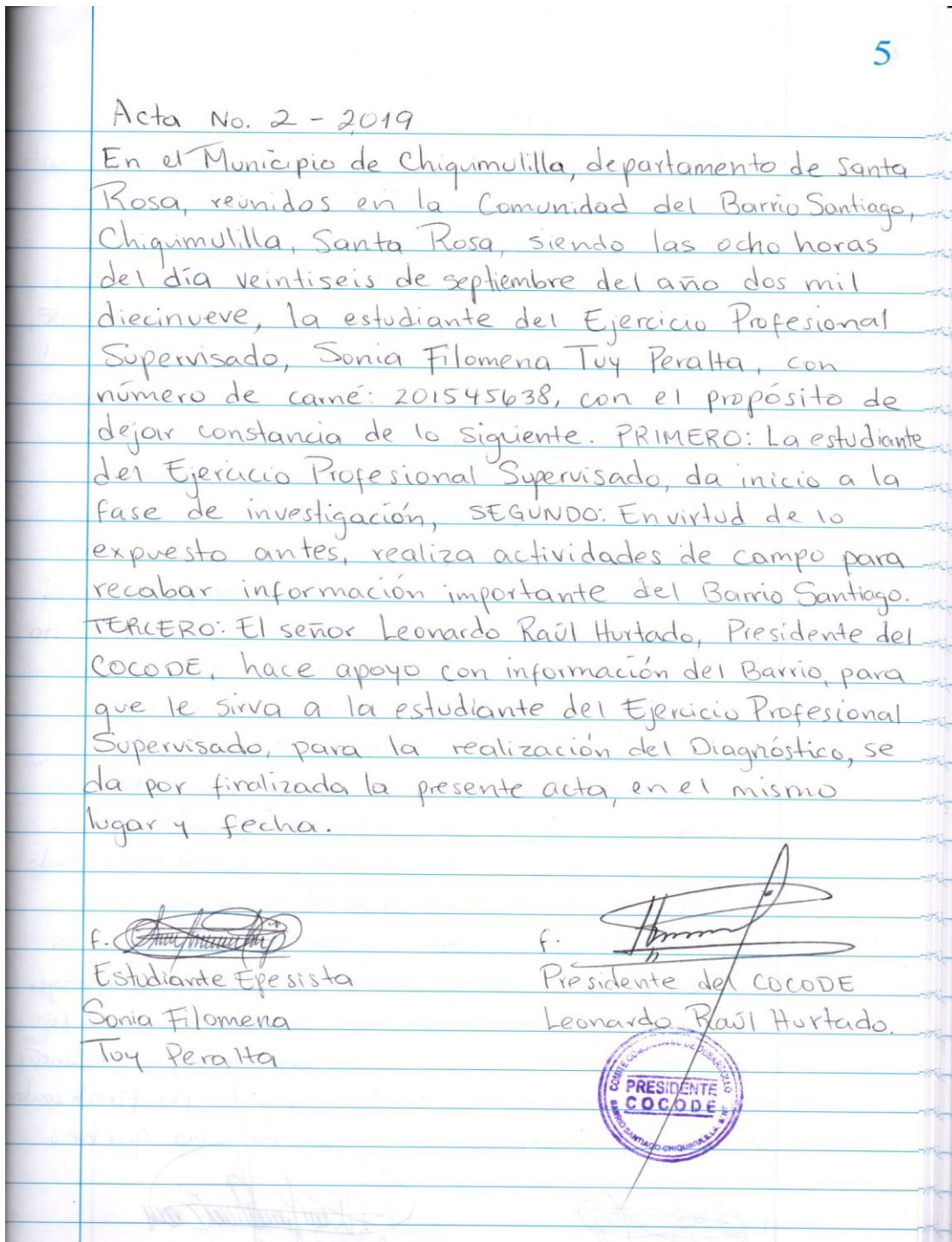
f. 
Leonardo Raúl Hurtado
Presidente del COCODE



f. 
Sonia Flomena Tuy Peralta
Estudiante epeista.

Nota: Libro de actas del estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2,019.

Figura 24 Acta de Inicio de la Fase de Investigación



Nota: Libro de actas del estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado 2,019.

Figura 25 Solicitud de autorización del ejercicio profesional supervisado

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA
CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRE



Chiquimulilla, Septiembre del 2019


Señor
Leonardo Raúl Hurtado
COCODE-Barrío Santiago
Chiquimulilla, Santa Rosa

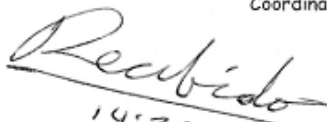
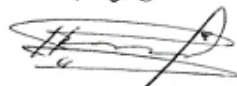
Respetable Señor:

Es un verdadero honor aprovechar la oportunidad para saludarle y desearle el mejor de los éxitos, en su tarea profesional.

Molesto su atención para informarle y solicitarle. **PRIMERO:** A la Joven Sonia Filomena Tuy Peralta es estudiante de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas del Centro Universitario de Santa Rosa, Universidad de San Carlos de Guatemala, cursa los procesos del Ejercicio Profesional Supervisado de su carrera, debiendo desarrollarlos en Unidades de Práctica con las características de la Comunidad, que Ud. dignamente dirige. **SEGUNDO:** En virtud de lo anterior **SOLICITO** ante su digno cargo la autorización para que el estudiante Tuy Peralta desarrolle su práctica profesional en dicha Comunidad. Nombrando al Ing. William Leopoldo Rodríguez Cristales, Como su supervisor-asesor. Finalizo la presente patentizándole mis mejores muestras de agradecimiento por colaboración.

ID Y ENSEÑAD A TODOS


LIC. MA. Félix Tomás Gómez Figueroa.
Coordinador General de Exámenes de Graduación. CUNSAO.USAC.
cc. archivo.


14:30

24-09-2019

Nota: elaborada por el Lic. MA. Félix Tomás Gómez Figueroa, Coordinador General de Exámenes de Graduación. CUNSAO, USAC. 2019.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA
-CUNSARO-



**Planificación Administrativa Anual y Manual de Funciones para el
Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo, Barrio
Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.**

Sonia Filomena Tuy Peralta
Ejercicio Profesional Supervisado
Administración de Empresas

Chiquimulilla, noviembre de 2019

Planificación Administrativa anual y Manual de Funciones, para el
Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo,
Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.

INDICE

Contenido

1. Objetivos.....	1
1.1 Objetivo General.....	1
1.2 Objetivos Específicos.....	1
2. Importancia.....	2
3. Alcances.....	3
4. Límites.....	4
5. Estructura de Planificación.....	5
5.1 Misión.....	5
5.2 Visión.....	5
5.3 Objetivos.....	5
5.3.1 Objetivo General.....	5
5.3.2 Objetivo Específicos.....	5
5.4 Principios.....	5
5.5 Valores.....	8
5.6 Estructura Organizacional.....	10
5.6.1 Organigrama.....	10
6. Análisis FODA.....	11
6.1 Fortalezas.....	11
6.2 Oportunidades.....	11
6.3 Debilidades.....	11
6.4 Amenazas.....	11
7. Formulación de Estrategias.....	12
8. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.....	12
9. Manual de Funciones.....	33
Conclusiones.....	44
Recomendaciones.....	45
Glosario.....	46

Introducción

El presente informe considera la descripción teórica para el desarrollo de una planificación administrativa y manual de funciones para el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo, del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa, para el logro de los objetivos, metas planteadas y asignación de funciones de cada uno de los miembros de la organización.

Para lo cual se deja establecido los objetivos, misión, visión y el organigrama de la organización, así como también el manual de funciones de la organización, para un mejor encauce de la misma.

Justificación

La investigación propuesta brinda herramientas para determinar una planificación administrativa anual y un manual de funciones para definir estrategias de acción que sirvan de apoyo para solucionar problemas y mejorar la gestión de proyectos, así como establecer las funciones de cada uno de los miembros de la organización.

De no hacerlo no se podrían cumplir los objetivos establecidos para el buen funcionamiento del COCODE del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa,

El presente plan beneficiará a las autoridades y familias de la comunidad para lograr el cumplimiento de los objetivos y tener una estructura establecida, la visión, misión y un manual de funciones que ayude a tener con mayor claridad el cargo de cada miembro del COCODE.

1 Objetivos

1.1 Objetivo general:

Proponer una planificación administrativa anual y manual de funciones para el Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo, del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa, que le permita dirigir esfuerzos y gestionar proyectos.

1.2 Objetivos específicos:

1. Diseñar un plan administrativo anual: misión, visión, objetivos, principios y valores para determinar el horizonte del COCODE, del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.
2. Realizar un Análisis FODA
3. Diseñar un Organigrama y manual de funciones para la organización

2 Importancia

La planificación administrativa es dinámica, lo suficientemente flexible para realizar modificaciones posteriores ante las cambiantes del entorno, dicho plan nos brindará herramientas para alcanzar los objetivos de manera creativa, así como tener claro cuál es la misión, visión, valores, principios y manual de funciones de la organización, ya que esto servirá para guiar a las autoridades en el proceso de administrativo de la misma.

Este plan ayudará a que los líderes del COCODE para la dirección que le quieren dar y así mismo los demás miembros sepan cada una de las funciones que desempeñaran y hacia donde se quiere llegar y se comprometan al cumplimiento del mismo.

3 Alcances

La presente Planificación administrativa anual y manual de funciones está dirigido a los miembros del COCODE, del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa, que colaboran en la gestión de proyectos para el beneficio de la comunidad. Basándose en la realización de reuniones semanales para poder llevar a cabo proyectos planteados.

4 Limites

Esta Planificación administrativa anual y manual de funciones entrará en vigencia desde la fecha de su emisión y autorización, con fecha de finalización indefinida, por principio básico de administración es flexible para poder realizar las mejoras que consideren necesarias y solo podrán realizarlas los miembros del COCODE del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa, así como su implementación.

5 Estructura de Planificación

5.1 Misión

Promover el desarrollo social de las familias de la comunidad del Barrio Santiago, a través de un equipo humano multidisciplinario, para la ejecución de los diferentes programas o proyectos sociales, por los distintos canales de ayuda que mantenemos en el COCODE.

5.2 Visión

Ser la comunidad líder en la gestión y difusión de proyectos y convertirnos en la más relevante y reconocida por los pobladores dentro del desarrollo de nuestro municipio.

5.3 Objetivos

5.3.1 Objetivo general

Guiar y desarrollar nuevas funciones y estrategias comunales para un mejor funcionamiento integral de gestión de proyectos del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.

5.3.2 Objetivos específicos

- Organizar el proceso de integración comunitaria a través de la valoración y profundización de proyectos de la comunidad del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa.
- Fortalecer la participación de las familias de la comunidad.
- Generar instancias de capacitación y cooperación entre los vecinos y organizaciones locales.

5.4 Principios

Pueden considerarse un reflejo de nuestro comportamiento social. Estos comportamientos sociales son definidos por la enseñanza de una determinada cultura y/o religión.

- **Diálogo igualitario**

El diálogo en condiciones de igualdad se constituye como herramienta fundamental para hacer realidad el principio de igualdad en la diversidad. Hablar de diálogo implica delimitar el concepto de comunicación que manejamos.

- **Inteligencia cultural**

La inteligencia cultural es una aptitud y habilidad crítica para crecer en una organización. Las empresas multinacionales, instituciones privadas y de gobierno tienen su propia cultura organizacional, creencias y costumbres.

- **Solidaridad**

La Solidaridad es uno de los valores humanos más importantes y esenciales de todos, la solidaridad es lo que hace una persona cuando otro necesita de su ayuda, la solidaridad es la colaboración que alguien puede brindar para que se pueda terminar una tarea en especial, es ese sentimiento que se siente y que impulsa a ayudar a los demás, sin intención de recibir algo a cambio. La solidaridad es común verla en tiempo de crisis en países que atraviesan por guerras, hambrunas, toques de queda, desastres naturales y otras condiciones extremas.

- **Disciplina**

La disciplina es la capacidad de las personas para poner en práctica una serie de principios relativos al orden y la constancia, tanto para la ejecución de tareas y actividades cotidianas, como en sus vidas en general.

- **Respeto por la comunidad**

El respeto es un sentimiento que le tenemos a alguien o a algo en forma de consideración y valoración especial. Un reconocimiento del valor propio y los derechos de los individuos y de la sociedad.

- **Congruencia**

Es la conveniencia, coherencia o relación lógica que se establece entre distintas cosas. Puede observarse en la relación de coherencia que hay entre las acciones de una persona y aquello que predica.

- **Liderazgo**

Es el arte de motivar, comandar y conducir a personas. Viene de la raíz inglesa *leader* que significa 'líder' y se compone con el sufijo "-azgo", que indica condición o estado, o sea, liderazgo es la cualidad de una persona para estar en la situación de líder.

- **Capacidad**

Se refiere a la cualidad de ser capaz para algo determinado, dicha cualidad puede recaer en una persona, entidad o institución, e incluso, en una cosa. Es decir, la capacidad hace referencia a la posibilidad de una entidad para cumplir con una determinada función en atención a sus características, recursos, aptitudes y habilidades.

- **Responsabilidad social**

La responsabilidad social es el compromiso, obligación y deber que poseen los individuos, miembros de una sociedad o empresa de contribuir voluntariamente para una sociedad más justa y de proteger el ambiente. La responsabilidad social puede estar comprendida por acciones negativas y positivas, es decir, las primeras se refieren a abstenerse de actuar y las segundas a actuar.

- **Igualdad**

La igualdad es una equivalencia o conformidad en la calidad, cantidad o forma de dos o más elementos. En Matemáticas, igualdad expresa la equivalencia de dos cantidades.

5.5 Valores

Los valores son aquellas cualidades que se destacan en cada individuo y que, a su vez, le impulsan a actuar de una u otra manera porque forman parte de sus creencias, determinan sus conductas y expresan sus intereses y sentimientos.

- **Honestidad**

Conjunto de atributos personales, como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar. La honestidad es un valor moral fundamental para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, la sinceridad y el respeto mutuo.

- **Honradez**

Cualidad de la persona que obra y actúa con rectitud, justicia y honestidad. La palabra, como tal, deriva de *honrado*, participio del verbo *honrar*. La honradez se basa en el respeto al otro y en la valoración de la verdad como un valor fundamental de la vida en sociedad.

- **Respeto**

Es un sentimiento positivo que se refiere a la acción de respetar; es equivalente a tener veneración, aprecio y reconocimiento por una persona o cosa. Es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social.

- **Lealtad**

Carácter de una persona, cosa o animal leal. El término de lealtad expresa un sentimiento de respeto y fidelidad hacia una persona, compromiso, comunidad, organizaciones, principios morales, entre otros.

- **Cooperación**

Conjunto de acciones y esfuerzos que, conjuntamente con otro u otros individuos, realizamos con el objetivo de alcanzar una meta común. Es el resultado de una estrategia de trabajo conjunto que se vale de una serie de métodos para facilitar la consecución de un objetivo, como, por ejemplo, el trabajo en equipo, la distribución de responsabilidades, la delegación de tareas, las acciones coordinadas, etc.

- **Responsabilidad**

Cumplir adecuadamente con las funciones asignadas. Capacidad para reconocer y aceptar las consecuencias que tendrá el desarrollo de las tareas propias. Reflexionar y valorar las consecuencias de los actos.

- **Credibilidad**

Es un concepto que las personas utilizan para decidir si creen o no, ya que es una de las informaciones de la que no son testigos directos. En su aplicación intervienen componentes objetivos y subjetivos ya que se conceden a las fuentes, canales o plataformas de difusión de información.

- **Trabajo en equipo**

Es el esfuerzo integrado de un conjunto de personas para la realización de un proyecto. Trabajar en equipo implica la coordinación de 2 a más personas orientadas para el alcance de objetivos comunes. Cada miembro debe aportar para la realización de una parte del trabajo.

- **Equidad**

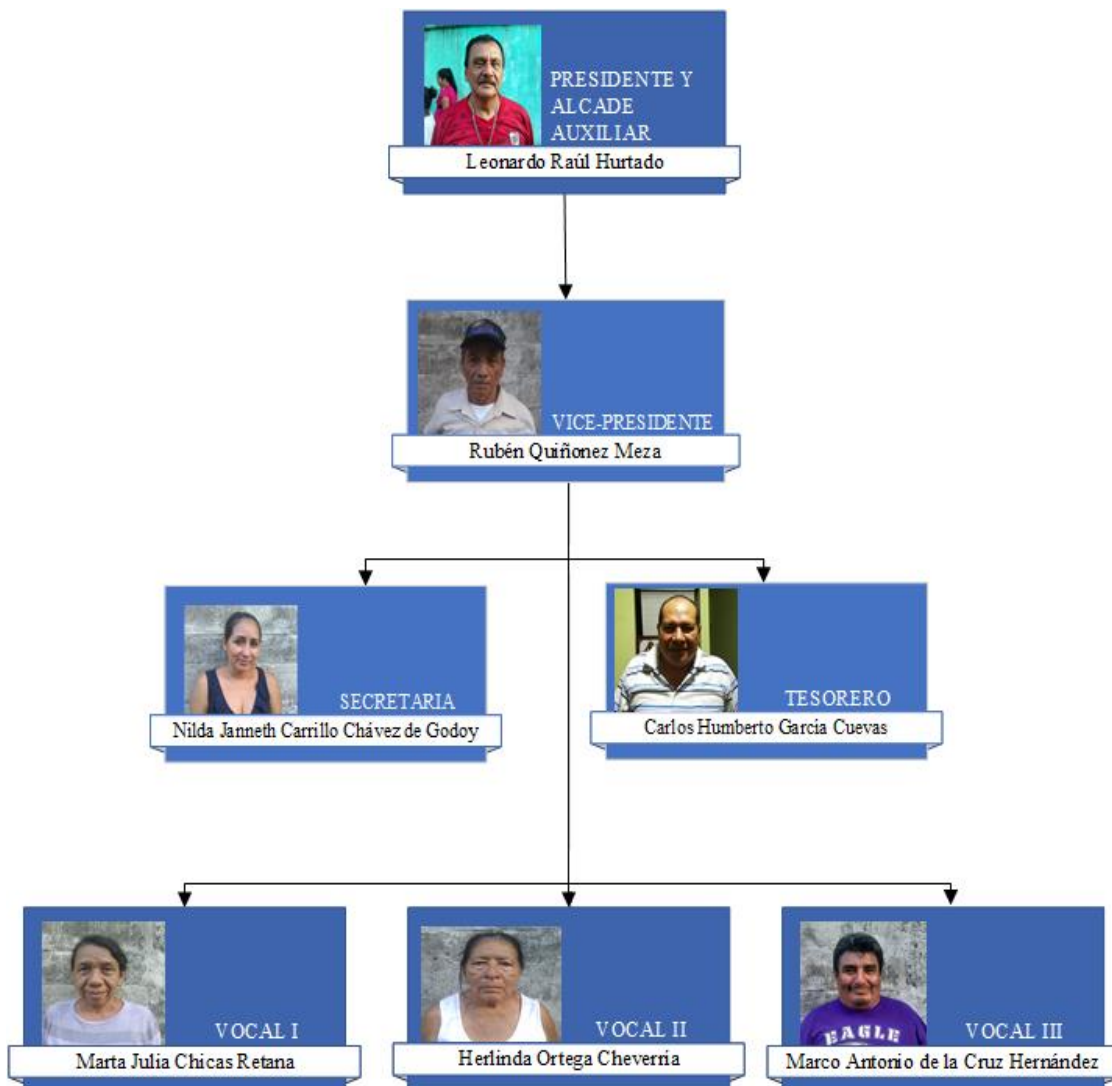
Es un valor que busca formas superiores de convivencia. Es un ideal que evita la hostilidad y la violencia que generan conflictos innecesarios. La paz es la base para la armonía consigo mismo y con los demás para tener una vida serena y tranquila agradeciendo la existencia.

- **Tolerancia**

Se refiere a la acción y efecto de tolerar. Como tal, la tolerancia se basa en el respeto hacia lo otro o lo que es diferente de lo propio, y puede manifestarse como un acto de indulgencia ante algo que no se quiere o no se puede impedir, o como el hecho de soportar o aguantar a alguien o algo.

5.6 Estructura Organizacional

5.6.1 Organigrama



6 Análisis FODA

6.1 Fortalezas

Existencia de Autoridad en la Comunidad

Comunicación en los miembros del COCODE

Gestión de Proyectos

Solidaridad con las Personas

6.2 Oportunidades

Participación con las autoridades Municipales

Realizar diferentes proyectos

Participación en actividades culturales

Obtener un programa para orientar a los jóvenes en el Deporte futbol sala

Obtener un programa de señalización escolar.

6.3 Debilidades

Instalaciones propias

Inexistencia de Plan estratégico institucional definido por escrito

Gestión Económica

Iniciativa en gestión de proyectos.

6.4 Amenazas

Bajo interés en apoyo al COCODE

Inflación y recesión económica

Delincuencia

Cambios Climáticos

7 Formulación de las Estrategias

- Realizar visitas a personas o negocios de la comunidad para lograr la gestión necesaria para realización de proyectos.
- Hacer Rifas cada mes para obtener recursos económicos
- Hacer Sorteos de dinero en Efectivo
- Fomentar las Relaciones Públicas
- Capacitar a los miembros del COCODE, en temas necesarios para su desarrollo.

8 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

CAPITULO I

NATURALEZA, PRINCIPIOS Y OBJETIVO

ARTICULO 1. Naturaleza. El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

ARTICULO 2. Principios. Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son:

- a) El respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.
- b) El fomento a la armonía en las relaciones interculturales.
- c) La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.
- d) La constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel. La promoción de procesos de

democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna.

- e) La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena.
- f) La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.

ARTICULO 3. Objetivo. El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

CAPITULO II

INTEGRACION Y FUNCIONES

ARTICULO 4. Integración de Sistema de Consejos de Desarrollo. El Sistema de Consejos de Desarrollo está integrado por niveles, en la siguiente forma:

- a) El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- b) El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
- c) El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- d) El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.
- e) El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

ARTICULO 5. Integración de Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural se integra así:

- a) El Presidente de la República, quien lo coordina;

-
- b) Un alcalde en representación de las Corporaciones Municipales de cada una de las regiones.
 - c) El Ministro de Finanzas Públicas y los ministros de Estado que el Presidente de la República designe.
 - d) El Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia, quien actúa como secretario.
 - e) El Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.
 - f) Los Coordinadores de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
 - g) Cuatro representantes de los pueblos maya, uno del xinca y uno del garífuna
 - h) Un representante de las organizaciones cooperativas.
 - i) Un representante de las asociaciones de micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores de la manufactura y los servicios.
 - j) Dos representantes de las organizaciones campesinas
 - k) Un representante de las asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales.
 - l) Un representante de las organizaciones de trabajadores
 - m) Un representante de las organizaciones guatemaltecas no gubernamentales de desarrollo;
 - n) Dos representantes de las organizaciones de mujeres;
 - o) Un representante de la Secretaría Presidencial de la Mujer;
 - p) Un representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y,
 - q) Un representante de las universidades privadas del país.

El Vicepresidente de la República sustituirá, en caso de ausencia, al Presidente de la República. Los Ministros y Secretarios de Estado, en caso de ausencia, sólo podrán ser sustituidos por los Viceministros y Subsecretarios correspondientes. Los representantes a que se refieren los literales b) y de la g) a la o) contarán con un suplente y ambos serán electos de entre los representantes de esos sectores ante los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural; y los otros lo serán de acuerdo a los usos y costumbres o normas estatutarias propias."

ARTICULO 6. Funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Las funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, son:

- a) Formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.
- b) Promover sistemática mente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional.
- c) Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, en especial de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y velar por el cumplimiento de sus cometidos.
- d) Promover y facilitar la organización y **participación efectiva** de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la Nación.
- e) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo a nivel nacional, tomando en consideración los planes de desarrollo regionales y departamentales y enviarlos al Organismo Ejecutivo para su incorporación a la Política de Desarrollo de la Nación.
- f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos nacionales de desarrollo; verificar y evaluar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la Presidencia del Organismo Ejecutivo o a las entidades responsables.
- g) Conocer los montos máximos de preinversión e inversión pública por región y departamento para el año fiscal siguiente, provenientes del proyecto del presupuesto general del Estado, y proponer a la Presidencia de la República, sus recomendaciones o cambios con base en las disponibilidades financieras, las necesidades y problemas económicos y sociales priorizados por los Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural y las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo vigentes, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública.

-
- h) Proponer a la Presidencia de la República, la distribución del monto máximo de recursos de preinversión e inversión pública, provenientes del proyecto del presupuesto general del Estado para el año fiscal siguiente, entre las regiones y los departamentos, con base en las propuestas de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y Consejos Departamentales de Desarrollo.
 - i) Conocer e informar a los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural sobre la ejecución presupuestaria de preinversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con recursos provenientes del presupuesto general del Estado.
 - j) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo
 - k) Reportar a las autoridades nacionales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la Nación.
 - l) Promover políticas a nivel nacional que fomenten la participación activa y efectiva de la mujer en la toma de decisiones, tanto a nivel nacional como regional, departamental, municipal y comunitario, así como promover la concientización de las comunidades respecto de la equidad de género y la identidad y derecho de los pueblos indígenas.

ARTICULO 7. Integración de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural. Los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural se integran así:

- a) El Coordinador de la Región, quien lo preside y coordina, nombrado por el Presidente de la República;
- b) Un alcalde en representación de las corporaciones municipales de cada uno de los departamentos que conforman la región;
- c) El Gobernador de cada uno de los departamentos que conforman la región;
- d) El Jefe de la oficina regional de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, quien actúa como secretario;
- e) Un representante de cada una de las entidades públicas que designe el Organismo

Ejecutivo

- f) Un representante de cada uno de los pueblos indígenas que habitan en la región;
- g) Un representante de las organizaciones cooperativas que operen en la región;
- h) Un representante de las asociaciones de micro, pequeñas y medianas empresas que operen en la región, de los sectores de la manufactura y los servicios;
- i) Un representante de las organizaciones campesinas que operen en la región;
- j) Un representante de las asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales que operen en la región;
- k) Un representante de las organizaciones de trabajadores que operen en la región;
- l) Un representante de las Organizaciones Guatemaltecas no Gubernamentales de desarrollo, que operen en la región;
- m) Dos representantes de las organizaciones de mujeres que operen en la región
- n) Un representante de la Secretaría Presidencial de la Mujer;
- o) Un representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y,
- p) Un representante de las universidades privadas que operen en la región.

Los representantes a que se refieren los literales b) y de la f) a la n) contarán con un suplente y ambos serán electos de entre los representantes de esos sectores ante los Consejos Departamentales de Desarrollo; y los otros lo serán de acuerdo a sus usos y costumbres o normas estatutarias.

ARTICULO 8. Funciones de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.

Las funciones de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural son:

- a) Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, en especial de los Consejos Departamentales de Desarrollo de la región y velar por el cumplimiento de sus cometidos.
- b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones,

para el desarrollo integral de la región.

- c) Promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en la región.
- d) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la región, tomando en consideración los planes de desarrollo departamentales y enviarlos al Consejo Nacional para su incorporación a la Política de Desarrollo de la Nación.
- e) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo regionales; verificar y evaluar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a las entidades responsables.
- f) Conocer los montos máximos de preinversión e inversión pública por departamento para el año fiscal siguiente, provenientes del proyecto de presupuesto general del Estado.
- g) Proponer al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural la asignación de recursos de preinversión e inversión pública para proyectos de carácter regional, provenientes del proyecto del presupuesto general del Estado para el año fiscal siguiente.
- h) Conocer e informar a los consejos departamentales de desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de preinversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con recursos provenientes del presupuesto general del Estado.
- i) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
- j) Informar a las autoridades regionales o nacionales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la región,

Los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural tramitarán con celeridad los asuntos que le sean planteados por los consejos departamentales de su jurisdicción.

ARTICULO 9. Integración de los consejos departamentales de desarrollo. Los consejos departamentales de desarrollo se integran así:

-
- a) El Gobernador del departamento, quien lo preside y coordina;
 - b) Los alcaldes municipales del departamento;
 - c) El jefe de la oficina departamental de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, quien actúa como secretario;
 - d) Un representante de cada una de las entidades públicas que designe el Organismo Ejecutivo;
 - e) Un representante de cada uno de los pueblos indígenas que habiten en el departamento;
 - f) Un representante de las cooperativas que operen en el departamento
 - g) Un representante de las asociaciones de propietarios de micro, pequeñas y medianas empresas que operen en el departamento, de los sectores de la manufactura y los servicios;
 - h) Un representante de las asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales que operen en el departamento;
 - i) Dos representantes de las **organizaciones campesinas** que operen en el departamento,
 - j) Un representante de las organizaciones de trabajadores que operen en el departamento;
 - k) Un representante de las Organizaciones Guatemaltecas no Gubernamentales de desarrollo, que operen en el departamento;
 - l) Una representante de las organizaciones de mujeres que operen en el departamento,
 - m) Un representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala;
 - n) Un representante de las universidades privadas que operen en el departamento; y,
 - o) Los secretarios generales departamentales de los partidos políticos con representación en el Organismo Legislativo, quienes participarán con voz.

Los representantes a que se refieren las literales de la e) a la 1) contarán con un suplente y ambos serán electos por los respectivos pueblos y sectores representados, de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos, o sus estatutos. El reglamento de la presente ley creará procedimientos de elección, que se aplicarán en forma supletoria.

ARTICULO 10. Funciones de los consejos departamentales de desarrollo.

Las funciones de los Consejos Departamentales de Desarrollo son:

- a) Apoyar a las municipalidades de departamento en el funcionamiento de los Consejos Municipales de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y velar por el cumplimiento de sus cometidos.
- b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del departamento.
- c) Promover sistemáticamente tanto la descentralización y la desconcentración de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el departamento.
- d) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento, tomando en consideración los planes de desarrollo de los municipios y enviarlos a los Consejos Nacional y Regional de Desarrollo Urbano y Rural para su incorporación en la Política de Desarrollo de la Nación y de la Región.
- e) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento, verificar y evaluar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a las entidades responsables.
- f) Conocer los montos máximos de preinversión e inversión pública para el departamento, para el año fiscal siguiente, provenientes del proyecto del presupuesto general del Estado, y proponer al Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural sus recomendaciones o cambios con base en las disponibilidades financieras, las necesidades y problemas económicos, sociales y culturales

priorizados por los Consejos Municipales de Desarrollo y las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo vigentes, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública.

- g) Proponer al Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural la distribución del monto máximo de recursos de preinversión e inversión pública, provenientes del proyecto de(presupuesto general del Estado para el año fiscal siguiente, entre los municipios, con base en las propuestas de los consejos municipales de desarrollo, presentadas por los alcaldes respectivos.
- h) Conocer e informar a los Consejos Municipales de Desarrollo, a través de los alcaldes respectivos, sobre la ejecución presupuestaria de preinversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con recursos provenientes del presupuesto general del Estado.
- i) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
- j) Reportar a las autoridades departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en el departamento.
- k) Proponer al Presidente de la República las ternas respectivas de candidatos a los cargos de Gobernador Titular y Gobernador Suplente departamental; en esta función sólo tendrán voz y voto los representantes a que se refieren las literales e) a la n) del artículo 9 de esta ley.

ARTICULO 11. Integración de los Consejos Municipales de Desarrollo. Los Consejos Municipales de Desarrollo se integran así:

- a) El alcalde municipal, quien lo coordina
- b) Los síndicos y concejales que determine la corporación municipal
- c) Los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, hasta un número de veinte (20), designados por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo;

-
- d) Los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad; y,
 - e) Los representantes de entidades civiles locales que sean convocados,

ARTICULO 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo. Las funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo son:

- a) Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.
- b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio.
- c) Promover sistemática mente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el municipio, para coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía municipal; para ese efecto, apoyará a la Corporación Municipal en la coordinación de las acciones de las instituciones públicas, privadas y promotoras de desarrollo que funcionen en el municipio,
- d) Promover Políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- e) Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento.
- f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la Corporación Municipal, al Consejo Departamental de Desarrollo o a las entidades responsables.
- g) Evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer a la Corporación Municipal o al

Consejo Departamental de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.

- h) Proponer a la Corporación Municipal la asignación de recursos de preinversión y de inversión pública, con base en las disponibilidades financieras y las necesidades, problemas y soluciones priorizados en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.
- i) Conocer e informar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de preinversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con fondos provenientes del presupuesto general del Estado.
- j) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio,
- k) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
- l) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos, con responsabilidad sectorial en el municipio.
- m) Velar por el cumplimiento fiel de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.

ARTICULO 13. Integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo se integran así:

- a) La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad; y,
- b) El Órgano de Coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

ARTICULO 14. Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. La Asamblea Comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y sus funciones son:

- a) Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período 'de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria, según el reglamento de esta ley.
- b) Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.
- c) Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.
- d) Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- e) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.
- g) Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.

-
- h) Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones.
 - i) Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal, por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo, para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
 - j) Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.
 - k) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
 - l) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
 - m) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad.
 - n) Velar por el fiel cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.

ARTICULO 15. Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel. En los municipios donde se establezcan más de veinte (20) Consejos Comunitarios de Desarrollo, el Consejo Municipal de Desarrollo podrá establecer Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, cuya Asamblea estará integrada por los miembros de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio, y su órgano de coordinación se establecerá de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o sus normas estatutarias para ejecutar las acciones que resuelva la asamblea comunitaria, en forma supletoria, de acuerdo al reglamento de esta ley. En este caso:

- a) Las representaciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el Consejo Municipal de Desarrollo se designarán de entre los coordinadores de los Consejos

-
- Comunitarios de Desarrollo,
- b) La designación se hará en el seno de la Asamblea del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel,
 - c) Las funciones de la Asamblea del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel serán iguales a las de los Consejos Comunitarios de Desarrollo,
 - d) Las funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel serán iguales a las de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo,

ARTICULO 16. Integración del Órgano de Coordinación de los Consejos

Comunitarios de Desarrollo. El órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo constituidos en el municipio, se integran de la siguiente forma:

- a) El Alcalde Comunitario, quien lo preside;
- b) Hasta un máximo de doce representantes electos por la Asamblea General.

El Órgano de Coordinación tiene bajo su responsabilidad la coordinación, ejecución y auditoria social sobre proyectos u obras que se prioricen y que seleccionen los Organismos del Estado y entidades descentralizadas y autónomas para realizar en la Comunidad.

ARTICULO 17. Funciones del Órgano de Coordinación. Las funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo son:

- a) Ejecutar las acciones que resuelva la Asamblea Comunitaria e informarle sobre los resultados obtenidos.
- b) Administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el Consejo Comunitario de Desarrollo, por cuenta propia o asignación de la Corporación Municipal, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad; e informar a la Asamblea Comunitaria

sobre dicha administración.

- c) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunitario de Desarrollo.

ARTICULO 18. Regiones de desarrollo integradas por un solo departamento. En las regiones de desarrollo que se establezcan con un solo departamento, su Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural se integrará de la manera como se integran los Consejos Departamentales de Desarrollo y tendrá las funciones del Consejo Departamental. La relación de este consejo será con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

ARTICULO 19. Ampliación de la integración de los Consejos Nacional, Regionales y Departamentales. La ampliación de la integración de los **Consejos Nacional, Regionales y Departamentales** de desarrollo, podrá llevarse a cabo a solicitud de los representantes de otros movimientos sociales formalmente organizados que surjan y lo soliciten al consejo en cuya jurisdicción tengan interés; la ampliación del Consejo deberá ser aprobada por el voto de mayoría calificada en el seno del Consejo que corresponda.

ARTICULO 20. Toma de decisiones. Los Consejos de Desarrollo tomarán sus decisiones por consenso; cuando éste no se logre, se tomarán por el voto de mayoría simple.

CAPITULO III

FINANCIAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO

ARTICULO 21. Financiamiento para el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo. De conformidad con el artículo 229 de la Constitución Política de la República, cada Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural y Consejo

Departamental de Desarrollo debe presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, los requerimientos financieros para su funcionamiento, en el marco de la política financiera del Estado.

Para el funcionamiento de los Consejos Municipales de Desarrollo, cada Corporación Municipal decidirá la forma de su financiamiento, tomando en cuenta la disponibilidad de sus recursos.

ARTICULO 22. Actuación ad honorem. Todos los miembros de los Consejos de Desarrollo participan en las sesiones en forma ad honorem.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 23. Consejos Asesores Indígenas. Se constituyen Consejos Asesores Indígenas en los niveles comunitarios, para brindar asesoría al órgano de coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo y al Consejo Municipal de Desarrollo, en donde exista al menos una comunidad indígena. Los Consejos Asesores Indígenas se integrarán con las propias autoridades reconocidas por las comunidades indígenas de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos.

El gobierno municipal dará el apoyo que estime necesario a los Consejos Asesores Indígenas de acuerdo a las solicitudes presentadas por las comunidades.

ARTICULO 24. Comisiones de Trabajo. Los Consejos de Desarrollo pueden crear las comisiones de trabajo que consideren necesarias; sus funciones son emitir opinión y desarrollar temas y asuntos por encargo del consejo correspondiente; el desarrollo de dichas funciones será apoyado por la Unidad Técnica a que hace referencia el artículo 25

de la presente ley. En el caso del nivel municipal, las comisiones serán acordadas entre el Consejo Municipal de Desarrollo y la Corporación Municipal. La integración de las comisiones de trabajo será regulada por el reglamento de la presente ley.

ARTICULO 25. Unidad Técnica de los Consejos Regionales, Departamentales y Municipales. Cada Consejo Regional y Departamental de Desarrollo contará con una unidad técnica responsable de asesorar en la elaboración y seguimiento de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo y preinversión e inversión pública en la región o departamento, según corresponda, y otras que le asigne el reglamento respectivo.

ARTICULO 26. Consultas a los pueblos indígenas. En tanto se emite la ley que regule la consulta a los pueblos indígenas, las consultas a los pueblos maya, xinca y garífuna sobre medidas de desarrollo que impulse el Organismo Ejecutivo y que afecten directamente a estos pueblos, podrán hacerse por conducto de sus representantes en los consejos de desarrollo.

ARTICULO 27. Apoyo administrativo y técnico a los Consejos Nacional, Regionales y Departamentales de Desarrollo. El apoyo administrativo para el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural está a cargo de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; el apoyo para cada Consejo Regional es proporcionado por la oficina del coordinador de la región, y el de cada Consejo Departamental de Desarrollo por la gobernación departamental.

Estará a cargo de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia suministrar al Sistema de Consejos de Desarrollo en sus diversos niveles, el apoyo técnico para la formulación de políticas, planes y programas presupuestarios, dentro del marco general de las políticas del Estado y de su integración con los planes sectoriales.

ARTICULO 28. Educación. El Sistema de Consejos de Desarrollo, en coordinación con el Ministerio de Educación, también impulsará la inclusión en los programas educativos de contenido referentes a la estructura y funcionamiento del Sistema de los Consejos de Desarrollo en los idiomas de los pueblos maya, garífuna y xinca.

ARTICULO 29. Fondos sociales. Los recursos de los fondos sociales se asignarán con base en las políticas, planes y programas priorizados por el Sistema de Consejos de Desarrollo, en los Consejos Comunitarios, Municipales, Departamentales, Regionales y Nacional, con el apoyo técnico del Sistema Nacional de Inversión Pública. Cuando los recursos de los fondos sociales sean destinados para atender emergencias, su ejecución se hará con la celeridad del caso en coordinación con los Consejos Comunitarios, Municipales y Departamentales de las localidades afectadas.

ARTICULO 30. Cooperación obligada. Todas las entidades públicas están obligadas a cooperar con el Sistema de Consejos de Desarrollo para el cumplimiento de sus cometidos.

CAPITULO V

DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

ARTICULO 31. Planes operativos anuales. Los planes operativos anuales de cada nivel de los consejos de desarrollo serán planteados en la forma y plazo establecidos en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, sin perjuicio de lo que se establezca en el reglamento de la presente ley.

ARTICULO 32. Convocatoria para la integración del Sistema de Consejos de Desarrollo. La convocatoria para integrar los Consejos de Desarrollo en sus diferentes niveles, será hecha noventa (90) días después de la vigencia de la presente ley, de acuerdo al sistema de convocatoria contenida en su reglamento.

Para la integración de los Consejos Municipales y Comunitarios de Desarrollo, la Corporación Municipal deberá hacer las convocatorias correspondientes dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a partir de la vigencia de esta ley. Si la Corporación Municipal no hace aquella convocatoria, los vecinos podrán celebrar por mismos Asamblea General en la que, por mayoría absoluta de sus integrantes, decidirán sobre su integración.

Lo actuado en aquella Asamblea General deberá hacerse constar en acta que incluya el acreditamiento de la calidad de vecino e identificación de cada uno de los participantes, quienes deberán firmar la misma, o dejar impresa la huella digital de su dedo pulgar derecho si no saben hacerlo, y cuya transcripción al Consejo de Desarrollo Departamental será suficiente para confirmar la integración del Consejo.

ARTICULO 33. Reglamento. El reglamento de la presente ley debe emitirse dentro de los sesenta (60) días a partir de su vigencia, considerando la propuesta de la Comisión Paritaria de Reforma y Participación.

ARTICULO 34. Derogatoria. Se derogan: a) los artículos del 1 al 22 y del 24 al 34 del Decreto Número 52-87, reformado por el Decreto Número 49-88, y b) el Decreto Número 13-95; todos del Congreso de la República, así como cualquier otra disposición legal que contravenga la presente ley,

ARTICULO 35. Divulgación. El Organismo Ejecutivo deberá divulgar esta ley a través de todos los medios de comunicación social del país, en los idiomas de los pueblos maya, garífuna y xinca.

ARTICULO 36. Vigencia. El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el diario oficial.

PASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCION, PROMULGACION Y PUBLICACION.

DADO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.

JOSE EFRAIN RIOS MONTT PRESIDENTE

RUDIO LECSAN MERIDA HERRERA SECRETARIO

AURA MARINA OTZOY COLA3 SECRETARIO

9 Manual de Funciones

Manual de Funciones COCODE del Barrio Santiago Municipio de Chiquimulilla		
Elaborado por: Sonia Filomena Tuy Peralta	Fecha de elaboración: Noviembre-2019	Página: 1 de 2
I IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
Título del Puesto:	Presidente, Alcalde Auxiliar y Representante Legal COCODE	
Ubicación administrativa:	Concejo municipal	
Inmediato superior:		
Subalternos:	Vice-presidente Tesorero Secretario (a) Vocal I Vocal II Vocal III	
II DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL PUESTO		
NATURALEZA Representa la máxima autoridad dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo Puesto administrativo, que tiene como función, ejecutar y resolver problemas.		
ATRIBUCIONES <ul style="list-style-type: none">• Establecer reuniones de Junta Directiva.• Establecer reuniones de Asamblea General.• Cuidar que los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo cumplan con sus funciones.• Presidir todas las reuniones de Junta Directiva y de Asamblea general.• Aprobar con el tesorero los gastos necesarios para la ejecución de cualquier proyecto•		
RELACIONES DE TRABAJO Deberá mantener estrecha relación con la Municipalidad		
AUTORIDAD Delegar funciones sobre las diferentes comisiones del COCODE		
RESPONSABILIDAD <ul style="list-style-type: none">• Representar y ser el vocero de la Comunidad, ante cualquier evento o comisión oficial.• Juramentar a los miembros que integrarán el Consejo		

**Manual de Funciones
COCODE del Barrio Santiago
Municipio de Chiquimulilla**

Elaborado por:
Sonia Filomena Tuy Peralta

Fecha de elaboración:
Noviembre 2019

Página:
2 de 2

III ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

EDUCACIÓN

- Saber leer y escribir
- Conocer a las familias de la comunidad.
- Conocer el tema de gestión de fondos para la realización de proyectos.

HABILIDADES Y DESTREZAS

Dirigir a personas y habilidad para hablar en público.

Facilidad de comunicación verbal y escrita, carácter en la toma de decisiones.

OTROS REQUISITOS

Conocimiento mínimo de legislación vigente del país, códigos y reglamentos.

**Manual de Funciones
COCODE del Barrio Santiago
Municipio de Chiquimulilla**

Elaborado por: Sonia Filomena Tuy Peralta	Fecha de elaboración: Noviembre-2019	Página: 1 de 2
--	---	-------------------

I IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Título del Puesto:	Vice-presidente
Ubicación administrativa:	COCODE
Inmediato superior:	Presidente
Subalternos:	Tesorero Secretaria Vocal I Vocal II Vocal III

II DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL PUESTO

NATURALEZA

Puesto administrativo, que tiene como función, convocar y realizar los enlaces necesarios con las distintas instituciones para la ejecución de los planes de trabajo.

ATRIBUCIONES

- Sustituir al presidente en caso de ausencia y cuando sea necesario.
- Revisar con el tesorero los documentos del consejo Comunitario de Desarrollo.
- Realizar informes solicitados por el Consejo Municipal de Desarrollo.

RELACIONES DE TRABAJO

Deberá mantener estrecha relación con el Concejo Municipal, Alcalde Municipal, y representantes de los COCODES, de los diferentes Barrios del Municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa.

AUTORIDAD

Delegar actividades para el cumplimiento de planes de trabajo y tomar decisiones pertinentes.

RESPONSABILIDAD

- Elaborar documentos donde se solicite al Alcalde, apoyo en proyectos para la comunidad.
- Participar en las reuniones que convoque el señor Alcalde con los demás COCODES
- Coordinar actividades con los miembros del Consejo

**Manual de Funciones
COCODE del Barrio Santiago
Municipio de Chiquimulilla**

Elaborado por:
Sonia Filomena Tuy Peralta

Fecha de elaboración:
Noviembre-2019

Página:
2 de 2

III ESPECIFICACION DEL PUESTO

EDUCACIÓN

- Saber leer y escribir
- Conocer las comunidades del Municipio
- Conocer el tema de gestión de fondos.

HABILIDADES Y DESTREZAS

Facilidad de comunicación verbal y escrita, carácter en la toma decisiones.

OTROS REQUISITOS

Conocimientos oportunos, según necesidades que se presenten.

**Manual de Funciones
COCODE del Barrio Santiago
Municipio de Chiquimulilla**

Elaborado por: Sonia Filomena Tuy Peralta	Fecha de elaboración: Noviembre-2019	Página: 1 de 2
--	---	-------------------

I IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Título del Puesto:	Secretario (a)
Ubicación administrativa:	COCODE
Inmediato superior:	Presidente Vice-presidente
Subalternos:	Vocal I Vocal II, Vocal III

II DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL PUESTO

NATURALEZA

Puesto administrativo, que tiene como función, coordinar todas las actividades que realice el Consejo.

ATRIBUCIONES

- Realizar la agenda de cada reunión de Junta Directiva y Asamblea General.
- Redactar el acta de las reuniones de junta Directiva y Asamblea General.
- Preparar los Documentos necesarios, juntamente con el Vicepresidente.
- Certificar documentos necesarios que sean solicitados por las entidades superiores del Sistema de Consejos de Desarrollo.
- Guardar todos los documentos recibidos y enviados a otras instituciones.

RELACIONES DE TRABAJO

Deberá mantener relación con el Concejo Municipal, Alcalde Municipal, encargados de cada comisión, Concejo Nacional.

AUTORIDAD

Delegar responsabilidades a los miembros del equipo, de acuerdo a las capacidades de cada integrante.

RESPONSABILIDAD

- Leer el acta en cada reunión para su aprobación y firma.
- Leer la agenda para su aprobación.
- Revisar los documentos recibidos y enviados.
- Llevar un registro de las actividades realizadas.
- Participar en las reuniones que convoque el señor Alcalde con los encargados de otros COCODES

**Manual de Funciones
COCODE del Barrio Santiago
Municipio de Chiquimulilla**

Elaborado por:
Sonia Filomena Tuy Peralta

Fecha de elaboración:
Noviembre-2019

Página:
2 de 2

III ESPECIFICACION DEL PUESTO

EDUCACIÓN

- Saber leer y escribir
- Conocer las comunidades del Municipio
- Conocimientos de redacción de documentos

HABILIDADES Y DESTREZAS

Facilidad de comunicación verbal y escrita, habilidad para la redacción.

OTROS REQUISITOS

Elaboración de planes de trabajo y planificación anual

**Manual de Funciones
COCODE del Barrio Santiago
Municipio de Chiquimulilla**

Elaborado por: Sonia Filomena Tuy Peralta	Fecha de elaboración: Noviembre-2019	Página: 1 de 2
--	---	-------------------

I IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Título del Puesto: Ubicación administrativa: Inmediato superior: Subalternos:	Tesorero COCODE Presidente Vice-Presidente Vocal I, Vocal II, Vocal III

II DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL PUESTO

NATURALEZA

Puesto administrativo que tiene como función manejar los fondos obtenidos por medio de contribuciones voluntarias o donaciones.

ATRIBUCIONES

- Realizar un control de ingresos y egresos del Consejo Comunitario de desarrollo en el libro respectivo.
- Realizar el recibo o comprobante respectivo por las cuotas voluntarias recibidas de los vecinos.
- Elaborar un presupuesto de los proyectos con el presidente.
- Exponer el presupuesto a la junta Directiva y Asamblea General para su aprobación.

RELACIONES DE TRABAJO

Deberá mantener estrecha relación con el Concejo Municipal, Alcalde Municipal, encargados de los diferentes COCODES, Concejo Nacional.

AUTORIDAD

Delegar responsabilidades a los miembros de la organización.

RESPONSABILIDAD

- Llevar control de los recursos asignados para el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo
- Encargado de los ingresos y egresos de los fondos del Consejo.
- Administrar los fondos económicos obtenidos
- Proporcionar informes mensuales de los ingresos y egresos del dinero de donaciones.
- Exponer los diferentes movimientos del mes, ante la asamblea general y los miembros del consejo.

**Manual de Funciones
COCODE del Barrio Santiago
Municipio de Chiquimulilla**

Elaborado por: Sonia Filomena Tuy Peralta	Fecha de elaboración: Noviembre-2019	Página: 2 de 2
--	---	-------------------

III ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

EDUCACIÓN

- Saber leer y escribir
- Conocer las comunidades del Municipio
- Conocimientos básicos en contabilidad

HABILIDADES Y DESTREZAS

Facilidad de comunicación verbal y escrita, habilidad para manejar fondos económicos.

OTROS REQUISITOS

Tener vocación de servicio para atender a las personas de la comunidad

**Manual de Funciones
COCODE del Barrio Santiago
Municipio de Chiquimulilla**

Elaborado por: Sonia Filomena Tuy Peralta	Fecha de elaboración: Noviembre-2019	Página: 1 de 1
--	---	-------------------

I IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Título del Puesto:	Vocal I
Ubicación administrativa:	COCODE
Inmediato superior:	Presidente Vice-presidente Secretario (a) Tesorero
Subalternos:	Ninguno

II DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL PUESTO
NATURALEZA Puesto administrativo, que tiene como función, tomar decisiones pertinentes cuando el presidente no se encuentre presente.
ATRIBUCIONES <ul style="list-style-type: none">• Representar al presidente cuando sea necesario.• Participar en las reuniones necesarias y tomar decisiones con voz y voto.• Representar a los integrantes de la junta directiva en las comisiones de trabajo.
RELACIONES DE TRABAJO Deberá mantener relación con el Concejo Municipal, Alcalde Municipal, encargados de los diferentes COCODES, Concejo Nacional.
AUTORIDAD Delegar responsabilidades a los demás integrantes del COCODE, según las capacidades de cada integrante.
RESPONSABILIDAD Apoyar los diferentes eventos que tenga el COCODE y si faltase o se retirara el presidente, ocupará su puesto.

III ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO
EDUCACIÓN <ul style="list-style-type: none">• Saber leer y escribir• Conocer las comunidades del Municipio
HABILIDADES Y DESTREZAS Facilidad de comunicación verbal y escrita, carácter en la toma decisiones.
OTROS REQUISITOS Conocimientos oportunos, según necesidades que se presenten.

Manual de Funciones COCODE del Barrio Santiago Municipio de Chiquimulilla		
Elaborado por: Sonia Filomena Tuy Peralta	Fecha de elaboración: Noviembre-2019	Página: 1 de 1
I IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
Título del Puesto:	Vocal II	
Ubicación administrativa:	COCODE	
Inmediato superior:	Presidente	
	Vice-presidente	
	Secretario (a)	
	Tesorero	
Subalternos:	Ninguno	
II DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL PUESTO		
NATURALEZA		
Puesto administrativo, que tiene como función, tomar decisiones pertinentes cuando el Vice-presidente no se encuentre presente.		
ATRIBUCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Representar al Vice-presidente en caso que no esté presente • Participar en reuniones necesarias y tomar decisiones con voz y voto. • Representar a los miembros del COCODE en comisiones de trabajo. 		
RELACIONES DE TRABAJO		
Deberá mantener relación con el Concejo Municipal, Alcalde Municipal, encargados de los diferentes COCODES, Concejo Nacional.		
AUTORIDAD		
Delegar responsabilidades a los demás integrantes del COCODE, según las capacidades de cada integrante.		
RESPONSABILIDAD		
Apoyar los diferentes eventos que tenga el COCODE y si faltara o se retirara el Vice-presidente, ocupará su puesto.		
III ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO		
EDUCACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> • Saber leer y escribir • Conocer las comunidades del Municipio 		
HABILIDADES Y DESTREZAS		
Facilidad de comunicación verbal y escrita.		
OTROS REQUISITOS		
Conocimientos oportunos, según las necesidades que se presenten.		

**Manual de Funciones
COCODE del Barrio Santiago
Municipio de Chiquimulilla**

Elaborado por: Sonia Filomena Tuy Peralta	Fecha de elaboración: Noviembre-2019	Página: 1 de 1
--	---	-------------------

I IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Título del Puesto:	Vocal III
Ubicación administrativa:	COCODE
Inmediato superior:	Presidente Vice-presidente Secretario (a) Tesorero
Subalternos:	Ninguno

II DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL PUESTO

NATURALEZA

Puesto administrativo, que tiene como función, tomar decisiones pertinentes cuando el secretario(a) no se encuentre presente.

ATRIBUCIONES

- Representar al secretario en caso que no esté presente
- Participar en las reuniones y tomar decisiones con voz y voto.
- Representar a los miembros del COCODE en comisiones de trabajo.

RELACIONES DE TRABAJO

Deberá mantener relación con el Concejo Municipal, Alcalde Municipal, encargados de los diferentes COCODES, Concejo Nacional.

AUTORIDAD

Delegar responsabilidades a los demás integrantes del COCODE, según las capacidades de cada integrante.

RESPONSABILIDAD

Apoyar los diferentes eventos que tenga el COCODE y si faltara o se retirara el secretario (a), ocupará su puesto.

III ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

EDUCACIÓN

- Saber leer y escribir
- Conocer las comunidades del Municipio

HABILIDADES Y DESTREZAS

Facilidad de comunicación verbal y escrita.

OTROS REQUISITOS

Conocimientos oportunos, según las necesidades que se presenten.

CONCLUSIONES

La presente propuesta tuvo como objetivo primordial establecer una planificación administrativa anual y manual de funciones para el COCODE, del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa, para que tengan las directrices para mejorar el funcionamiento del mismo y así lograr gestionar proyectos.

Se estableció por escrito una planificación administrativa anual, donde se formularon la misión, visión, objetivos, principios y valores de la organización para que los miembros del COCODE, conozcan el ser de la organización.

Se realizó un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la organización, para tener un enfoque mejorado de la situación actual de la misma.

Se diseñó una estructura organizacional que comprende un organigrama con cada uno de los miembros del COCODE y sus respectivos cargos.

RECOMENDACIONES

A los miembros del COCODE del Barrio Santiago, Chiquimulilla, Santa Rosa, poner en práctica la presente propuesta, para mejorar el funcionamiento del mismo y lograr alcanzar sus objetivos trazados.

Que se dé a conocer la presente planificación administrativa anual y manual de funciones a las autoridades locales para que conozcan la razón de ser de la organización y las funciones de cada uno de los miembros de la institución.

Es necesario que el análisis se realice periódicamente para conocer el entorno interno y externo del COCODE.

Se recomienda que los miembros del COCODE, adopten la propuesta de organigrama que contiene la planificación administrativa anual y manual de funciones ya que los miembros tienen definido los cargos que le corresponden.

GLOSARIO

C

Conflictos

El conflicto es una situación en la cual dos o más personas con intereses diferentes entran en confrontación, oposición o emprenden acciones, mutuamente antagonistas, con el objetivo de dañar o eliminar a la parte rival, incluso cuando tal confrontación sea de manera verbal o agresiva, para lograr así la consecución de los objetivos que motivaron dicha confrontación.

Credibilidad

Es un concepto que las personas utilizan para decidir si creen o no, ya que es una de las informaciones de la que no son testigos directos. En su aplicación intervienen componentes objetivos y subjetivos ya que se conceden a las fuentes, canales o plataformas de difusión de información

D

Difusión

La difusión también indica la divulgación de ideas, conocimientos, cultura o noticias. En este sentido, la difusión de los elementos mencionados suelen usar los medios de comunicación como, por ejemplo, la prensa, la televisión, la radio o las redes sociales para propagarlos hacia un público más amplio.

E

Estratégico

Perteneciente o relativo a la estrategia. Se aplica a la persona que posee el arte de la estrategia (estratega u estratego). Se aplica al lugar, una posición, una actitud, etc., de importancia decisiva para el desarrollo de algo.

G

Gestión

Hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo. Al respecto, hay que decir que gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera. Administrar, por otra parte, abarca las ideas de gobernar, disponer, dirigir, ordenar u organizar una determinada cosa o situación.

H

Hostilidad

Es la cualidad de hostil, que indica una actitud provocativa y contraria, generalmente sin motivo alguno, hacia otro ser vivo. El concepto permite hacer referencia a una acción hostil y a la agresión armada.

I

Indulgencia

Es la cualidad de hostil, que indica una actitud provocativa y contraria, generalmente sin motivo alguno, hacia otro ser vivo. El concepto permite hacer referencia a una acción hostil y a la agresión armada,

Inflación

La elevación sostenida de los precios que tiene efectos negativos para la economía de un país.

L

Líder

Es una persona que actúa como guía o jefe de un grupo. Para que su liderazgo sea efectivo, el resto de los integrantes debe reconocer sus capacidades. Por ejemplo: “Necesito un líder dentro de este equipo”, “Todos pusimos de nuestra parte para ganar, pero tenemos que reconocer que no lo habríamos conseguido sin nuestro líder”.

M

Multidisciplinario

Significa que abarca o afecta a varias disciplinas. Equipo multidisciplinario.

R

Recesión

Es una disminución o pérdida generalizada de la actividad económica de un país o región. Esta reducción de la actividad económica se mide a través de la bajada, en tasa interanual, del Producto Interior Bruto (PIB) real, y debe producirse de manera generalizada durante un período de tiempo significativo

S

Subjetivos

Se dice de una percepción, opinión o argumento que corresponde al modo de pensar propio de un sujeto. Se dice también de todo aquello que es relativo al sujeto en distinción con el resto del mundo.